



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA

**“TRANSICIÓN AL TRIPARTIDISMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, DE
GOBERNADOR Y DIPUTADOS LOCALES, DEL ESTADO DE GUERRERO
(1999-2018)”.**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA**

P R E S E N T A:

SERGIO ALBERTO JAIMES MONDRAGÓN

ASESOR: GERMÁN REBOLLEDO SANTAMARÍA

CIUDAD DE MÉXICO

2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción _____ | 4 |
| Aspectos Metodológicos y Teóricos _____ | 6 |
| Capítulo 1. Marco Teórico Conceptual: Democracia y Partidos Políticos. | |
| 1.1. Origen Conceptual de la Democracia. _____ | 8 |
| 1.1.1. Democracia Ateniense. _____ | 10 |
| 1.1.2. Modelo de Democracia Liberal _____ | 14 |
| 1.2. Tipos de Democracia. _____ | 16 |
| 1.2.1. Democracia Directa. _____ | 17 |
| 1.2.2. Democracia Indirecta o Representativa. _____ | 19 |
| 1.3. Origen Conceptual de los Partidos Políticos. _____ | 22 |
| 1.4. Definiciones de Partidos Políticos _____ | 24 |
| 1.5. Sistemas de Partidos Políticos. _____ | 27 |
| 1.5.1. Sistema Hegemónico. _____ | 30 |
| 1.5.2. Sistema Bipartidista. _____ | 32 |
| 1.5.3. Sistema Multipartidista. _____ | 34 |
| 1.6.1. Teoría Multipartidista de Maurice Duverger. _____ | 36 |
| 1.6.2. Teoría Multipartidista de Giovanni Sartori. _____ | 39 |
| 1.7. Sistemas Electorales _____ | 42 |
| 1.7.1. Sistema Electorales de Mayoría _____ | 44 |
| 1.7.2. Sistemas de Representación Proporcional _____ | 46 |
| 1.7.3. Sistemas Electorales Mixtos _____ | 48 |
| 1.7.4. Efectos del Sistema Electoral en los Sistemas de Partidos. _____ | 51 |
| Capítulo 2. Evolución Político-Electoral del Estado de Guerrero. | |
| 2.1. Evolución del Sistema de Partidos Políticos en México. _____ | 55 |
| 2.2. Desarrollo de Partidos Políticos en Guerrero _____ | 65 |
| 2.2.1. Etapa de Partido hegemónico (1929-1989) _____ | 67 |
| 2.2.2. Competencia Bipartidista (1989-2015) _____ | 74 |
| 2.2.3. Origen del Pluralismo (2015-2018) _____ | 83 |
| 2.3. Estructura del Sistema Electoral en Guerrero _____ | 85 |
| 2.4. Evolución de la Legislación Electoral en Guerrero _____ | 89 |

Capítulo 3. Análisis Político-Estadístico de la competencia electoral en Guerrero (1999-2015)

| | |
|---|-----|
| 3.1. Elecciones de 1999 para Gobernador y Diputados Locales del estado de Guerrero_____ | 93 |
| 3.2. Elección de 2002 para Diputados Locales del Estado de Guerrero_____ | 101 |
| 3.3. Elecciones de 2005 para Gobernador y Diputados Locales del Estado de Guerrero_____ | 104 |
| 3.4. Elección de 2008 para Diputados Locales del Estado de Guerrero_____ | 111 |
| 3.5. Elección de 2011 para Gobernador del Estado de Guerrero_____ | 115 |
| 3.6. Elección de 2012 para Diputados Locales del Estado de Guerrero_____ | 118 |
| 3.7. Elecciones de 2015 para Gobernador y Diputados Locales del Estado de Guerrero_____ | 123 |

Capítulo 4. Elección de 2018: Consolidación del Tripartidismo.

| | |
|---|------------|
| 4.1. Contexto político-social de la elección. _____ | 131 |
| 4.2. Elección de Diputados Locales. _____ | 134 |
| 4.2.1. Análisis de la Competencia Electoral Distrital. _____ | 139 |
| 4.2.2. Distribución del Congreso del Estado. _____ | 145 |
| 4.3. Consecuencias Políticas de la Elección. _____ | 147 |
| 4.4. Resultados de la Evolución del Sistema de Partidos en Guerrero._____ | 151 |
| 4.5. Evolución de la Representación Partidista en el Congreso de Guerrero.____ | 156 |
| 4.6. Futuro del Sistema de Partidos en Guerrero. _____ | 161 |
| Consideraciones Finales._____ | 165 |
| Bibliografía _____ | 172 |

INTRODUCCIÓN

La presente tesis aborda la evolución de la competencia electoral en el estado de Guerrero, a través de la declinación de un sistema bipartidista y su transición a un incipiente pluralismo con tendencia tripartidista.

Los partidos políticos, como asociaciones de interés público, son fundamentales para el desarrollo del sistema político democrático. Por su parte, los procesos electorales, se han erigido en el instrumento fundamental para armonizar los diversos intereses del conjunto social y dirimir los espacios de poder y representación política, a través de una participación organizada y pacífica.

En este sentido, los partidos políticos se constituyen como los vehículos indicados para la resolución de conflictos y la canalización de las demandas sociales, los cuales en la medida de ser exitosos en lograr que esas demandas se conviertan en políticas públicas, irán consolidando su poder político o su penetración en la sociedad. El tamaño del sistema de partidos, representa una de las dimensiones más importante en los estudios de la ciencia política, puesto que permite conocer en qué medida el poder se encuentra distribuido o concentrado de forma homogénea.

En el primer capítulo, denominado Democracia y Partidos Políticos, se hace una breve referencia conceptual y teórica sobre el sistema democrático como una vía de legitimidad política. De igual forma, se abordan los principales planteamientos teóricos en torno a los sistemas de partidos y sistemas electorales.

El segundo capítulo aborda la evolución del sistema de partidos en el estado de Guerrero, bajo sus tres principales etapas: de partido hegemónico, de competencia bipartidista y la más reciente etapa de evolución al tripartidismo, con una orientación al pluralismo partidista.

Para el tercer capítulo, denominado Análisis Político-Estadístico de la competencia electoral en Guerrero, se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de la evolución en la competencia partidista de los procesos electorales, para diputaciones locales y gobernador del estado, celebrados entre 1999 y 2015.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se realiza un análisis específico del proceso electoral de 2018, del cual emerge una nueva configuración en la competencia electoral, identificándose aquí la declinación definitiva del bipartidismo y su tránsito hacia una distribución política tripartidista.

Este trabajo de investigación, pretende contribuir al análisis político del ámbito estatal, y de la función de los partidos políticos en la evolución de la competencia electoral, con la intención de aportar nuevos elementos que valoren las conveniencias así como las eventuales deficiencias, de la transición de un sistema con tendencia bipartidista a uno cuya competencia efectiva se ejerza entre tres partidos.

El proceso de transición a la democracia, cada vez avanza más en los ámbitos estatales, motivando en consecuencia nuevas prácticas y acciones partidistas, que se distancian significativamente de las antiguas estructuras de un partido político hegemónico.

De esta forma, se amplían las opciones en el sistema de partidos, incrementando el grado de interés de la población en general, y enriqueciendo el debate público en torno a las diferentes propuestas de desarrollo, que enarbole cada fuerza política.

En la actualidad, la pluralidad que se ha incrementado significativamente en el país nos invita a la reflexión y discusión en torno a los procesos de reconfiguración en la competencia electoral, que se ha vivido en algunas entidades. La aparición de una nueva fuerza política en la entidad modifica sustancialmente a partir de 2018, el orden del escenario político en Guerrero, declinando el bipartidismo que caracterizó durante casi dos décadas al estado.

A raíz del proceso electoral de 2018, en Guerrero quedó configurado un sistema pluralista, orientado a la competencia tripartidista, cuyas características son importantes estudiar para evaluar los probables avances de la cultura democrática en la entidad.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

El trabajo está sustentado en una investigación de tipo documental, cuya información se recabó en diferentes fuentes informativas de tipo bibliográfico, hemerográfico, estadístico y electrónico, representados en informes y memorias de carácter electoral, emitidos por el organismo electoral estatal, complementándose con el análisis de investigaciones académicas, enfocadas a la historia política de la entidad guerrerense.

Las principales fuentes de información oficial fueron los datos estadísticos consultados en el Instituto Electoral y de Participación Política del Estado de Guerrero (IEPCGRO), así como publicaciones del Congreso del estado de Guerrero. En menor medida, se recurrió a información de los Diarios de circulación estatal, como son El Sur, así como La Jornada de Guerrero.

Algunos de los datos, presentados en este trabajo fueron obtenidos presencialmente a través de memorias electorales, en la ciudad de Chilpancingo, en las instalaciones del IEPCGRO. El resto de la información cuantitativa se obtuvo, para su posterior organización, a través del apartado de resultados electorales, en la página electrónica de la misma institución. La información fue complementada con consultas realizadas en la hemeroteca del Congreso Local del Estado de Guerrero, a través de la revista del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

Otra institución muy importante para el presente trabajo, es la obtenida por vía electrónica por el Centro de Estudios y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados Federal, del Honorable Congreso de la Unión, mediante sus informes de indicadores electorales en las entidades federativas.

Con respecto a la delimitación temporal se centra en información de los últimos 20 años. (1999-2018) Esto se fundamenta en el periodo en que se incrementa la competencia política, en el estado de Guerrero.

Su delimitación espacial remite al Estado de Guerrero, ubicado en la zona sur del país, una región que durante décadas albergó a algunas de las entidades con menor desarrollo económico y escasa participación electoral, no así de fuerte participación ciudadana a través de organizaciones y asociaciones independientes que buscaban abrir canales para la resolución de diferentes demandas sociales en los ámbitos magisterial, rural, estudiantil y político. La delimitación temática especificará el estudio de los procesos electorales del ámbito local (concretamente de las elecciones a diputados locales y gobernador), celebrados en el Estado de Guerrero durante el periodo 1999-2018.

En este trabajo se abordan tres dimensiones: la histórica que analiza la evolución del sistema electoral y del régimen de partidos en la entidad, la social para conocer el impacto de la participación ciudadana en el crecimiento de la competencia partidista, y la política en razón de la valorización de los beneficios, riesgos y expectativas de un pluralismo con tendencia tripartidista como nuevo sistema en la distribución del poder político en el estado de Guerrero.

La hipótesis principal de este trabajo es que el sistema de partidos en Guerrero ha evolucionado de uno bipartidista a otro con orientación tripartidista, como una etapa introductoria a un sistema pluralista en la entidad.

Este trabajo tiene como referencias teóricas principales, planteamientos de los autores Maurice Duverger y Giovanni Sartori, en lo referente a la clasificación de los sistemas partidistas, así como en los criterios de transición a un régimen pluralista o multipartidista.

El principal recurso teórico del trabajo se enfoca en un planteamiento esgrimido por Maurice Duverger en su obra *Los Partidos Políticos* (1957), donde argumenta que uno de los factores para la gestación de un tripartidismo es que un partido reformista o revolucionario se haga conservador, una vez realizadas las reformas que preconizaba; pasa de la izquierda a la derecha, dejando un vacío que se llena con la aparición de un nuevo partido de izquierda, evolucionando hacia un sistema tripartidista.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL: DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS.

1.1. Origen Conceptual de la Democracia.

A lo largo de la historia, el concepto de Democracia ha sido motivo de diversos debates y controversias con la finalidad de establecer una noción general que simplifique los principales fundamentos y objetivos de esta forma de organización política.

Sin embargo, se suele reconocer que desde sus orígenes, el término de Democracia ha estado vinculado al ejercicio de la participación ciudadana, para influir en las decisiones de carácter público. El origen de la palabra Democracia se remonta a la época de mayor esplendor de la antigua civilización griega, (entre los siglos cuatro y cinco antes de Cristo), consistiendo su significado etimológico en la unión de dos vocablos: **dêmos** (traducido como pueblo) y **krátos** (entendido como gobierno).¹ Bajo esta concepción clásica, la democracia es comúnmente interpretada como “el gobierno del pueblo”.

El vocablo **dêmos** tiene sus primeras aplicaciones en las epopeyas griegas, para identificar a quienes integran un agrupamiento popular, aludiendo a los soldados en oposición a los reyes, así como a los servidores menores con respecto a quienes desempeñan la autoridad, los denominados **dynatoí**. Gradualmente, la expresión fue adoptando un mayor sentido colectivo que incluyó de forma general al pueblo, englobando a la totalidad de quienes forman parte de una misma comunidad.

Mientras que el vocablo **krátos**, desde sus inicios estuvo vinculado con una noción clara de poder, pero orientado a la idea de ejercer el gobierno, utilizándosele ocasionalmente como un término equivalente al de **arché**, que hace referencia a las instituciones que regían la vida pública de un territorio.²

¹ Sartori, Giovanni. Elementos de Teoría Política. vers, española de Ma. Luz Morán. Editorial Alianza, Madrid, España, 1999. p.27.

² Guariglia, Osvaldo. “Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles” en: Doxa, Cuadernos de Filosofía del Derecho, Num.33, Madrid, 2010, p. 158.

De esta forma, la fusión de ambos vocablos, integrando el término **dēmokratía**, implicó una nueva etapa para la civilización griega, al entablar un vínculo, hasta entonces inusual, entre el poder y el conjunto de ciudadanos que le daban rostro al pueblo.

El término político de Democracia ha evolucionado significativamente, desde sus orígenes griegos, incorporándose nuevos modelos y derivaciones de este régimen, al grado de ser valorado en la actualidad, como el sistema de mayor viabilidad para integrar y ejercer un gobierno.

Maurice Duverger, define a la Democracia como “el régimen en el cual los gobernantes son escogidos por los gobernados, por medio de elecciones sinceras y libres”.³

Para Giovanni Sartori, la Democracia es “el gobierno del pueblo para el pueblo, revestido de características especiales, que se sintetizan en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y libertad”.⁴

La vigencia de este sistema de organización política, hasta nuestros tiempos, aun con sus naturales imperfecciones, radica en la importancia otorgada al ciudadano, como actor participativo, y a la voluntad mayoritaria como fuente legitimadora en la integración del poder político.

El proceso democratizador en las últimas décadas, se ha sustentado en la necesidad de contar con un sistema de partidos estable, bajo un esquema de competencia equitativa, para los distintos cargos de elección popular.

³ Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p. 378.

⁴ Sartori, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?. Edit. Patria. México 1993. p. 3.

1.1.1. Modelo de Democracia Ateniense

Por consenso general, suele considerarse a la cultura griega, como la cuna de la civilización occidental, por sus múltiples aportaciones en diferentes áreas y disciplinas indispensables para el desarrollo humano.

El campo de la ciencia política no es ajeno a las contribuciones de la sociedad helenística, como las principales posturas filosóficas en torno a las modalidades de gobierno, además del desarrollo de una nueva modalidad de organización política que incorporaba expresiones de una parte de la población, como lo fue la *dēmokratía*.

La ciudad de Atenas estaba ubicada, en Ática, en la península del mar Egeo. En sus primeros años, el área estaba dividida en aldeas que con frecuencia entablaban guerras entre sí. Entre estos grupos sobresalían los atenienses al autodefinirse como pobladores nativos, lo que les proporcionaba una identidad de arraigo comunitario.

Hasta el siglo VII a.C.; Atenas estuvo regida por un régimen de tipo oligárquico y patriarcal, cuya autoridad era ejercida por un número reducido de familias, que se apropiaron de las principales magistraturas.

En consecuencia, empieza a permear en el resto de la sociedad un sentimiento de rechazo a las instituciones prevalecientes, acrecentado por una serie de rezagos en materia económica y social, tales como el endeudamiento presente en las capas bajas de la sociedad y la exacerbación de las condiciones de esclavitud.

Para disminuir los efectos del descontento popular, y evitar el desarrollo de nuevas revoluciones, las principales familias en consenso con el pueblo acordaron conceder a Solón (594 a.C.) la conducción en la organización política de Atenas. En su calidad de *Arconte* emprendió una larga serie de reformas, destinadas a evitar la confrontación entre clases sociales.

Entre su obra reformatoria destacan la distribución de tierras, la cancelación de deudas a los pobres, para evitar la esclavitud, la creación de un tribunal popular (*heliaca*) con posibilidad de apelación ciudadana, y principalmente la creación del Consejo (*boulé*) de los 400, cuya función principal era la definición de los asuntos relacionados al desarrollo social, económico y político de la ciudad para debatirse en la Asamblea, a la que concurría la totalidad de ciudadanos varones mayores de 18 años.⁵

El *boule* estaba integrado por cien ciudadanos atenienses varones, de cada una de las cuatro tribus (nobles, labradores, artesanos y soldados) mayores de 30 años, los cuales eran electos a través de sorteo y se mantenían en el cargo durante un año con posibilidad a ser reelegidos una vez.

Solón declinó convertirse en un tirano, y se abocó a ejercer su labor legislativa, buscando consolidar la estabilidad de la sociedad ateniense.

Una vez afianzado el nuevo régimen político se autoexilió en Egipto, dejando un vacío de liderazgo, que propiciaría el surgimiento de nuevas hostilidades entre grupos, en la lucha por el poder.

De estas confrontaciones internas, emergió el nuevo liderazgo de Clístenes, (508 a.C.) cuya ascensión al poder fue posible gracias al decisivo apoyo de las clases populares, a pesar de su origen aristocrático. A este dirigente, se debe la ampliación en las reformas que consolidan al nuevo sistema de participación política, en Atenas, conocido como Democracia.

El fundamento central en las reformas que emprendió fue la búsqueda de la *isonomía*, entendida como la igualdad ciudadana ante la ley, pretendiendo disminuir las constantes disputas sociales, que derivaban en la instauración de gobiernos tiránicos.

⁵ Mantilla Sahagún, Luis Roberto. "Instituciones, Principios, Actores y Aspectos Materiales de la Democracia Ateniense y su Deliberación Política" en: Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen II: Régimen político, sociedad civil y política internacional. México: UNAM, 2017, p.36

Para tal efecto, desplegó una serie de medidas de carácter político, que disminuyeran la concentración de poder de los grupos aristocráticos e incluyera una mayor participación política de las clases populares.⁶

De esta forma, reorganizó el sistema de tribus, ampliándolo de cuatro a diez, eliminando los criterios de clasificación de acuerdo con su origen y actividad social, para reemplazarlo por otro, basado en una división territorial, de acuerdo al lugar en el que residían. Esta medida justificó la integración de un nuevo órgano, que entonces fue conocido como Consejo de los 500, integrándose por 50 miembros, mayores de 30 años, procedentes de cada una de las diez nuevas tribus, los cuales siguieron eran electos a través de sorteo, pudiendo ejercer su encargo por un año.

Entre sus principales facultades, estaban la elaboración de iniciativas de ley, para su posterior debate y aprobación en la asamblea, la dirección de las finanzas públicas y la validación de tratados y alianzas con otros estados.

Por su parte, la Asamblea (*Ekklesia*) retomó la función de principal órgano legislativo, sujeto a reuniones periódicas, en las que todos los participantes tenían el derecho a debatir y de votar en proporción de cada ciudadano.

No menos importante, fueron las reformas en materia social, emprendidas por Clístenes, que pueden entenderse como una prolongación de las innovaciones políticas, y que propiciaron la concesión de la ciudadanía a sectores excluidos, como los esclavos y los residentes de origen foráneo.

Toda esta serie de reformas, además de reorganizar las estructuras de poder, tuvieron un efecto de fortalecimiento a la estabilidad colectiva, toda vez que la mayor participación ciudadana disminuyó notoriamente las desigualdades políticas de la sociedad ateniense. Gracias a su condición de ciudad-estado, en proceso de crecimiento, Atenas pudo hacer frente a una serie de conflictos con otras sociedades, como las Guerras Médicas (490-474 a. C), de las cuales emergió como un imperio militar y político en la zona, después de derrotar al ejército persa.

⁶ Ídem.

Esta transición política, fue sucedida por un breve periodo de democratización radical, emprendido por el antiguo *estratego* Efialtes (457-461 a.C.), impulsando una nuevas reformas orientadas a disminuir las prerrogativas de la aristocracia y a estimular una mayor participación de los integrantes de las capas bajas de la sociedad para acceder a los puestos de gobierno.⁷ Durante esta etapa, el sistema democrático empezó a ser valorado e imitado en algunas otras *polis* griegas, elevando el prestigio de la organización ateniense.

Tras la muerte de Efialtes, arriba al poder Pericles (461 a.C.), al cual se le suele considerar como el impulsor definitivo de la democracia participativa en Atenas, y cuyo gobierno se caracterizó por profundizar las anteriores reformas, auspiciando una participación más abierta e incluyente a diferentes estratos de la sociedad ateniense, que fue conocida como una Democracia Radical.

Entre las reformas promovidas por Pericles, sobresalió la reducción de las facultades al *Areópago*, depositando las principales decisiones políticas en instituciones con mayor representación popular, como la *Ekklesia* (Asamblea general de ciudadanos con facultades ejecutivas y judiciales), la *Bule* (el consejo de los 500), y la *heliea* (el tribunal popular), fortaleciendo así el equilibrio de poderes.

Los ciudadanos ejercían en forma directa, sin representantes, el poder legislativo de la polis. Casi todas las magistraturas ejecutivas y judiciales, incluso la de los arcontes, se llenaron por sorteo entre los ciudadanos sin exclusión de clases, de modo tal que ningún polites dejaría de ocupar varias magistraturas en el curso de su vida gracias a un sistema de rotación. De igual forma, Pericles instauró la retribución económica a los funcionarios públicos, para compensar las ausencias en sus trabajos (*Mistaforía*), la limitación al acceso de la ciudadanía, otorgada a los hijos varones de padres atenienses, así como un firme control a los aspirantes a la función pública, (*Dokimasía*) para comprobar que el candidato fuera viable para ocupar el cargo.⁸

⁷ Vallejo, Cesar. Libertad y Democracia en la Antigua Grecia. Serie Documentos de Trabajo. Departamento de Derecho Constitucional. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 2015. p. 32.

⁸ *Ibíd.* p.33.

Por último, instauró un procedimiento a través del cual aquellos servidores públicos que propusieran o aprobaran medidas contrarias al bienestar colectivo, podrían ser sancionados, a penas que iban desde la pérdida de la ciudadanía, hasta la ejecución.

Este conjunto de reformas afianzó el sistema de la democracia participativa en Atenas, el cual a su vez sirvió de modelo originario para la posterior aplicación de las democracias occidentales.

Con la muerte de Pericles, y la derrota militar de Atenas frente a Esparta, el modelo de democracia clásica empezó a declinar, no impidiendo su futura influencia en la conformación de organizaciones políticas de otros estados, para fortalecer su autoridad a través de la legitimidad popular.

1.1.2. Modelo de Democracia Liberal.

El ancestral modelo democrático de las repúblicas de la antigüedad constituyó un origen. Sin embargo, tendrían que transcurrir casi dos mil años, para un renacimiento de los sistemas democráticos, durante el periodo de la ilustración, desde finales del siglo XVII y principalmente durante el siglo XVIII, después de las complejidades en el desarrollo de las democracias antiguas. Es en este periodo, cuando se construye una fundamentación teórica, acerca de la democracia desde una perspectiva representativa. El Liberalismo concede una dimensión política, a la mayoría de los valores, extendiendo el ideal de igualdad, a los derechos del ciudadano, como el sufragio universal.

Para entonces, la mayoría de los estados de Europa eran regidos por monarquías, cuyo poder político era ejercido por reyes. Fue hasta 1688, cuando fue derrocado el rey Jacobo II de Inglaterra, en que se instauró un primer modelo de monarquía parlamentaria, en el continente europeo. De esta forma, concluye el poder absoluto del monarca, quien a partir de entonces conserva una representatividad formal, pero sin capacidad de influir en las deliberaciones del parlamento.

Durante este periodo de transición de un estado absolutista a uno liberal, el autor inglés John Locke, concibe un modelo teórico de Estado, donde el poder tiene que dividirse entre el poder Ejecutivo del gobernante, el poder Federativo, encargado de las relaciones exteriores y el poder Legislativo del parlamento, donde los individuos están representados.

Locke considera que, si bien el poder supremo reside en el pueblo, éste le es transferido al Legislativo, y por tanto, se constituye como el poder supremo, que representa a los ciudadanos.⁹

No obstante, esa primera forma de representación no se da por votación universal, sino mediante la participación exclusiva de sectores calificados, por su condición de propietarios. Con posterioridad, la presión de los demás sectores de la población inglesa propiciaría la formación de la Cámara de los Comunes, que pasó a estar integrada por ciudadanos representantes de las villas y condados.

Posteriormente, el filósofo francés Jean Jacques Rousseau, contribuiría a una concepción participativa de la democracia, basada en el principio de la voluntad general, a la que denomina soberanía.¹⁰ Para Rousseau la soberanía del pueblo se realiza en la ley y emplea el concepto de República para referirse a todo Estado regido por leyes, cualquiera que sea su forma de administración, porque sólo entonces gobierna el interés público.¹¹

Otro de los primeros modelos de democracia liberal fue el defendido por los padres fundadores del sistema representativo en Estados Unidos, de la Convención Constituyente de 1780, quienes concibieron la democracia representativa como el sistema de mayor viabilidad.

⁹ Locke, John, Ensayo sobre el gobierno civil, 2a. ed., trad. de José Carner, México, Porrúa, 1997, capítulo XII y XIII. P.87-97.

¹⁰ Rousseau, Jean Jacques, El Contrato Social. Editorial Época. México, 1998, capítulo IV. p.38.

¹¹ *Ibidem.* p. 49.

Los padres fundadores concebían el sistema representativo como una forma de gobierno superior a la democracia directa, porque aquélla produce decisiones menos sometidas a intereses parciales electorales, y porque da a los representantes autonomía frente a los deseos y preferencias del pueblo.¹²

Esta forma de democracia, la más extendida en la actualidad, se caracteriza por que la soberanía popular está delegada en las instituciones gubernamentales que ejercen la autoridad en nombre del pueblo. Supone que la soberanía reside en el pueblo, pero el ejercicio del poder político, es ejercido sus representantes electos.

El acontecimiento clave para el desarrollo de la democracia liberal en Europa fue la Revolución Francesa en 1789, cuando el pueblo se alzó en rebelión contra el absolutismo del rey Luis XVI. Después de la revolución, Francia adoptó leyes inspiradas por las ideas de la Ilustración, como la Constitución de 1793, estableciendo que el poder es derivado del pueblo y que todos los seres humanos son iguales, aunque en un primer momento solamente los ciudadanos masculinos tenían la facultad de elegir a sus gobernantes. El sufragio universal masculino, que se “ensayó” por primera vez durante la revolución francesa, se extendería durante el siglo XIX y el sufragio universal, extensivo a las mujeres, se generalizaría en las democracias occidentales en el siglo XX.

1.2. Tipos de Democracia.

En la Democracia como sistema de organización política, sustentado en la participación social, convergen diferentes modalidades, cuyas interpretaciones contribuyen a la clasificación de las principales expresiones populares para incidir en los asuntos de carácter público. Resulta evidente comprender que si bien la democracia de las sociedades contemporáneas es heredera del ancestral modelo ateniense, en la actualidad se erige en un sistema político orientado a la participación electoral, para la permanente renovación de autoridades y representantes políticos.

¹² Manin, Bernard. Los principios del gobierno representativo. Madrid, Editorial Alianza. 1998. p.2.

De entre todas las modalidades y clases de democracia en el presente, el factor coincidente en cada una de ellas es el ideal de respeto a la expresión mayoritaria de la participación colectiva, legado de la antigua democracia griega. Manteniendo ese ideal como principal fuente de legitimidad, la democracia ha sido objeto de diversas adecuaciones de acuerdo con la realidad de cada sociedad organizada bajo este modelo, pero sin perder su esencia popular.

Con su natural evolución histórica, la democracia constituye en el presente, el sistema mediante el cual la ciudadanía elige a los representantes y autoridades, que, invocando el beneficio de las mayorías, deberán tomar las principales decisiones de carácter político.

El voto ha devenido en las sociedades democráticas contemporáneas, en el mecanismo que sintetiza la participación ciudadana, si bien no es el único canal de expresión popular, si puede atribuírsele un alto grado de civilidad, indispensable para la estabilidad política de un estado.

Para comprender, las diferentes expresiones democráticas, es necesario ahondar en sus modalidades, y sus respectivas características, las cuales se estudian a continuación.

1.2.1. Democracia Directa.

El sistema de democracia directa suele ser reconocido como la primera expresión de participación popular, desarrollada en las sociedades organizadas, y cuya característica fundamental es la participación ciudadana activa, y sin representantes, mediante asambleas públicas, para deliberar sobre los asuntos de carácter público. La antigua civilización ateniense, (a partir del 508 antes de Cristo) es considerada la cuna de esta expresión social, en donde los ciudadanos concurrían a asambleas públicas, para proponer y elegir mayoritariamente las principales acciones a desarrollarse en la organización de la *polis* (ciudad-estado).

La *ekklesia* (vocablo que en un sentido ancestral equivale a asamblea de ciudadanos libres) se erigió en el principal órgano de participación popular en la Atenas clásica, entre cuyas atribuciones principales estaban la legislación interna, las declaraciones de guerra o acuerdos de paz, la elección del *strategos*, y de los magistrados, teniendo la facultad de convocar a estos últimos a la rendición de cuentas al término de su ejercicio anual.¹³

No obstante sus limitaciones en la concesión de la ciudadanía griega, en esta época, la democracia fue considerada el sistema de gobierno más incluyente socialmente, en clara contraposición a la tiranía ejercida despóticamente por un solo gobernante, y a la aristocracia, cuyas decisiones eran tomadas por los integrantes de una minoría privilegiada, ya fuera por criterios económicos o intelectuales.

Cabe destacar, que si bien las principales iniciativas de competencia pública, eran sujetas a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, el principal mecanismo para seleccionar a quienes ocuparían las principales magistraturas, era a través del sorteo, respondiendo al ideal de *isonomía* (del vocablo *ἰσωνομία* equivalente a «igualdad ante la ley») predominante en la sociedad griega, hacia el siglo V a.C. De esta forma, puede interpretarse que se priorizaban los asuntos más relevantes para el desarrollo de la *polis*, y se evitaba la gestación de rivalidades que degeneraran en conflictos que pusieran en riesgo su estabilidad interna.

Este sistema, influenciaría a otras civilizaciones en proceso de crecimiento, como la romana, la cual a partir del siglo V, incorporaría algunos mecanismos de participación popular directa, para legitimar su organización republicana.

El *plebiscitum* (mandato de la plebe) fue instaurado por las autoridades republicanas, a través de la celebración de asambleas en las que los miembros de un grupo social (primero los plebeyos y después extendido a los demás sectores de la población romana), elegían directamente las normas propuestas por el *tribuno*, para un cumplimiento interno.

¹³ Mantilla Sahagún, Luis Roberto. Ob. Cit. p. 42.

La eficacia de la participación popular en las sociedades griega y romana, contribuyeron a la estabilidad política de sus respectivos estados, aunque con el advenimiento de gobiernos unipersonales en la mayor parte del continente europeo, estos ejercicios participativos irían cayendo en desuso, encontrando efímeras aplicaciones, en algunas ciudades-estado italianas entre los siglos X y XV, (Venecia y Florencia) que no alcanzarían el impacto de la antigua Atenas.

A partir del siglo XIX, algunos cantones que integran la nación suiza, (Appenzell Rhodas Interiores y Glaris) se han constituido en los ejemplos más recientes de una participación democrática directa, a través de asambleas públicas anuales, en donde concurren los ciudadanos, para elegir directamente, a través de estimaciones mayoritarias, a los miembros de su gobierno, así como para renovar sus normas cantonales.

Como se puede constatar, el ejercicio democrático a través de una participación directa, se ha sustentado históricamente en un ideal de igualdad ciudadana, orientado a disminuir la percepción de distanciamiento entre los ciudadanos y quienes ejercen la autoridad política. No obstante, en la actualidad, este sistema de tipo presencial, puede resultar inviable, en grandes sociedades o estados, por lo que su aplicación puede ser óptima en sectores poblacionales reducidos, para facilitar la identificación de la voluntad colectiva.

1.2.2. Democracia Indirecta o Representativa.

El ejercicio democrático, ha estado sujeto a una constante evolución, a lo largo de su historia, incorporando modelos que capturen con mayor fidelidad la voluntad ciudadana y delegando las responsabilidades ciudadanas a través de la representación política. Actualmente, el modelo democrático representativo o indirecto, tiene una extensa aprobación como el proceso en el que la ciudadanía ejerce su participación política, seleccionando a los representantes y funcionarios, que habrán de tomar las principales decisiones públicas en nombre de la colectividad.

Los orígenes más antiguos de esta modalidad, podrían remontarse al periodo de la República Romana (entre los siglos VI al I a.C.), ya que si bien se desarrollaron ejercicios de consulta popular, a través de las asambleas, en la práctica, las principales deliberaciones políticas, recaían en el senado, cuyos integrantes, eran elegidos de forma indirecta por la población y el acceso a su ejercicio era limitado al desempeño anterior en alguna magistratura.

Este sistema evolucionaría en Inglaterra, durante el siglo XVII, a través de una serie de reformas legislativas, que desembocarían en el desarrollo de un parlamentarismo como depositario de la soberanía popular (1689), representativo de los intereses colectivos, frente a la autoridad del monarca.

El auge de movimientos revolucionarios, orientados a trastocar el antiguo orden absolutista y despótico, prevalecientes hasta mediados del siglo XVIII, en algunas naciones europeas, y aun en sus colonias, significaría el inicio de la etapa de mayor difusión para la democracia representativa.

Durante esta etapa, los fundadores de los Estados Unidos de Norteamérica, en el afán de institucionalizar su independencia, introducirían mediante su Constitución (1787), canales de representación política, a través de la elección de una Cámara de Representantes, votados en comicios populares,¹⁴ y un Senado, cuyos integrantes eran elegidos por las asambleas estatales.¹⁵

Si bien los estadounidenses, se inclinarían por un enfoque presidencialista, como depositario final de la autoridad política, sus instituciones representativas, tendrían una influencia en algunos de los países americanos emancipados de la dominación colonial.

¹⁴ Art.1; 2ª. sección, cláusula 1ª. de la Constitución de los E.U.A. (1787) en: www.constitutionfacts.com [USConstitution_Spanish](#).

¹⁵ Art.1; 3ª.sección, cláusula 1ª. de la Constitución de los E.U.A. (1787) en: www.constitutionfacts.com [USConstitution_Spanish](#).

Por su parte, la Revolución Francesa, contribuiría de forma decisiva al impulso global de la democracia representativa, a partir de 1791, con la instauración de la Asamblea Nacional, integrada por 745 diputados, distribuidos en 83 departamentos,¹⁶ elegidos de forma indirecta, por medio de asambleas primarias, en las que se seleccionaba a los electores que votarían por los representantes a la Asamblea Nacional.¹⁷

Esta forma de democracia delegativa, continuaría influenciando la organización política de varios países europeos, a lo largo del siglo XIX, con la transición de los gobiernos monárquicos a los sistemas republicanos.

En este sentido, Norberto Bobbio considera como elementos clave de la consolidación del modelo representativo, la ampliación del derecho al voto hasta llegar al sufragio universal y el avance del asociacionismo político que formó a los partidos políticos modernos.¹⁸

Algunas de las críticas ejercidas este modelo democrático, radican en parte en el eventual desplazamiento de los intereses populares, para favorecer los beneficios individuales de los representantes o de sus agrupaciones, pudiendo construir escenarios de distanciamiento y escepticismo ciudadano, que en el peor de los casos pueden aminorar la participación popular.

En contraparte, el sistema representativo puede encontrar una defensa, a partir de su viabilidad para ejercerse en sociedades con mayor extensión poblacional, facilitando los canales para procesar la voluntad ciudadana, además de la eventual incorporación de demandas concretas de la población, a las agendas de los representantes políticos.

¹⁶ Pantoja Morán, David. en La Asamblea Nacional Francesa de 1789-1791 y la Invención de la Constitución (2017). México. p. 163.

¹⁷ *Ibidem.*, p.162.

¹⁸ Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica. 1989. p.215.

Por último, un objetivo viable y vigente en el ejercicio de la democracia representativa, puede ser la búsqueda de mecanismos que faciliten la rendición de cuentas de los representantes hacia su población, con lo cual se condicione la pervivencia de un actor político al eficiente desempeño de sus funciones, apegado a las aspiraciones de su electorado.

Como se puede apreciar, esta modalidad democrática, además de representar una evolución depurativa en la participación social, insertaría nuevos elementos de asociación política que a la postre, facilitarían la participación ciudadana en los procesos de renovación política.

1.3. Origen conceptual de los Partidos Políticos.

Un elemento indispensable en el desarrollo de los procesos democráticos con fines representativos, es el rol desempeñado por los partidos políticos, como una especie de enlace entre los ciudadanos y el gobierno, que administra el poder político. A lo largo de la historia, el término ha estado sujeto a diversas interpretaciones, muchas veces influenciadas por el entorno socio-político, o bien por el contexto histórico en que son emitidas.

Las raíces etimológicas más ancestrales de la palabra partido, pueden encontrarse en el verbo *partire* que significa dividir. No obstante, autores como Giovanni Sartori, consideran que el vocablo no tendría una aplicación política hasta el siglo XVII.¹⁹

El mismo autor señala que antes de la aparición de este vocablo, ya se utilizaba la palabra *secta* derivada del latín *secare*, cuyo significado es cortar y separar, que explicaba el sentido de la palabra partido, la cual por consiguiente tuvo una aplicación más abierta, y evolucionó hasta representar la idea de parte, que estuvo presente en el idioma francés como *partager*, que significa compartir y transitado al inglés como *partaking*, que quiere decir participación.²⁰

¹⁹ Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial. 2005. p.29.

²⁰ Ídem.

Cuando “parte” se convirtió en “partido”, el término quedó sujeto a dos interpretaciones: la idea de dividir (derivada del vocablo *partire*) y también se relacionó con participar, y por consiguiente con compartir.²¹

Hacia el siglo XVII la utilización de la palabra secta fue declinando, adquiriendo ésta una aplicación más próxima al plano religioso, y en consecuencia la palabra partido iría adquiriendo gradualmente el sentido que originalmente se atribuía a la palabra secta. En tales circunstancias, los términos partido y facción (del latín, *factio* y derivado del verbo latín *facere* que significa hacer o actuar) irían confundándose conceptualmente.²²

La palabra *factio* comenzó a ser utilizada para referirse a los grupos políticos, dedicados a actos nocivos,²³ por lo cual el vocablo *partire* adquirió una representación menos despectiva para referirse a una forma de participación. La diferenciación entre partidos y facciones de tipo político, sería aclarada inicialmente por Lord Bolingbroke, quien estableció que lo que distinguía a los partidos, era la presencia de principios y proyectos, mientras que en las facciones prevalecían los intereses personales.

Posteriormente, Edmund Burke ofrecería la distinción definitiva al definir a un partido como “un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante labor conjunta el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo.”²⁴ En síntesis, acaba por considerar que “los partidos superan a las facciones, porque no se basan solo en intereses, sino sobre todo en principios comunes.”²⁵ De esta forma, Burke marca la pauta de futuros estudios sobre partidos políticos, al ofrecer la primera definición en que se identifica a un partido como una fracción que defiende intereses de carácter colectivo.

²¹ Idem.

²² De Andrea Sánchez, Francisco José. Los Partidos Políticos. Su marco teórico –jurídico y las finanzas de la política. México. UNAM. 2002. p.56.

²³ Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial. 2005. p.28.

²⁴ Ibídem. p.36

²⁵ Idem.

1.4. Definiciones de Partidos Políticos.

Como se analizó en el subcapítulo anterior, los primeros intentos por establecer una definición de partido político, se emitirían durante el siglo XVIII, a través de los planteamientos de Lord Bolingbroke (1678-1751) y Edmund Burke (1729-1797), quien a través de su interpretación, otorgaría un mayor prestigio a esta forma de asociación política. A partir de la definición partidaria de Burke en 1770, se han formulado diferentes interpretaciones, en torno a los partidos políticos, que desde su aparición formal, se han constituido en el canal que encauza las aspiraciones y expectativas de diferentes sectores de la población.

Desde el siglo XIX, destacan algunas posturas, como la de Max Weber quien define al partido político como: “una forma de socialización que descansando en un reclutamiento libre, tiene como fin, proporcionar poder a su dirigente dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros determinadas probabilidades ideales o materiales”.²⁶

Para Carl Friedrich, el partido político “*es un grupo de seres humanos con una organización estable con el objetivo de conseguir para sus líderes el control de un gobierno y de dar a sus miembros, por medio de tal control, beneficios y ventajas ideales y materiales.*”²⁷ Robert Michels adoptó una postura más crítica, con respecto a estas organizaciones, al percibir las como “agrupaciones que ceden el poder efectivo a los pocos que ocupan los cargos superiores de esas instituciones, creándose un monopolio del poder.”²⁸

El jurista austriaco Hans Kelsen, retoma una acepción favorable al clasificarlos como “formaciones que agrupan a los hombres de la misma opinión para asegurarles una influencia verdadera en la gestión de los asuntos públicos.”²⁹

²⁶ Weber, Max. Economía y Sociedad. México. Fondo de Cultura Económica. 1981. p.28.

²⁷ De Andrea Sánchez, Francisco José. Los Partidos Políticos. Su marco teórico –jurídico y las finanzas de la política. México. UNAM. 2002. p.60.

²⁸ Michels, Robert. Los Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la Democracia Moderna. Ediciones Amorortu. Argentina 1973. p.64.

²⁹ Weber, Max. Ob. Cit. p. 228.

Por su parte, Maurice Duverger (1964) considera a los partidos como organizaciones o grupos estructurados, articulados, jerarquizados y adaptados a la lucha por el poder, que expresan los intereses y los objetivos de diversas fuerzas sociales de quienes son los medios de acción política. Para el politólogo francés, el “carácter organizado de la contienda política tiene como objetivo directo la conquista del poder o la participación en su ejercicio.”³⁰

Poco después, el politólogo italiano Giovanni Sartori (1976) define a los partidos como “cualquier grupo político identificable mediante membrete oficial, que se “presenta en las elecciones, y que es capaz de colocar a través de elecciones a candidatos para los cargos públicos.”³¹

De una forma, más sintetizada, en el Diccionario de Ciencia Política de Norberto Bobbio, se les describe como “una asociación cuyo rasgo común es que se dirige esencialmente a la conquista del poder político dentro de una comunidad.”³²

Buscando una interpretación sobre los partidos políticos desde una perspectiva nacional, existen también importantes aportaciones, como la postura de José Woldenberg,³³ que los considera como “instancias de mediación, organización y confrontación” resaltando principalmente el papel que dichos institutos representan para la incorporación de la participación ciudadana, al estimar que “ponen en contacto a los ciudadanos dispersos con las instituciones estatales y mediante los cuales se expresa la contienda entre las diversas propuestas que existen en la sociedad.”³⁴

³⁰ Duverger, Maurice. Introducción a la Política. México. Editorial Ariel. 1976. p.136.

³¹ Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial. 2005. p. 92.

³² Bobbio Norberto, Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco. Diccionario de Política. México Siglo XXI. Tomo II. 1994. p. 1153.

³³ José Woldenberg es un investigador y académico mexicano. quien además de ejercer un seguimiento teórico a la evolución de la Democracia y los Partidos Políticos en México, ha desempeñado funciones como consejero ciudadano (1994-1996) y como Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral (1996-2003), presidiendo en 2000 la organización de la primera elección con alternancia del poder ejecutivo federal en siete décadas.

³⁴ Woldenberg, José, Pedro Aguirre y Alberto Begne. Sistemas Políticos, Partidos y Elecciones. Editorial Trazos. Centro de Investigación. México 1993. p.289.

Por su parte, Eduardo Andrade Sánchez los designa como “agrupaciones organizadas con carácter permanente, cuyo propósito es gobernar o participar en el gobierno mediante la proposición o designación de personas para ocupar puestos públicos.”³⁵

Casi en el mismo sentido, parece orientarse la explicación de José Antonio Crespo, al referirse a los partidos como “entes que se organizan específicamente para conquistar el poder.”³⁶

Por otra parte, Jaime Cárdenas Gracia,³⁷ divide la conceptualización de los partidos políticos en dos direcciones, al definirlos como “grupos de personas unidas por un mismo interés en un sentido amplio y a su vez lo conceptúa como una agrupación que media entre los grupos de la sociedad y el Estado y que participa en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los proceso electorales.”³⁸

Bajo una perspectiva más formalizada, se puede recurrir a la definición contenida en la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que define a los partidos políticos como entidades de interés público (...) >”que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo”.³⁹

³⁵ Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. México, Edit. Oxford. 2012. p.121.

³⁶ Crespo, José Antonio. Elecciones y Democracia. IFE. México 2000. p.29.

³⁷ Jaime Cárdenas Gracia es un investigador y académico mexicano, con participación como Consejero Ciudadano del Instituto Federal Electoral (1996-2003) y como integrante de la Cámara de Diputados de México (2009_2012), quien en su investigación académica aborda el estudio de la Democracia y los Partidos Políticos desde una perspectiva jurídica.

³⁸ Cárdenas Gracia, Jaime. Democracia y Partidos Políticos. IFE. México 1996.p.11.

³⁹ Art.41. fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Vigésima Primera edición impresa. México. SEGOB. 2014. p.77-78.

No obstante, la heterogeneidad de opiniones en torno a la conceptualización de los partidos políticos, la mayoría de los autores coincide en que el objetivo principal de estas organizaciones es la conquista del poder político, pero que como mencionan Friedrich, Kelsen e insinúa Duverger, requieren de la participación ciudadana como un medio de acción política, y como destinatario de los beneficios gestionados en el ejercicio del poder.

En síntesis, los partidos políticos no pueden desvincularse de las legítimas aspiraciones de los diferentes sectores de la ciudadanía, si desean ya no tan solo acceder a los espacios de representación pública, sino pervivir en los esquemas de competencia electoral.

1.5. Sistemas de Partidos Políticos.

Después de abordar la conceptualización de la democracia, y las principales interpretaciones teóricas acerca de los partidos políticos, es fundamental analizar el rol desempeñado por el escenario de competencia en el que confluyen las fuerzas partidistas, en su búsqueda por obtener o preservar el poder.

A pesar de las naturales divergencias existentes entre los partidos políticos, principalmente por la identificación ideológica que los sustenta, existe una necesidad de interacción entre dichas fuerzas, si se pretende legitimar el ejercicio electivo de los gobernantes.

En un sentido básico, se puede considerar al sistema de partidos como el ámbito de competencia en el que se relacionan los partidos para obtener y ejercer el poder político.

Para Sartori, representa “al sistema de interacciones que es resultado de la competencia entre partidos.”⁴⁰ Por consiguiente, se deduce que la integración de este sistema no se limita exclusivamente a la cantidad de partidos que lo integran, sino que además valora los medios de interacción interpartidista.

⁴⁰ Sartori Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial.2005. p. p.77.

Casi en el mismo sentido, se expresa Duverger, al definir a los sistemas de partidos, como “las formas y modalidades en que varios partidos coexisten en un mismo espacio”.⁴¹

Otros autores como Alan Ware, consideran como rasgo relevante de los sistemas partidistas, además de la competencia, el factor de cooperación formal e informal que se desarrolla entre los distintos partidos políticos.⁴²

El sistema de partidos, posibilita que las elecciones sean el procedimiento por el cual la ciudadanía evalúa no tan solo el ejercicio institucional de sus representantes y autoridades, sino también la congruencia programática e ideológica de los partidos que los postulan. Durante el siglo XX, se formularon diferentes posturas sobre los criterios de integración que definen los principales sistemas de partidos, fundamentalmente guiados por el nivel de competencia política.

Bajo un sistema de clasificación numérica, Maurice Duverger (1917-2014) en su obra *Los partidos políticos* (1951) define tres sistemas generales: de partido único, bipartidista y multipartidista,⁴³ del cual se desprenden a su vez, otras modalidades de competencia política, como el tripartidismo y el cuatripartidismo.⁴⁴

Este autor, fue un distinguido académico, jurista y politólogo francés, quien desarrolló una formación profesional jurídica, para acceder al estudio de las Ciencias Sociales. Desarrollando dicha vocación, participó en la fundación del Instituto de Estudios Políticos de Burdeos, de cuya institución fungió como primer director, en 1948. A partir de la segunda mitad del siglo XX, comenzaría a desarrollar una vasta obra enfocada en el estudio de los partidos políticos y los sistemas electorales.

⁴¹ Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p.231.

⁴² Ware Alan. *Partidos Políticos y Sistemas de Partidos*. Madrid, Ed. Istmo, 2004. p. 235.

⁴³ Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p. p.261.

⁴⁴ *ibídem*. p.262.

En este sentido, su obra *Los Partidos Políticos*, publicada en 1951, considerada un parteaguas en el estudio de los sistemas partidistas, se convirtió en una importante referencia, al implicar una nueva forma de análisis, donde los partidos políticos son valorados, a través de sus estructuras, sus componentes internos, y sus formas de organización. Además, de analizar en dicha obra, las dimensiones de los diferentes sistemas partidistas más habituales como el unipartidismo, el bipartidismo y significativamente las diferentes modalidades de multipartidismo.

Por este último enfoque minucioso para estudiar los orígenes y las condiciones de perdurabilidad en las diferentes expresiones multipartidistas, como es el tripartidismo, se considera imprescindible para el presente trabajo la valoración de Maurice Duverger y específicamente de su obra *Los Partidos Políticos*.

Posteriormente, Giovanni Sartori (1924-2017) en su obra *Partidos y Sistemas de Partidos* (1976) plantea una clasificación basada en la competitividad y en la dimensión ideológica, que distingue a los partidos.

Dicho autor, fue un reconocido académico, politólogo y articulista italiano, quien después de licenciarse en Ciencias Sociales, inició una ascendente carrera docente en la Universidad de Florencia a partir de 1950, labor que fue alternando con estancias docentes en universidades de Estados Unidos, y una destaca trayectoria orientada al análisis del sistema democrático, y de los partidos políticos. Sobre este rubro, su obra *Partidos y Sistema de Partidos* (1976) resulta de una vital trascendencia para conservar una referencia con base en criterios cuantitativos y cualitativos.

El politólogo italiano establece una clasificación general, que divide en sistemas no competitivos (donde ubica al unipartidismo y al partido hegemónico) y competitivos (en donde ubica a los sistemas de partido predominante, bipartidista, de pluralismo limitado y pluralismo extremo, estos dos últimos como derivaciones del multipartidismo, además de incluir el sistema de atomización).

Ambas categorizaciones, de Duverger (1951) y Sartori (1976) resultan indispensables, para comprender la eventual evolución que puede mantener un régimen de partidos, desde un origen homogéneo, su renovación a través de un sistema de competencia dual, para poder transitar a un esquema de competencia relativamente más plural, pero abierto a probables variaciones, ya sean en sentido retrospectivo o progresivo.

Sin demeritar las valiosas aportaciones de otros autores, en la configuración de los sistemas partidistas, este trabajo se centrará en las interpretaciones de Duverger como referencia teórica principal y de Sartori, como fuente complementaria, para identificar el origen y la función del tripartidismo como una derivación del multipartidismo, en el marco de una evolución en la cultura de la participación democrática.

En el siguiente subcapítulo se aborda una breve descripción de los principales sistemas partidistas, por los cuales ha transitado México, desde una perspectiva teórica general, que permita distinguir el nivel de avance o retroceso de un estado democrático.

1.5.1. Sistema Hegemónico.

Existe un consenso general para distinguir al sistema partidista hegemónico, como aquel donde existe reconocimiento legal a varios partidos, pero no se otorgan condiciones de igualdad en la competencia con el partido en el poder.

Uno de los mecanismos utilizados por el partido oficial, es el control de los procesos electorales, garantizando el constante triunfo en las urnas, y su continuidad al frente del gobierno. En consecuencia, las posibilidades reales de una alternancia política son prácticamente escasas, pues el partido mayoritario seguirá ejerciendo el poder aun en contra de la voluntad popular, lo que pudiera generar un desgaste de algunas fuerzas opositoras, por la imposibilidad de obtener mayorías parlamentarias o el acceso al poder ejecutivo.

A diferencia del unipartidismo, uno de los propósitos del partido hegemónico es la conservación de la oposición, en la competencia electoral, para proporcionar legitimidad a sus gobernantes.

Giovanni Sartori ofrece una segmentación del sistema hegemónico, mediante dos subtipos: el partido hegemónico-ideológico y el partido hegemónico-pragmático. Bajo el criterio de hegemonía ideológica, (con que ejemplifica el caso de Polonia en la década de 1970), caracteriza a estos sistemas como aquellos en que los partidos de oposición funcionan a manera de partidos satélites, equiparables a subgrupos políticos del partido hegemónico, y aunque pueden obtener posiciones a nivel parlamentario, e inclusive administrativo, no significa que compartirán el poder; limitando su función a legitimar la posición del partido dominante, proyectando un pluralismo simulado.⁴⁵

Según el criterio de hegemonía pragmática, (con que ejemplifica el caso de México vigente hasta 1988) el autor italiano determina a estos sistemas como aquellos en los que el partido hegemónico permite partidos secundarios, relativamente autónomos, en la medida en que no representen un desafío electoral a su predominio político.⁴⁶

Es decir, que mientras en el esquema hegemónico-ideológico, los partidos opositores claudican al ejercicio efectivo del poder, por el alineamiento oficialista, en el sistema hegemónico-pragmático, los partidos secundarios pueden aspirar a una mínima representatividad, enarbolando inclusive una postura contraria al régimen, sin renunciar a la participación electoral.

La hegemonía partidista, representa por tanto, un equilibrio entre dos extremos políticos: por una parte la presencia de un partido dominante en las diferentes áreas de competencia política, y por otra parte la preservación de una variedad partidista, pero ineficaz competitivamente, significando esto un estado muy primario en el proceso de evolución democrática.

⁴⁵ Sartori Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial.2005. p. 284.

⁴⁶ Ibídem. p. 288.

1.5.2. Sistema Bipartidista.

En un sentido básico, se identifica al sistema bipartidista como aquel donde sobresalen dos partidos, de ideología contrapuesta, con posibilidades reales de disputarse y acceder al poder, facilitando procesos de alternancia.

El bipartidismo no indica forzosamente que dos partidos sean los únicos que participan en los procesos electorales, pero sí que prevalecen dos agrupaciones políticas en igualdad competitiva. Por consiguiente, la actividad de partidos minoritarios no implica una variación al dualismo político.

Maurice Duverger ejemplifica, como las experiencias más representativas del dualismo partidista, a los casos de Estados Unidos y Gran Bretaña.

El autor francés considera que el bipartidismo norteamericano, entre los Partidos Republicano y Demócrata, ha evolucionado históricamente desde las primeras décadas del siglo XIX, sin la consolidación de un tercer partido nacional, los cuales perviven exclusivamente en ámbitos locales y regionales.⁴⁷

En sentido opuesto, considera que el modelo bipartidista británico, fundado sobre los antiguos partidos Conservador (tories) y Liberal (whigs), pudo transitar a un régimen tripartidista, con la formación del Partido Laborista, a inicios del siglo XX. No obstante, la posterior desaparición del Partido Liberal, restableció el esquema de competencia dualista, vigente hasta la actualidad, situándose los laboristas con una representación electoral equiparable a la de los conservadores.⁴⁸

En la práctica, se puede deducir que existen importantes diferencias entre uno y otro caso; mientras Gran Bretaña puede considerarse un bipartidismo pleno, la estructura de los partidos estadounidenses (con organización diversificada y carente de un programa común entre los partidos demócrata o republicano de cada Estado) indica que su bipartidismo es aparente y solo se concreta en los procesos de elecciones presidenciales.

⁴⁷ Duverger, Maurice.. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p.237-238.

⁴⁸ Ídem.

Para Sartori, se puede considerar bipartidista a un sistema cuando la participación de terceros partidos no afecta la alternación nacional en el poder, de las dos agrupaciones políticas más representativas, haciendo innecesarias la formación de coaliciones partidistas.⁴⁹

Con respecto al ámbito parlamentario, establece que la tendencia bipartidista es aplicable cuando los dos principales partidos se encuentran en condiciones de igualdad competitiva para obtener la mayoría absoluta en las cámaras, preservando la expectativa de rotación partidista en la integración de las mayorías parlamentarias.⁵⁰

Otro factor indispensable para la funcionalidad de una dualidad partidista, que insinúa Sartori es el de la proximidad ideológica, entre las dos fuerzas mayoritarias, lo que facilita la generación de consensos políticos, que eviten crisis internas y garanticen la estabilidad de una sociedad política.⁵¹

Por su parte, el politólogo español Rubén Sánchez Medero, establece dos categorías para definir el grado de dominio entre los partidos, clasificando como bipartidismo perfecto la condición en que existen dos partidos con posibilidades de acceder al poder por sí mismos, y como bipartidismo imperfecto, cuando hay dos partidos con alta representación, pero que dependen del apoyo de una tercera fuerza para consolidar su triunfo.⁵²

⁴⁹ Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial.2005. 240-241.

⁵⁰ ibídem. p.244.

⁵¹ Ibídem. p.250.

⁵² Sánchez Medero, Rubén. Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración. Edit. Tecnos, España 2015. p. 224.

1.5.3. Sistema Multipartidista.

El multipartidismo se suele definir como el tipo de sistema de partidos caracterizado por la existencia de tres o más partidos, con facultades para acceder al poder, representando un progreso pluralista con respecto al bipartidismo.

Para Duverger, las principales variantes de un sistema plural, son el tripartidismo (producto de escisiones originadas por la diversidad en las tendencias políticas de un partido que integra un régimen dualista) y el cuatripartidismo. Considera que un sistema multipartidista no puede superar los cuatro partidos, en cuyo caso se habla de un polipartidismo, que puede originarse por rasgos nacionalistas o étnicos, propiciando una extrema multiplicación de partidos.⁵³

Otro aspecto fundamental para el politólogo francés, es la relación del sistema partidista con el régimen electoral. De esta forma, establece que el multipartidismo puede originarse por la adopción del escrutinio mayoritario de doble vuelta así como por el sistema de representación proporcional.⁵⁴

Por consiguiente, se puede deducir que uno de los efectos indirectos de la representación proporcional es el de inhibir un eventual desarrollo bipartidista, proyectando un pluralismo en la distribución parlamentaria.

Sartori, quién establece una distinción general entre sistemas con base en su competitividad, define al multipartidismo como un sistema en el que no es probable que ningún partido se acerque o por lo menos mantenga una mayoría absoluta, y la fuerza (o debilidad) relativa de los partidos se puede clasificar conforme a su relativa indispensabilidad para las coaliciones y su capacidad potencial para la negociación.⁵⁵

⁵³ Duverger Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p. 264-265.

⁵⁴ *Ibíd.* p. 266.

⁵⁵ Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial.2005. p. 169.

Respecto a los sistemas pluralistas, Sartori entiende que la fragmentación en varios partidos puede determinar una situación de segmentación o de polarización, es decir, cuando existe distancia ideológica.

De esta forma, añade un nuevo criterio ideológico que condiciona su clasificación, y el cual tiene dos vertientes, una como intensidad ideológica para los sistemas unipartidistas, y como distancia ideológica (entre partidos) para los sistemas multipartidistas.⁵⁶

En el aspecto cuantitativo, Sartori comprende la integración principal de un sistema plural, a partir de tres hasta seis partidos con protagonismo electoral. Para él, los sistemas multipartidistas se pueden dividir en dos pautas, poco fragmentados (hasta 5 partidos) y muy fragmentados (más de 5). Ambos tienen su propia denominación: el primero, pluralismo limitado, el segundo, pluralismo extremo.

Pero debido al criterio de distancia ideológica, estos se transmutan en dos tipos: pluralismo moderado (cuando hay fragmentación ya sea mucha o poca, y no está polarizado, es decir, la distancia ideológica es tenue); y pluralismo polarizado, cuando existe fragmentación (generalmente mucha) y además está polarizado ideológicamente.⁵⁷

A continuación se explican de forma específica, los principales planteamientos teóricos de Duverger principalmente, y de Sartori, para identificar las principales vertientes del multipartidismo.

⁵⁶ Ibidem. p. 167

⁵⁷ Ibidem. p. 168

1.6.1. Teoría Multipartidista de Maurice Duverger.

Dentro del estudio de los sistemas partidistas, y significativamente en su derivación multipartidista destacan las aportaciones del politólogo francés Maurice Duverger, como uno de los precursores en definir una categorización para ubicar a los diferentes sistemas de partidos, a través de su obra *Los Partidos Políticos* (1957), en la cual una de sus premisas fundamentales es la influencia del sistema electoral para la integración del sistema de partidos.

En este sentido, Duverger, procede a la enunciación de tres fórmulas, que pretenden explicar la correlación entre ambos sistemas: la primera de ellas indica que la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiple, la segunda señala que el escrutinio mayoritario de dos vueltas tiende a un sistema de partidos múltiple, y la tercera, establece que el escrutinio mayoritario de una sola vuelta tiende a un sistema dualista.⁵⁸

No obstante, el propio autor aclara que dichas fórmulas representan solamente tendencias, que no necesariamente engloban la totalidad de las influencias del sistema electoral sobre el partidista.

La clasificación de los sistemas partidistas de Duverger, está orientada principalmente por la cantidad de partidos con posibilidades de acceder al poder, estableciendo tres sistemas generales de tipo: **unipartidista**, **bipartidista** y **multipartidista**.

Dentro del sistema multipartidista, distingue tres categorías: el **tripartidismo**, el **cuatripartidismo**; y el **polipartidismo** cuando confluyen más de cuatro fuerzas políticas importantes.⁵⁹

⁵⁸ Duverger, Maurice . *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p.232-233.

⁵⁹ *Ibíd.* p. 262-264.

Para explicar los factores que propician el tránsito de un sistema con tendencia dualista a uno de tipo multipartidista, Duverger señala que esto puede ocurrir cuando las diferencias entre las corrientes internas de los partidos políticos (clasificadas entre moderadas y extremistas) se desbordan, haciendo insostenible la cohabitación interna.

En consecuencia se genera una ruptura, en la cual la corriente escindida crea un nuevo partido político, alterando el orden natural del dualismo político, para dar paso al tripartidismo, como etapa inicial de un multipartidismo⁶⁰.

Como ejemplo, se pueden mencionar los casos acontecidos a finales del siglo XIX en algunos países europeos, como Suiza, donde el convencional bipartidismo: conservador-liberal, se vio modificado, a raíz de la gestación de una fracción radical que abandonó las filas del partido liberal para convertirse en un tercer partido político; y de Francia, donde la integración de un bando radical dividió al partido republicano para configurar un tripartidismo integrado por las agrupaciones conservadora, republicana y radical.

De esta forma la radicalización de los partidos progresistas en Europa contribuyó decisivamente a la transición gradual al tripartidismo. A su vez, con la aparición de los partidos socialistas, a inicios del siglo XX se renovarían el orden tripartito de algunos sistemas europeos, para definir un orden cuatripartidista, caracterizado por las tendencias conservadora, liberal o progresista, radical y socialista.⁶¹

Otro factor considerado por Duverger, para ubicar la transición al tripartidismo es el fenómeno en que un partido inicialmente reformista adopta posturas conservadoras, pasando de la izquierda a la derecha y motivando la aparición de un nuevo partido izquierdista. (El autor concretiza en 20 a 30 años el periodo en que un partido de izquierda transmuta hacia la derecha, continuando esta tendencia por los partidos progresistas sucesivos) Duverger considera que esta tendencia eleva la cantidad de partidos, en lugar de suprimir los ya existentes.

⁶⁰ *Ibidem.* p.257.

⁶¹ *ibidem.* p.257-258.

Aunque en teoría la conversión de una fuerza política progresista al conservadurismo, implicaría la extinción del antiguo partido conservador, y la continuidad de un sistema bipartidista, la inercia en la conservación de las estructuras internas de los partidos, evitaría la prontitud en la desaparición de un instituto político. En consecuencia, se aumenta la cantidad de partidos, en lugar de disminuirlos, dando origen a un tripartidismo, definido teóricamente por los polos ideológicos: conservador, liberal y radical-socialista.⁶²

Como ya se mencionó previamente, Duverger valora igualmente trascendental para originar una tendencia multipartidista (especialmente en el ámbito electoral legislativo) el factor de la representación proporcional, ya que en este régimen, al contrario del régimen mayoritario, los terceros y cuartos partidos emanados de alguna escisión entre los dos partidos principales, tienen mayores posibilidades para obtener asientos legislativos, dificultando la extinción de una nueva expresión partidista, y evitando una dualidad partidista.⁶³

Más allá del cuatripartidismo, Duverger atribuye la multiplicación de los partidos de un sistema (polipartidismo) a diferentes factores de carácter social, como las tendencias nacionalistas, étnicas o raciales, que prevalecen de forma particular en cada país.

En síntesis, se puede concluir que el enfoque multipartidista de Duverger, tiene una fuerte aplicabilidad para explicar la evolución de la competencia política en el estado de Guerrero, toda vez que se justifican los criterios del autor para explicar la transición de un sistema bipartidista a uno con tendencia tripartidista.

Esto ocurre a raíz de la separación del bloque más reformista del partido izquierdista con mayor representatividad nacional, bajo el argumento del abandono doctrinario en la plataforma ideológica progresista, por la fracción dirigente y establecer una proximidad con un partido político ideológicamente opuesto.

⁶² ibídem p.262.

⁶³ ibídem p.274-275.

Por consiguiente, se origina una nueva fuerza partidista de orientación progresista, que trasladado al plano estatal implica la gestación de un sistema multipartidista, con una inicial orientación tripartidista.

Esta tendencia al multipartidismo es significativamente notoria en las elecciones legislativas, atendiendo al criterio de representación proporcional, si bien dicha tendencia no puede ser ajena a una eventual polarización, debido a la formación de coaliciones, en las elecciones para la gubernatura.

1.6.2. Teoría Multipartidista de Giovanni Sartori.

Casi dos décadas después del planteamiento de Duverger, sobre los criterios de clasificación para los sistemas de partidos, el politólogo italiano Giovanni Sartori, proyecta en su obra *Partidos y Sistemas de Partidos* (1976) un esquema que amplía los criterios de categorización, argumentando la insuficiencia de atender a un criterio estrictamente cuantitativo, al cual agrega otros factores, como la distancia ideológica y la competitividad electoral.

Bajo este último criterio, Sartori plantea una distinción entre sistemas no competitivos (donde ubica al régimen de partido único y al de partido hegemónico), y competitivos (donde sitúa a los sistemas de partido dominante, bipartidista, pluralista moderado, pluralista polarizado y de atomización).

A los sistemas competitivos, les caracteriza la posibilidad real de alternancia partidista, en los puestos de elección popular, mientras que a los no competitivos los define la hegemonía de un partido dominante, y la prácticamente nula posibilidad de las fuerzas opositoras para acceder al poder por la vía electoral.

Sartori considera que en los sistemas pluralistas, la fragmentación en varios partidos, puede motivar una situación de polarización, lo que representaría una distancia ideológica.

En este sentido, incorpora nuevas vertientes para definir la clasificación, como la intensidad ideológica para los sistemas unipartidistas, y la distancia ideológica, (entre partidos) para los sistemas multipartidistas.⁶⁴

En los sistemas multipartidistas, establece también una división en sistemas poco fragmentados, cuando están integrados por un máximo de 5 partidos, y muy fragmentados, cuando están constituidos por más de 5 partidos.

El primero de ellos, se clasifica como pluralismo limitado y el segundo como pluralismo extremo, los cuales a su vez, como resultado del criterio de distancia ideológica, pueden convertirse en dos tipos: en pluralismo moderado (cuando hay poca fragmentación y una leve distancia ideológica) y pluralismo polarizado (cuando existe mucha fragmentación y una fuerte polarización ideológica).⁶⁵

Por consiguiente, el pluralismo limitado y moderado está integrado por la existencia de 3 a 5 partidos importantes,⁶⁶ cuya principal característica es la creación de gobiernos de coalición,⁶⁷ debido a que ninguno de los partidos importantes son capaces de obtener una mayoría absoluta, por lo que deben tener la disposición de establecer alianzas para ejercer el gobierno.

De igual forma, en el pluralismo moderado, se reproduce la estructura bipolar del bipartidismo, sustituyendo la competencia entre dos partidos políticos, por la alineación bipolar de coaliciones alternativas,⁶⁸ es decir, en la formación de dos grandes coaliciones, en las que se distribuirán los partidos políticos más importantes.

⁶⁴ Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial.2005. p.167.

⁶⁵ ibídem p.168.

⁶⁶ Ibídem p. 224.

⁶⁷ ibídem p. 229.

⁶⁸ ibídem p. 231.

Por otra parte, el pluralismo polarizado, está integrado por la existencia de 5 a 6 partidos importantes, cuya principal característica es la presencia de partidos antisistema,⁶⁹ con escasas posibilidades de obtener mayorías, y que se enfocan en buscar erosionar la legitimidad del gobierno al que se oponen, planteando una radical renovación del régimen político, además de una importante distancia ideológica entre los principales partidos.

Uno de los elementos distintivos de este sistema, es la estructuración de una dinámica de competencia multipolar, dependiente de una posición política centrista, la cual puede ser debilitada por los dos extremos, de izquierda y derecha,⁷⁰ cuyo signo característico será el ataque a las posiciones más moderadas del espectro político, acompañadas de una sobreoferta en las propuestas planteadas al electorado.

Como el propio autor italiano plantea, el pluralismo polarizado carece de viabilidad, debido a los extremismos que conlleva como la presencia de una oposición irresponsable y una competencia desaseada,⁷¹ pudiendo repercutir estos factores en la inestabilidad general de un sistema político.

Una de las aportaciones principales de Sartori, es su posterior propuesta de leyes, para explicar la influencia de los sistemas electorales en los sistemas de partidos, planteada en su obra *Ingeniería Constitucional Comparada* (1994), como una complementación a las leyes formuladas por Maurice Duverger.

En este sentido, Sartori plantea cuatro reglas, la primera de ellas indica que si hay una estructuración sistémica y dispersión similar en todos los distritos electorales (como condiciones necesarias), los sistemas de mayoría relativa causan un formato bipartidista; la segunda ley establece que un sistema partidista estructurado, pero sin dispersión similar en todos los distritos los sistemas de mayoría relativa, pueden permitir más de dos partidos, como lo hagan posible sus concentraciones distritales.

⁶⁹ ibídem p. 173.

⁷⁰ ibídem p.176-177.

⁷¹ ibídem p.184.

Una tercera ley establece que bajo una estructuración sistémica, la representación proporcional puede tener un efecto reductor, y la cuarta ley plantea que sin un sistema partidista estructurado, y con un sistema proporcional puro, en igualdad de ingreso a todos los partidos, el número de partidos puede ser tan grande como lo permita la cuota.⁷²

En síntesis, se puede concluir que bajo la tipificación planteada por Sartori, la evolución del sistema partidista en el estado de Guerrero, puede situarse bajo el esquema del pluralismo limitado y moderado, debido a la escasa distancia ideológica entre los partidos importantes, los cuales son básicamente tres, entre los que se registra una cierta alternancia, y se distribuyen las fracciones parlamentarias más numerosas. Además de que se registra una tendencia a la formación de coaliciones de las fuerzas políticas más consolidadas con los partidos minoritarios para establecer mayorías legislativas, propiciando indirectamente una configuración de coalición bipolar.

1.7. Sistemas Electorales.

Para referirse al sistema electoral, desde una conceptualización básica, se le puede describir como el conjunto de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas de los procesos de votación por los cuales la voluntad de la ciudadanía se transforma en órganos de gobierno de representación política.

El politólogo alemán Dieter Nohlen, en su obra *Sistemas electorales y partidos políticos* (1994), estima que los sistemas electorales, contienen desde una perspectiva técnica, “el modo según el cual, el elector manifiesta a través del voto el partido o el candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños”.⁷³

⁷² Sartori, Giovanni. *Ingeniería Constitucional Comparada, una Investigación de Estructuras, Incentivos y Resultados*. México, 2003. Fondo de Cultura Económica. p.61-62.

⁷³ Nohlen Diether. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México 1994. Fondo de Cultura Económica. p. 34.

Para el académico mexicano Leonardo Valdés Zurita, “el sistema electoral recibe votos y genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos. (...) es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes.”⁷⁴

La politóloga mexicana Sol Cárdenas Arguedas, considera que “los sistemas electorales son una institución, porque son un conjunto de reglas, que regulan aspiraciones y comportamientos de los actores políticos y de la ciudadanía en el proceso de representación política de una sociedad”.⁷⁵ Plantea además, que “son un instrumento que impacta en la conformación de los congresos, la votación y participación de los electores y en la estrategia de los partidos y actores políticos”.⁷⁶

Nohlen divide los tipos de elecciones en: competitivas, cuando se celebran en sistemas democráticos, en condiciones de libertad de elección en semicompetitivas, cuando se realizan en sistemas autoritarios, donde existe una oposición legalizada, la dominación del partido oficial no está en riesgo; y en no competitivas, cuando se efectúan en sistemas totalitarios, de partido único.⁷⁷

Respecto a una clasificación de los sistemas electorales, Nohlen considera que “básicamente los sistemas electorales pueden clasificarse, según dos principios: el principio de la elección mayoritaria y el principio de la elección proporcional”.⁷⁸

Posteriormente, el autor alemán incluye al sistema electoral mixto, como “una categoría residual, que según cada autor, puede tener una extensión muy diferente”.⁷⁹

⁷⁴ Valdés, Leonardo. “Sistemas electorales y de partidos” en Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, INE, no. 7, México, 2016. p.13.

⁷⁵ Cárdenas Arguedas, Sol (2019). Efectos Mecánicos y Psicológicos de los Sistemas Electorales Mixtos en México: los casos del Distrito Federal (1997 - 2015) y Jalisco (1995 - 2015). Tesis de Doctorado en Ciencia Política. UNAM. México. p. 12.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Nohlen Dieter. Ob. Cit, p. 10-14.

⁷⁸ Ibídem. p.34.

⁷⁹ Ibídem p.87.

Básicamente, los sistemas electorales, pueden comprenderse en dos sentidos: en sentido amplio, como las normativas jurídicas que regulan las elecciones de representantes para cargos públicos, y en sentido estricto, para referirse a las modalidades o procedimientos para convertir los votos en escaños.⁸⁰

En síntesis, se puede concluir que los sistemas electorales, tienen un impacto significativo en la evolución democrática de una sistema partidista, como lo plantea la politóloga Sol Cárdenas Arguedas, al argumentar que el estudio de sus efectos “tendrá ramificaciones directas en el funcionamiento de la democracia en un país, desde la conformación del sistema de partidos (una representación política más plural, justa y equilibrada) hasta la coordinación electoral (la estratégica de los actores políticos y los partidos, y el proceso de toma de decisión del electorado)”.⁸¹

1.7.1. Sistemas Electorales de Mayoría.

El sistema mayoritario está basado en el principio según el cual la voluntad de la mayoría de los electores es la única que debe contar en la asignación de puestos de representación política.⁸² Comúnmente se aplica en distritos uninominales, es decir, en las zonas o regiones en que se divide un país, para elegir a un solo representante popular, por mayoría, en cada una de ellas.⁸³

Los sistemas mayoritarios, a su vez se pueden subdividir en dos: de mayoría relativa (plurality system), cuando la candidatura con más votos es declarada ganadora, y de mayoría absoluta (majority system), cuando la candidatura que obtiene al menos el 50% más uno de los votos, es declarada ganadora. Por lo regular, en el sistema de mayoría absoluta, se da una segunda vuelta, con las dos candidaturas mayormente votadas.

⁸⁰ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Diccionario electoral, Serie Elecciones y Democracia, San José, Costa Rica, 2000. p. 1037-1038.

⁸¹ Cárdenas Arguedas, Sol. Ob. Cit. p.234.

⁸² Bobbio, Norberto. Diccionario de política, 2 tomos, Ed. Siglo XXI, México, 2002. p. 1477.

⁸³ Valdés, Leonardo. Ob. Cit. p. 16.

Gran Bretaña es un ejemplo característico de un sistema de mayoría relativa o simple, donde la Cámara de los Comunes está integrado por 651 representantes, electos en distritos uninominales, y en cada distrito resulta triunfadora la candidatura con la más alta votación.

En cambio, la elección presidencial de Francia, ejemplifica un sistema de mayoría absoluta. En dicho país, su presidente resulta electo si alguna de los candidaturas obtiene más del 50% de la votación emitida en una primera vuelta; si ninguna de los candidaturas obtiene la mayoría absoluta en esta vuelta, se celebra una segunda vuelta, donde compiten las dos candidaturas con mayor votación en la primera vuelta. En consecuencia, uno de las dos candidaturas, obtiene en la segunda vuelta la mayoría absoluta de la votación emitida.

No obstante, para elegir las 577 diputaciones de la Asamblea Nacional de Francia, se utiliza una formula combinada entre mayoría absoluta y mayoría relativa. En cada distrito, resulta triunfadora la candidatura que obtenga la mayoría de votos en la primera vuelta, siempre y cuando esa cantidad de votos, sea superior al 25% de la lista de votantes inscritos en el distrito.

En caso de que ninguna candidatura obtenga este criterio, se realiza una segunda vuelta donde participan todos los aspirantes que hayan obtenido el 12.5% del total de electores registrados. En esta segunda vuelta, resulta electa la candidatura que alcanza la mayoría relativa de los votos.⁸⁴

El tipo de sistema mayoritario, implica una serie de beneficios y de desventajas, en el desarrollo de su aplicación. Entre las ventajas generadas, se puede observar un impulso a los partidos políticos sean competitivos, para ganar algún distrito, otra ventaja, es que en las elecciones de los poderes ejecutivos, se establece con claridad quien debe ser el ganador.

⁸⁴ Ejemplos tomados de Valdés, Leonardo. Sistemas Electorales. Ob. Cit. p. 17-19.

Algunas de las desventajas que se le atribuyen a los sistemas mayoritarios, está relacionada con el caso de que ante una gran fragmentación del voto, un candidato representante de una pequeña minoría del electorado, obtenga una mayoría simple de la votación, resultando ganador, lo cual se evitaría con la instauración del sistema de mayoría absoluta.

Otra desventaja de dicho sistema, está relacionada con los efectos de sobre y sub representación, producidos cuando se utilizan para la elección de órganos legislativos. Se argumenta, que un partido con mayoría relativa o absoluta, puede obtener todos los cargos a disputarse, quedando sobrerrepresentado, dejando a los demás partidos sub representados.

1.7.2. Sistemas de Representación Proporcional.

El sistema de representación proporcional se contrapone a los sistemas de mayoría, que entregan la totalidad de escaños a los triunfadores. El fundamento de todos los sistemas de representación proporcional es la conversión deliberada del porcentaje de votos obtenido por un partido en un porcentaje equivalente de escaños en la legislatura.

Los sistemas de representación proporcional requieren el uso de distritos electorales en los que se elija más de un representante (distritos plurinominales).

Nohlen considera que la representación proporcional se genera “cuando la representación política refleja lo más exactamente posible, la distribución de votos entre los partidos”.⁸⁵ Dicho sistema está orientado a resolver los problemas de sobrerrepresentación y de la sub representación, que puede propiciarse en el desarrollo de los sistemas mayoritarios. Básicamente este sistema se aplica a través de circunscripciones plurinominales, en las que participan los partidos mediante un listado de candidatos, donde los electores votan en bloque.⁸⁶

⁸⁵ Nohlen Dieter. Ob. Cit, p.88.

⁸⁶ Valdés Leonardo-. Ob. Cit. p. 19.

España es un ejemplo característico de un sistema de representación proporcional, donde la nación está dividida en 50 provincias, habilitadas como circunscripciones, plurinominales para la elección de los 350 integrantes de la Cámara de Diputados. Cada partido establece sus listas y para acceder al reparto de diputaciones requiere de más del 3% de la votación nacional.

Entre las ventajas que se reconoce a los sistemas de representación proporcional, está la de facilitar la representación de todos los intereses y opiniones a nivel legislativo, con arreglo a su fuerza respectiva en el electorado; además de convertir proporcionalmente los votos obtenidos en escaños ganados.

Por consiguiente, puede evitar algunos de los resultados más desestabilizadores” que propician los sistemas de pluralidad/mayoría.

Otra ventaja que suele atribuirse a los sistemas representativos, es la de fomentar en los partidos una extensión en sus campañas de búsqueda del voto más allá de los distritos en los que tienen fuerza electoral. El incentivo bajo los sistemas de representación proporcional es maximizar la votación global sin importar de qué lugar procedan los votos. Además de las ventajas que se le conceden generalmente a los sistemas representativos, los basados en listas hacen más probable la elección de representantes de grupos o culturas minoritarias. Esto debido a que los partidos pueden ser incentivados por el sistema a integrar listas balanceadas de candidaturas capaces de atraer el interés del más amplio espectro de electores.

Sin embargo, entre las probables desventajas de los sistemas se puede considerar el desproporcionado poder que pueden adquirir los partidos minoritarios, mediante la formación de coaliciones electorales y legislativas, donde partidos con un limitado apoyo en la votación, pueden vetar propuestas de los partidos grandes.

Además de las objeciones ya señaladas, se pueden considerar una débil vinculación entre los legisladores elegidos y su base electoral. Cuando se aplica el sistema de representación por listas y los escaños son adjudicados en un solo distrito a nivel nacional, el sistema es objeto de críticas por dificultar los vínculos entre los electores y sus representantes

1.7.3. Sistemas Electorales Mixtos.

El Sistema Electoral Mixto pretende combinar los beneficios de los sistemas de Mayoría y de Representación Proporcional, para la elección de un solo órgano. Los electores votan y contribuyen a la elección de sus representantes bajo ambos sistemas; por el principio mayoritario, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por el principio proporcional, a través de listas, por circunscripciones plurinominales.

Fundamentalmente, la sección del órgano legislativo, electo por representación proporcional, está considerada como una adición que intenta compensar la desproporción de la representación electa a través del criterio de mayoría relativa.

Se reconocen dos modalidades de sistemas mixtos; cuando los resultados de los dos tipos de elección están vinculados, y la asignación de escaños a nivel proporcional depende de lo que suceda con los escaños de los distritos mayoritarios, al sistema se le conoce como representación proporcional personalizada (RPP).⁸⁷ Por el contrario, cuando los dos componentes se aplican por separado y no guardan ninguna relación para efectos de asignación de escaños, se le denomina como sistema paralelo (SP), cuya principal diferencia con respecto a la representación proporcional personalizada, es que el componente proporcional no compensa ninguna desproporcionalidad de los distritos de mayoría.⁸⁸

En ambas modalidades, el electorado puede disponer de dos boletas distintas, una para votar por el escaño de mayoría y otra para los escaños proporcionales, o puede recibir una sola boleta, en la que vota tanto para un candidato como para su partido, en cuyo caso la votación total de cada partido resulta de la suma de todos los votos obtenidos por sus candidaturas en los diferentes distritos uninominales.⁸⁹

⁸⁷ Reynolds, Andrew, y Reily, Ben; Ellis, Andrew. Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de Idea Internacional. IDEA, TEPJF, IDEA Internacional. México, 2006. p. 105-106.

⁸⁸ Ibidem. p. 120.

⁸⁹ Ídem.

Uno de los casos más referidos de sistema electoral mixto, es el aplicado por Alemania, donde la mitad de los 656 integrantes de la Asamblea Federal son electos en distritos uninominales por mayoría simple, y la otra mitad se elige a través del principio de representación proporcional, en circunscripciones equivalentes a los estados. A cada estado le corresponde un número de diputados por representación proporcional igual al número de diputados de distritos uninominales que lo integran, estableciéndose una barrera legal de 5% a los partidos para poder acceder a diputaciones plurinominales.⁹⁰

El caso de México, para la integración de sus órganos legislativos, ejemplifica un sistema electoral de tipo mixto, con predominancia mayoritaria, al combinar para integrar la Cámara de Diputados, la elección de 300 diputados federales por mayoría simple, en distritos uninominales, con la elección de 200 diputados federales por el principio de representación proporcional, por listas en cinco distritos regionales plurinominales de 40 miembros cada uno. Para poder acceder a la representación proporcional, los partidos requieren obtener al menos un 3% de la votación emitida.

Para la integración del Senado, también se combinan los dos sistemas, al elegir tres senadores por estado, dos para la fórmula ganadora en la votación mayoritaria y uno para la primera minoría. Además de otros 32 senadores electos a través de una circunscripción plurinominal nacional.⁹¹

Entre los aparentes beneficios de los sistemas electorales mixtos, puede considerarse inicialmente que cuando existen bastantes escaños de representación proporcional en un órgano legislativo, los partidos pequeños sin éxito en las elecciones de mayoría simple, pueden verse compensados en la distribución de escaños proporcionales.

⁹⁰ Ejemplo tomado de Valdés, Leonardo. *Sistemas Electorales*. Ob. Cit. p. 27.

⁹¹ Weldon, Jeffrey A. "Estudio de Caso: México. Democratización a través de reformas electorales" en: Reynolds, Andrew, y Reily, Ben; Ellis, Andrew. *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de Idea Internacional*. IDEA, TEPJF, IDEA Internacional. México, 2006. p. 111-115.

Otra probable ventaja del sistema mixto, es que al conservar distritos uninominales, mantienen un fuerte vínculo entre los representantes y sus electores, facilitando que los legisladores electos adquieran un mayor compromiso con sus respectivos distritos geográficos. Sin embargo, entre los probables inconvenientes, de un sistema se puede considerar la eventual formación de dos clases de legisladores: uno en relación más directa con el electorado de una determinada demarcación y otro, sin nexos geográficos específicos, más vinculado con los intereses de las cúpulas partidistas. Esto puede contribuir a alterar la cohesión parlamentaria de los diferentes grupos de legisladores electos por un partido.

Algunos autores, orientados al estudio de los sistemas electorales, como Sol Cárdenas Arguedas, consideran pertinente replantear el sistema electoral mixto mayoritario, de significativa relevancia, debido a su predominante aplicabilidad local y federal en México. En este sentido, la citada politóloga plantea la viabilidad de “eliminar la cláusula de gobernabilidad; acercar a cero el principio de sobre y subrepresentación; prescindir del voto simultáneo, y dotar al elector de dos votos (uno por mayoría relativa y otro por representación proporcional), evitando condicionar su voto al principio mayoritario”.⁹² Además, considera conveniente desbloquear las listas de representación proporcional, y elevar la cantidad de diputados en los Congresos Estatales.⁹³

En síntesis, el sistema electoral mixto, prevaleciente en los procesos electorales de México, requiere de una serie de reformas y adecuaciones, que pudieran representar con mayor fidelidad la voluntad del elector.

⁹² Cárdenas Arguedas, Sol. Ob. Cit. p. 234.

⁹³ Ídem.

1.7.4. Efectos del Sistema Electoral en los Sistemas de Partidos.

Los sistemas electorales tienen un impacto significativo en la conformación de los sistemas de partidos. Desde una perspectiva básica, se suele considerar que los sistemas de mayoría simple otorgan ventaja a los partidos con amplia base política, sin garantizar la representación de los partidos pequeños.

Por otra parte, se estima que si bien, los sistemas de representación proporcional facilitan el acceso de los partidos pequeños a la legislatura, puede generarse un pluralismo extremo, donde los partidos con mayor votación se ven orillados a negociar con partidos extremistas para obtener mayorías legislativas.

En consecuencia, se contempla que los sistemas electorales mixtos busquen encontrar un equilibrio entre construir mayorías capaces de gobernar, y reflejar las preferencias del electorado.

En los sistemas mixtos se conserva la relación representante-representado, propia de la elección uninominal, a la vez que pretende evitar los efectos de sobre y sub-representación, que se supone son característicos de los sistemas de mayoría.

Maurice Duverger ahonda en los efectos de los sistemas electorales que repercuten en los sistemas de partidos, identificándolos como factores mecánicos, y factores psicológicos.⁹⁴ Para el autor francés, los factores mecánicos consisten en la “sub-representación” de los terceros partidos, cuando su porcentaje de escaños es inferior a su porcentaje de votos. Por su parte, los factores psicológicos, hacen referencia a la tendencia a no votar por terceros partidos sin posibilidades de acceder a una representación parlamentaria, polarizando la votación.⁹⁵

Es decir, el efecto mecánico se refiere a la sub representación de los partidos perdedores, y el efecto psicológico, a no desperdiciar sus votos en opciones sin posibilidades efectivas de triunfo.

⁹⁴ Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p. 252.

⁹⁵ Ibídem.

La aplicación de dichos efectos, puede resultar más evidente en los sistemas mayoritarios, que en los de representación proporcional, no obstante que en algunos sistemas proporcionales, puede producirse una eventual polarización en el comportamiento de los electores, y consecuentemente, una reducción de los partidos integrantes del sistema.

El estudio de los factores mecánicos, puede valorarse desde dos dimensiones: 1) en la relación entre votos y escaños; y 2) en el sistema de partidos,⁹⁶ y sus efectos analizarse a partir de elementos técnicos (el tamaño de la Asamblea, las barreras legales, el número y magnitud de circunscripción, la fórmula electoral y el tipo de votación) y del sistema electoral en su conjunto (como resultado de la combinación de las dimensiones).⁹⁷

Por su parte, los factores psicológicos, pueden estudiarse a partir de sus efectos en los electores, partidos y actores políticos. Para los electores, a través de dos dimensiones: en el voto estratégico y en la participación electoral; y para los partidos y actores políticos; en la coordinación estratégica.⁹⁸ Estas dos dimensiones se subdividen en los que se generan de: los elementos técnicos (número y magnitud de circunscripción y fórmula electoral; y tipo de votación) y el sistema electoral en su conjunto (el resultado de la combinación de las dimensiones).⁹⁹

Con respecto a la influencia específica del sistema electoral sobre el sistema de partidos, Duverger plantea dos tipos generales de influencia: directa, cuando “el sistema electoral impulsa tal organización de los partidos”, y otra, indirecta, cuando “la organización de los partidos, engendrada por el sistema electoral, trae una determinada forma de vida política”.¹⁰⁰

⁹⁶ Nohlen, Dieter. El estado de la investigación sobre sistemas electorales. Sistemas electorales en su contexto. En Nohlen, Dieter. Sistemas electorales en su contexto. México, Ed. SCJN, UNAM, México 2008, p. 87.

⁹⁷ Cárdenas Arguedas, Sol. Ob. Cit. p. 44.

⁹⁸ *Ibíd*em p.54.

⁹⁹ *Ídem*.

¹⁰⁰ Duverger, Maurice. “Influencia de los sistemas electorales en la vida política” en: Battle Rubio, Albert (coord.), Diez textos básicos de ciencia política, Madrid, Edit. Ariel, 1992, p. 38.

Para explicar la influencia directa, Duverger recurre a tres fórmulas principales: 1) la representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes; 2) el sistema mayoritario con dos vueltas, tiende a un sistema multipartidista, con partidos flexibles e interdependientes; 3) el sistema mayoritario con una sola vuelta, al bipartidismo.¹⁰¹

Como complementación a las formulas planteadas por Duverger, Giovanni Sartori sugiere, cuatro leyes para explicar la relación del sistema electoral con los sistemas de partidos, que sintetiza en dos leyes de tendencia: 1) Las fórmulas electorales pluralistas facilitan un formato bipartidista e, inversamente, obstruyen el multipartidismo. 2) Las fórmulas electorales de representación proporcional facilitan el multipartidismo e, inversamente, difícilmente conducen a un bipartidismo.¹⁰²

En su propio análisis, sobre los efectos de los sistemas electorales interpretables como leyes, Dieter Nohlen, ofrece una interpretación simplificada sobre las cuatro leyes planteadas por Sartori: ¹⁰³

- 1) Si ningún tercer partido (además de los dos grandes) alcanza la mayoría relativa de votos en una de las circunscripciones, existe un sistema bipartidista.
- 2) Si hay terceros partidos (además de los dos grandes) que alcanzan mayoría relativa de los votos en circunscripciones uninominales, entonces al darse un sistema de mayoría relativa se produce un sistema multipartidista que se compone de la misma cantidad de partidos (además de los dos grandes) que alcanzan esta concentración de votos.

¹⁰¹ Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p. 232-233.

¹⁰² Sartori, Giovanni (1985). La influencia de los Sistemas electorales. Estudios Públicos, 17. Texto traducido de Sartori, Giovanni. The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Method? En Lijphart, Arend, y Grofman, Bernard (1984). Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives. New York: Praeger.

¹⁰³ Nohlen Diether. Sistemas electorales y partidos políticos. México 1994. Fondo de Cultura Económica.p. 339.

- 3) Cuanto mayor sea el efecto de desproporción en un sistema electoral proporcional, tanto mayor será el efecto de reducción del número de partidos; o dicho de otra forma: cuantos menos partidos pasen la barrera de la circunscripción, menos partidos entrarán en el parlamento.
- 4) En sistemas electorales proporcionales, el mismo número de partidos que alcancen la cuota electoral puede conseguir escaños.

Tomando como referencia parte de estas formulaciones electorales, a partir de la última década del siglo XX, la tendencia a la ciudadanización de los órganos electorales federales y estatales, ha contribuido a la consolidación del sistema electoral mixto, con predominante mayoritario, con la finalidad de dinamizar el sistema de partidos, y ampliar los espacios de representación legislativa a la oposición partidista.

CAPITULO 2. EVOLUCIÓN POLÍTICA- ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

2.1. Evolución del Sistema de Partidos Políticos en México.

En el caso de México, el origen de los primeros partidos políticos puede ubicarse en las primeras décadas del siglo XIX, una vez definida su condición como nación independiente.

A partir de 1821, emergen tres principales grupos políticos, los iturbidistas, los borbonistas y los republicanos, cuya principal confrontación radicaba en la selección de un sistema de gobierno para el nuevo Estado Mexicano.

Después del declive del Imperio iturbidista, y de la constitucionalización de un sistema republicano (1824), surgirían las logias masónicas, que agruparían las principales tendencias políticas, a través del rito escocés (partidario de la instauración de una república centralista) y del rito yorkino (defensor de la república federalista).

En el transcurso de las décadas siguientes, estas logias transitarían a la formación de los dos partidos que definirían la principal confrontación ideológica en la segunda mitad del siglo XIX: el partido conservador y el partido liberal, tal como lo plantea Francisco J. de Andrea Sánchez.¹⁰⁴

El Partido Conservador, fundado por Lucas Alamán, se erigió partidario de un régimen centralista de gobierno, influenciado por la antigua estructura política de España, enarbolando una economía proteccionista, la conservación de fueros militares y eclesiásticos, fortaleciendo la vinculación de la Iglesia con el Estado Mexicano.

¹⁰⁴ Andrea Sánchez, Francisco J. de. El origen y la evolución de los partidos políticos en México desde el periodo de la Independencia hasta 1928: la ciclicidad de la historia política nacional. *Liber ad honorem Sergio García Ramírez, t. I*. México: UNAM, 1998. p. 84.

El Partido Liberal, fundado por José María Luis Mora, se mostró defensor de un régimen federalista de gobierno, de tipo representativo, influenciado en la estructura política de los Estados Unidos de América, sustentando una economía abierta, basada en la libertad productiva y comercial, enarbolando la defensa de la igualdad jurídica de los ciudadanos, a través del respeto a sus libertades sociales, políticas y eclesiásticas, estableciendo la separación entre la Iglesia y el Estado.

Después del triunfo de la República sobre la intervención francesa (1867), de la cual los conservadores fueron sus principales promotores, y la restauración de las Leyes de Reforma (1855-1863), impulsadas por los gobiernos liberales de Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y Benito Juárez, se desvanecería la pugna entre dos grandes fuerzas políticas nacionales, al emerger el liberalismo como la fuerza ideológica predominante a finales del siglo XIX, que brindaría legitimidad política no tan solo a los gobiernos civiles de Juárez y Lerdo, sino también al régimen del General Porfirio Díaz, entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

Durante el Porfiriato, los procesos electorales se desarrollarían como mecanismos de legitimación al ejercicio homogéneo del poder político, limitando toda organización opositora a una función testimonial que no implicara un riesgo potencial al predominio del Circulo Nacional Porfirista, que sustentó las reelecciones del General Díaz a la Presidencia de la República.

Alineándose a la ideología liberal enarbolada por el régimen porfirista, surgirían varias asociaciones políticas cuyo destino principal era la adhesión a la candidatura oficialista, para la obtención de espacios de representación política, entre los que destacarían la Unión Liberal (1892) de José Yves Limantour, el Club Democrático Electoral (1892) de Luis Pombo y el Partido Reelectionista (1909) formado por antiguos integrantes de la Unión Liberal, denominados popularmente como científicos.

Con el inicio del siglo XX, el gradual agotamiento del régimen porfirista, propiciaría la formación de asociaciones políticas opositoras, como el Partido Liberal Constitucionalista, de Camilo Arriaga (1903), el Partido Liberal Mexicano, de Ricardo Flores Magón (1906) y el Partido Democrático de Benito Juárez Hijo (1908).

Dichas agrupaciones partidistas, no obstante su repercusión en diferentes sectores de la sociedad, no pervivirían en el entonces limitado sistema electoral, debido al riguroso control ejercido por el gobierno, influyendo los principios ideológicos de algunos de estos partidos en los planteamientos sociales del posterior movimiento revolucionario.

El Partido Anti reeleccionista, organizado por Francisco I. Madero (1909), como una alternativa opositora a la séptima reelección del General Díaz, lograría obtener una inusual proyección nacional, debido al intenso proselitismo de la campaña presidencial maderista (1909-1910).

Este partido, tenía como destino principal desplazar a Díaz del poder, y como objetivos teóricos establecer el principio de la no reelección, y garantizar la efectividad del sufragio a través de la no intervención del gobierno en los procesos electorales, de acuerdo a su programa político.¹⁰⁵

Después del triunfo de la sublevación maderista, sobre el régimen porfirista, argumentando la restauración del orden democrático, surgirían partidos con plataformas ideológicas muy diversas, que compartieron el respaldo a la candidatura de Madero para las elecciones extraordinarias de 1911.

Entre tales partidos, figuraría el Partido Constitucional Progresista (que reemplazó al partido anti reeleccionista invocando el retorno al orden constitucional de 1857), el Partido Popular Evolucionista y el Partido Católico Nacional, entre quienes se centró una contienda en la carrera por la vicepresidencia, y la obtención de espacios de representación política.

¹⁰⁵ Madero, Francisco I. El Partido Antirreeleccionista y la próxima lucha electoral. México: 1910. p.27.

Durante el Gobierno de Madero, se expidió una nueva ley electoral en 1911,¹⁰⁶ que establecería una serie de requerimientos accesibles para el registro de los partidos políticos que desearan concurrir a la competencia electoral, caracterizando a la gestión maderista (1911-1913) por un efímero pluralismo de fuerzas políticas.

A partir del golpe militar de Victoriano Huerta en 1913, que derrocó del poder a Madero, se propició un ambiente de inestabilidad política, al propiciar las sublevaciones de diferentes facciones revolucionarias, como el carrancismo, villismo y zapatismo. Durante el Gobierno de Huerta prevalecería un ambiente de incertidumbre en torno al desarrollo de las candidaturas opositoras y de los procesos electorales.¹⁰⁷

Una vez establecido un nuevo orden constitucional, (1917) y con el objetivo de legitimar su gobierno, Venustiano Carranza expidió una ley electoral en 1918, que otorgó una nueva relevancia a los partidos, adquiriendo reconocimiento legal agrupaciones muy enfocadas a respaldar las aspiraciones políticas de los caudillos revolucionarios, como el Partido Liberal Constitucionalista (1916), impulsado por Álvaro Obregón y el Partido Nacional Cooperativista (1917,) vinculado inicialmente a cercanos colaboradores carrancistas.

En las elecciones legislativas de 1918, el Partido Liberal Constitucionalista se consolidó como la fuerza política más representativa, al obtener la mayoría de diputados en la XXVIII Legislatura, con lo que se fortalecieron las aspiraciones de Obregón para la sucesión presidencial de 1920.

¹⁰⁶ La Ley Electoral del 19 de diciembre de 1911 dio principio a la regulación legislativa de los partidos políticos y puso énfasis en la elaboración y depuración del padrón electoral, como base para la limpieza de las elecciones.

¹⁰⁷ Meyer, Lorenzo. *La Revolución Mexicana y sus elecciones presidenciales, 1911-1940*, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI Editores, 1985, p. 156.

Después del desplazamiento de Carranza y el ascenso al poder del Grupo Sonora,¹⁰⁸ el sistema partidista durante el gobierno de Obregón (1920-1924), se definió por una aparente pluralidad política, de la que fueron participes algunas fuerzas amparadas en algunas de las principales banderas del movimiento revolucionario, como el Partido Laborista Mexicano (1919) fundado por Luis N. Morones y el Partido Nacional Agrarista (1920) de Antonio Díaz Soto.

Además proliferaron partidos regionales influenciados por las principales fuerzas nacionales, y ocasionalmente contrapuestos a los intereses políticos locales, como el Partido Socialista del Sureste en Yucatán, de Felipe Carrillo Puerto, y el Partido Obrero de Acapulco de Juan R. Escudero.

A finales del gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), el país atravesaría por una crisis política inédita, derivada de la aspiración reeleccionista del General Obregón, que promovió la reforma constitucional al artículo 83 (1926) para permitir la reelección presidencial no consecutiva.

Como resultado, algunos jefes militares con aspiraciones presidenciales como Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, se opusieron al proyecto reeleccionista, siendo objeto de la hostilidad y persecución oficial hasta su eliminación física, facilitando el triunfo unánime de Obregón (1928), que fue asesinado por un presunto fanático católico, antes de retornar a la presidencia.

En tales circunstancias, el General Calles consideró urgente la creación de un Partido Nacional Revolucionario que nace en 1929, con el objetivo de cohesionar y disciplinar las diversas facciones revolucionarias en un solo instituto político con proyección nacional, subordinando a los caudillos y caciques regionales para evitar la gestación de futuras rebeliones.

¹⁰⁸ Se denominó Grupo Sonora a la generación de dirigentes revolucionarios oriundos de ese estado, como Obregón, De la Huerta y Calles que lograron dominar el proceso de reestructuración del Estado Nacional, a partir del Plan de Agua Prieta, en 1920.

Como lo planteara el historiador Daniel Cosío Villegas, la fundación de un partido revolucionario de presencia nacional, representó *“la solución de la lucha por el poder al medio civilizado de un partido político y no por las armas.”*¹⁰⁹

Para algunos autores, como Arnaldo Córdova, el General Lázaro Cárdenas, (1934-1940) fue “el verdadero reformador del sistema político posrevolucionario al contribuir a la transformación del partido en un efectivo partido de masas.”¹¹⁰

En consecuencia, el régimen se fortaleció con la creación de organizaciones populares en los sectores campesino y obrero, como la Confederación Nacional Campesina y la Confederación de Trabajadores de México.

En el marco de las políticas reformistas del Cardenismo, en 1938 el Partido Nacional Revolucionario adopta la denominación de Partido de la Revolución Mexicana, formalizando la alianza del Gobierno con las organizaciones sociales masivas. En consecuencia, el partido oficial adquiere un carácter corporativo que consolidó su hegemonía política.

No obstante, la adopción de un nuevo proyecto político y económico del país, ajeno a las políticas sociales del cardenismo, y más vinculado a una cooperación política con los Estados Unidos, propició otra renovación ideológica del partido de estado.

Para 1946, el partido oficial adoptó el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI), enarbolando los preceptos de democracia, justicia social y cooperación entre clases, encuadrado en el discurso de unidad nacional para sustentar al régimen posrevolucionario.

Durante más de siete décadas, (1929-2000) esta agrupación partidista, adquirió un rol hegemónico en la competencia político-electoral, dificultando las posibilidades reales de otros partidos para acceder al poder, erigiéndose simultáneamente en el primer referente del actual sistema de partidos políticos en México.

¹⁰⁹ Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano. Ed. Joaquín Mortiz. México, 1982. p.28.

¹¹⁰ Córdova, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. Ediciones Era. Colec. México. 1990. p.54.

Este modelo de hegemonía partidista (a través del PNR-PRM-PRI), se fortaleció por el control gubernamental de los procesos electorales, lo que dificultó las posibilidades de triunfo de potenciales candidaturas presidenciales opositoras, como las de José Vasconcelos (1929), Juan Andreu Almazán (1940), Miguel Henríquez Guzmán (1952) y Cuauhtémoc Cárdenas (1988).

Bajo estas características, se gestaría el nacimiento de las primeras agrupaciones opositoras al partido de extracción revolucionaria, en la década de 1930.

A partir de la fundación del Partido Acción Nacional (1939) por Manuel Gómez Morín, con una orientación de centro-derecha, contraria a la política social del cardenismo erigiéndose en la principal fuerza opositora durante décadas, aunque con escasa competitividad electoral.

En 1949, una escisión de un sector obrero en la oficialista Confederación de Trabajadores de México, (CTM) significó la fundación del Partido Popular (Partido Popular Socialista a partir de 1960) por Vicente Lombardo Toledano, con una orientación socialista de izquierda, que empero no representaría un desafío real al PRI, y si por el contrario un aliado electoral.

Siguiendo el mismo patrón, veteranos generales revolucionarios fundaron en 1954, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, que al igual que el PPS, hasta 1988 se alinearía electoralmente al PRI.

Esta tendencia de partido hegemónico, ejercida por el PRI comenzaría a modificarse muy gradualmente en el plano legislativo, a partir de 1963, con la adopción de la representación minoritaria mediante la creación de los diputados de partido.

Esta tendencia se fortaleció con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, (LFOPPE de 1977) posterior a las elecciones de 1976, en las que el carácter hegemónico del PRI alcanzó su grado más alto, concurriendo a los comicios presidenciales, sin oposición, debido a la declinación del PAN a presentar una candidatura presidencial, y a la adhesión de los partidos de izquierda (PPS y PARM) a la candidatura oficialista.

La LOPPE introdujo el sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional, para las cámaras legislativas, además de facilitar el registro legal de nuevas fuerzas políticas, como el Partido Demócrata Mexicano, el Partido Socialista de los Trabajadores y el antiguo Partido Comunista Mexicano.

A pesar de los notorios avances en materia de representación legislativa, algunos críticos calificaron insuficiente estas reformas, ya que consideraban que en la práctica su aplicación significaba la dispersión del voto opositor, fortaleciendo indirectamente la hegemonía política del PRI.

Para contrarrestar las impugnaciones del PAN a algunas elecciones celebradas en estados del norte del país, entre 1983 y 1985, el Presidente Miguel de la Madrid, impulsó un nuevo Código Federal (1986) cuyas aportaciones más novedosas fueron la posibilidad de establecer coaliciones y frentes electorales (lo que facilitaría la formación de un opositor Frente Democrático Nacional en 1988), además de la ampliación de la representación proporcional en la Cámara de Diputados.

Las elecciones federales de 1988, representaron un parteaguas en la historia electoral de México, no obstante la permanencia del PRI en el Poder Ejecutivo, debido a varias circunstancias inéditas, como la ruptura de los partidos satélites de izquierda (PPS y PARM) con el PRI para integrar un Frente Democrático Nacional de centro-izquierda que postuló la candidatura presidencial opositora de Cuauhtémoc Cárdenas.

Otro factor relevante de esta elección, fue la pérdida de la mayoría calificada (334 diputados) del PRI, necesaria para aprobar reformas constitucionales en la Cámara de Diputados. En consecuencia, la LIV Legislatura Federal quedaría integrada por 260 bancas del PRI y 240 para la oposición en su conjunto. También fue la primera vez que un candidato oficialista (Carlos Salinas de Gortari) obtenía un porcentaje (50.4%) apenas superior a la mitad total de la votación computada.

A partir de entonces, la presencia de la oposición en el ámbito legislativo impidió la hegemonía de un solo partido, dificultando el predominio del ejecutivo sobre los demás poderes, abriendo el primer antecedente para una futura transición política.

Pero quizás la mayor aportación de este proceso electoral, fue la reconfiguración del sistema partidista, iniciando el fin de la hegemonía priista, y transitando a una nueva etapa de competencia relativamente plural.

Desde 1989 se definen tres principales fuerzas políticas competitivas a nivel nacional: el PRI, el PAN y el Partido de la Revolución Democrática, formado a partir de la desintegración del Frente Democrático, y que a partir de entonces representa una opción de centro-izquierda para el electorado.

Esta tendencia pluralista, se reforzaría con la obtención panista de algunas gubernaturas como el caso de Baja California (1989), Chihuahua (1992), y de Guanajuato (1991), esta última como producto de una negociación política, durante el sexenio de Carlos Salinas.

Por su parte, el PRD tendría una breve tendencia ascendente en la segunda mitad de los noventas, al obtener las gubernaturas de Zacatecas, Tlaxcala (1988), Baja California Sur (1999) y la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal (1997) con la candidatura de su fundador Cuauhtémoc Cárdenas.

Las elecciones federales de 1997, fueron las primeras celebradas tras la ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE), fortaleciendo el prestigio del organismo y la concurrencia ciudadana a las urnas, cuyos resultados consolidaron un sistema tripartidista.

Esta tendencia se manifiesta en la distribución de la Cámara de Diputados (239 del PRI, 125 del PRD, 121 del PAN, 8 del Partido Verde y 7 del Partido del Trabajo) donde además el PRI perdió por vez primera la mayoría absoluta, (251 diputados) quedando la Cámara distribuida por minorías partidistas.

De esta forma, se inauguró una nueva etapa de pluralismo parlamentario, que permitió la elección de Porfirio Muñoz Ledo como el primer presidente de la Cámara, de extracción opositora al Presidente de la República (Ernesto Zedillo) para responder su Informe de Gobierno.

En las elecciones del 2000, la tendencia pluralista se extendió al Poder Ejecutivo, cuando por primera en siete décadas, accede a la Presidencia un partido diferente al PRI, con el triunfo del candidato panista Vicente Fox, transitando a la primera alternancia nacional. La tendencia tripartidista seguiría vigente en el plano nacional, con algunas efímeras variaciones, como la elección presidencial de 2006, cuando las preferencias del electorado se polarizaron entre las candidaturas del PAN y el PRD, debido al fuerte desprestigio de la candidatura del PRI, situación que no obstante fue revertida en los sucesivos procesos electorales.

Desde las elecciones legislativas de 2015, se comenzó a delinear una nueva estructura en el sistema partidista, disminuyéndose el tripartidismo (PRI-PAN-PRD) hasta entonces vigente, para iniciar el tránsito a un esquema que Duverger califica como polipartidista (mayor a cuatro partidos competitivos), y pisando los límites del pluralismo moderado, (de 3 a 5 partidos competitivos) de acuerdo al criterio de Sartori, debido a la eficiente incursión electoral del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y al avance del Partido Verde.

En el 2018, la evolución al multipartidismo nacional se consolida, modificando sustancialmente el orden electoral de las principales fuerzas políticas, emergiendo MORENA como el partido con mayor votación, seguido del PAN y PRI, que a pesar de su decrecimiento electoral conservan posiciones relevantes. En caso contrario el PRD, pasa a ocupar un rol secundario, situándose en una proximidad electoral con otrora partidos minoritarios, que mantienen un avance ascendente como Movimiento Ciudadano y el Partido Verde.

En consecuencia, se puede concluir que el actual sistema partidista en México confirma características de un polipartidismo bajo el criterio cuantitativo de Duverger, en el que más de cuatro partidos reúnen facultades relativamente competitivas, y de igual forma puede situarse en un sistema de pluralismo moderado, bajo un esquema sartoriano (con tres a seis partidos competitivos) en el que es más factible la formación de coaliciones partidistas que pueden evolucionar al ámbito parlamentario.

2.2. Desarrollo de partidos políticos de Guerrero

El sistema de partidos en Guerrero ha experimentado una notable evolución desde la consolidación del estado posrevolucionario en las primeras décadas del siglo XX, cuando predominaba un sistema no competitivo, controlado por un partido hegemónico representado por el Partido Revolucionario Institucional (fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario).

Durante casi seis décadas, el sistema partidista guerrerense se caracterizó por la ausencia de condiciones equitativas en la competencia electoral, que dificultaban ampliamente la posibilidad de alternancia en los principales puestos de representación política.

Otro rasgo distintivo del sistema de partido hegemónico en Guerrero, fue la existencia de un importante consenso al interior del PRI, basado en la distribución de cargos políticos, lo que durante mucho tiempo evitó a nivel local la posibilidad de deserciones que implicaran la gestación de un desafío opositor.

A pesar de la posterior incorporación de otros partidos al sistema electoral, como el conservador Partido Acción Nacional, los izquierdistas Partido Popular Socialista, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, dichos procesos electorales se desarrollaban como un plebiscito legitimador para el partido oficialista.

Para el politólogo Raúl Calvo Barrera, la supremacía de un partido en Guerrero, durante siete décadas, obedecía a tres principales factores: la presencia de dos niveles partidistas (con un partido protagónico y partidos de segunda clase), la ausencia de condiciones equitativas en las reglas del juego político y un amplio consenso al interior del partido hegemónico para evitar rupturas.¹¹¹

Aunado a los cacicazgos locales, arraigados en la entidad guerrerense, el partido emanado de la revolución, encontró uno de los diversos mecanismos para fortalecer el control sobre sectores de la sociedad guerrerense.

¹¹¹ Calvo Barrera, Raúl. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México 2007. p.21.

Estas circunstancias fueron posibles, debido al control gubernamental de los procesos electorales, facilitando el dominio del partido hegemónico a través de la restricción proselitista a las fuerzas opositoras, en un marco de condiciones no competitivas.

No obstante, el incremento de la presión ciudadana sobre la uniformidad de los procesos electorales, posibilitaron una serie de reformas políticas con repercusiones electorales, como las de 1974 a nivel estatal y de 1977, a nivel federal. Con la reforma electoral estatal de 1974, se incorporó la figura de los diputados de partido, asignados a los partidos minoritarios que obtuvieran más del 5% de la votación emitida, representado esto un avance mínimo para que la oposición accediera a la representación parlamentaria.

En el marco de la reforma política de 1977, se introdujo en las legislaturas estatales el principio de la representación proporcional, lo que facilitó que por primera vez otras fuerzas políticas diferentes al PRI, accedieran al Congreso del Estado.

Para 1984, se impulsó una nueva reforma electoral en el estado, que amplió de 11 a 14 los distritos electorales uninominales, y asignó 4 diputaciones de minoría a los partidos que no ganaran en ningún triunfo de mayoría relativa.

En este sentido, se suscribe la reforma política electoral de 1986, que reemplazó a los 5 diputados de minoría por 12 diputaciones de representación proporcional, permitiendo a cada partido el acceso a una diputación plurinominal, siempre que obtuviera el 1.5% de la votación emitida.

Después del controvertido proceso electoral de 1988, algunas de las fuerzas políticas de izquierda que integraron el Frente Democrático Nacional, se adhirieron a la convocatoria para organizar el Partido de la Revolución Democrática (PRD) el cual incursionó en los procesos locales a partir de 1989.

Con la aparición del PRD en el sistema partidista estatal, la dinámica de competencia política transitó al bipartidismo, mostrando esta tendencia durante poco menos de tres décadas.

De esta forma, por primera vez un partido opositor al PRI mostró capacidad competitiva para obtener triunfos a nivel municipal y distrital, además de aproximarse a la posibilidad de una alternancia en la gubernatura desde 1999 y que se concretó en 2005, con el primer triunfo electoral de un candidato postulado por un partido de izquierda. Después del desarrollo de dos administraciones perredistas, el PRI concretó en 2015 una segunda alternancia en la gubernatura del estado, a la par que incursionaban nuevas fuerzas políticas como el denominado Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el cual inicialmente compitió bajo un carácter minoritario.

Debido a las condiciones de inestabilidad social, económica y política que prevalecieron en el país durante el sexenio 2012-2018, MORENA se constituyó en la nueva fuerza política mayoritaria, obteniendo la mayoría relativa en las elecciones locales de 2018. Sin embargo, el principal distintivo, del proceso local de 2018, fue la configuración de un nuevo enfoque en la competitividad del sistema partidista, consolidando un tripartidismo, toda vez que solo 3 de los 14 partidos políticos participantes obtuvieron triunfos directos en alguno de los 28 distritos electorales del estado.

2.2.1. Etapa de Partido Hegemónico (1929-1989)

Desde su creación en 1849, el estado de Guerrero estuvo caracterizado por un ejercicio paternalista del poder, sustentado por liderazgos caudillistas, con arraigo popular,¹¹² como el representado por el General Juan Álvarez, cuyo tutelaje político, no obstante fue decisivo para brindar estabilidad en los primeros años del estado suriano.

De esta forma, el control homogéneo del poder en Guerrero, escudado en el respaldo a la ideología liberal, resultó opuesto a la formación de una participación ciudadana durante la segunda mitad del siglo XIX.

¹¹² Bartra, Armando. Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande (Problemas de México), México: Editorial ERA, 2000, p. 17-18.

La Revolución Mexicana, a inicios del siglo XX, fue el evento que impactó el posterior desarrollo político del país, revalorando la importancia de la participación colectiva, como instrumento de legitimación y consolidación de un régimen. En este sentido, el control de la participación ciudadana, a través de la vía electoral, y la organización partidaria resultaría crucial para el proceso de institucionalización revolucionaria.

Esta transformación política, produciría en varios estados como Guerrero, nuevos cacicazgos regionales, (supliendo a los antiguos liderazgos militares del siglo XIX) que a partir de entonces ejercieron un rol de intermediación entre las figuras políticas centrales y la ciudadanía, apelando al carácter reivindicativo de la Revolución.

Desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, por la iniciativa del General Plutarco Elías Calles, se establecieron las condiciones de una estructura de poder nacional, que condicionó las estructuras de los poderes estatales.

Bajo este marco, la década de 1920 en Guerrero se había distinguido por un avance en la movilización popular, a través de agrupaciones políticas locales, (como los Partidos Obreros de Acapulco y Tecpán de Galeana), que proyectaban un carácter denunciativo a los excesos cometidos por las elites económicas locales, contrarias a la política reformista del Gobernador Rodolfo Neri Lacunza (1921-1925).

La rebelión delahuertista de 1923 conducida en Guerrero por el general Rómulo Figueroa, estableció el violento final de los gobiernos locales de extracción obrerista, y una fuerte antagonía política entre la facción obrero-agraria del Gobernador Neri y el sector militar de Figueroa, que amenazaba con desestabilizar al estado.

Una vez restablecido el constitucionalismo en Guerrero, sucedieron a Neri, una serie de gobernadores progresistas, alineados al obregonismo, como el General Héctor F. López (1925-1928), quien expidió una avanzada ley para instaurar la representación proporcional en las elecciones de ayuntamientos.

En esa misma directriz, se desarrolló el gobierno del antiguo General zapatista Adrián Castrejón (1929-1933), quien como Gobernador se adhiere a la convocatoria del General Calles para la formación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, constituyendo el primer comité partidista en Guerrero.¹¹³ No obstante, su gestión de Castrejón se ensombrece por una riña armada entre diputados locales, que propicia su desafuero en 1933, iniciando una circunstancia asidua en la historia política de Guerrero, con la destitución de gobernadores, desde el Centro, afianzando la subordinación de los poderes locales a la autoridad federal.

Para 1933, el PNR participa por primera vez en unas elecciones estatales, respaldando la candidatura del General Gabriel R. Guevara, a la Gubernatura, en cuyo ejercicio promueve la participación de integrantes de la familia Figueroa, en el ámbito legislativo, por su ascendencia revolucionaria (Los hermanos Ambrosio, Francisco y Rómulo Figueroa, encabezaron la sublevación maderista de 1911 en la zona Norte de Guerrero) gestándose una nueva estructura de control caciquil en el estado.¹¹⁴

Debido a la depuración del callismo, emprendida por el Presidente Lázaro Cárdenas, el General Guevara es sustituido en 1935 por José Inocente Lugo, quien se encarga de consolidar las bases cardenistas en Guerrero y organizar las elecciones estatales de 1937, donde resulta electo el General Alberto F. Berber (1937-1941) que ve interrumpida su gestión, por su desacuerdo con el enfoque social del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que desde 1938 reemplaza al PNR como partido oficial.

No obstante, las divergencias entre diferentes líderes del partido revolucionario, durante estos primeros años no se produjo ninguna escisión relevante, que propiciara la formación de un partido opositor fuerte.

¹¹³Rendón Alarcón, Jorge. Sociedad y conflicto en el estado de Guerrero, 1911-1995 (Poder político y estructura social de la entidad). Plaza y Valdés. México 2003. p. 37-39.

¹¹⁴ Ibídem p. 40-42.

Bajo este esquema de hegemonía partidista, se celebraron las elecciones estatales de 1941, resultando electo a la Gubernatura el General Gerardo R. Catalán (1941-1945) en cuyo periodo se amplía la gestión gubernamental de cuatro a seis años, erigiéndose además en el primer gobernante posrevolucionario, que concluye su periodo constitucional.

Desde entonces, el arribo y permanencia de la Gubernatura, estuvo vinculado con el alineamiento subordinado al Ejecutivo Federal, y a la distribución de espacios políticos a los grupos de poder locales.

El gobierno del General Baltazar R. Leyva Mancilla (1945-1951), coincide con una etapa de transición ideológica nacional, que conduce en 1946 al reemplazo del PRM por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), creando las estructuras para un nuevo proyecto político y económico del país, que enlaza a la Revolución con el crecimiento industrial de la posguerra.¹¹⁵

A la par del reordenamiento económico, se fortalece el control del partido oficial sobre las estructuras de control social, con las afiliaciones colectivas en sindicatos obreros y campesinos, sobre la expectativa en la distribución de recursos y espacios públicos, fortaleciendo las bases políticas que garanticen el predominio electoral del PRI.

No obstante, la previa estabilidad política en la década de 1940, la depuración alemanista, impulsada por el Presidente Ruiz Cortines, causaría en 1954 la defenestración del Gobernador Alejandro Gómez Maganda, electo para el periodo 1951-1957, a través de un proceso de desaparición de poderes, asumiendo en su lugar Darío Arrieta Mateos.

Para la década de 1960, el modelo hegemónico del PRI, empieza a sufrir un agotamiento en el estado, generando nuevas formas de organización y movilización social, en sectores relegados por el régimen estatal, como el estudiantil y el campesino.

¹¹⁵ *Ibíd*em p.43-44.

En esta época, el gobierno del General Raúl Caballero Aburto, electo para el periodo 1957-1963, se caracterizó por un ejercicio arbitrario y represivo, insensible a las exigencias populares, como la iniciada en 1960 por los estudiantes de la recién creada Universidad Autónoma de Guerrero, para demandar autonomía, y que se fue transformando en una organización de coaliciones populares (campesinas, obreras y magisteriales) para exigir un cambio en el desarrollo social y político del estado.¹¹⁶

La respuesta más intransigente del Gobernador Caballero a esta movilización social, fue una masacre de manifestantes en la ciudad de Chilpancingo, precipitando una nueva desaparición de poderes, y su relevo por Arturo Martínez Adame en 1961.

El proceso electoral para la renovación de la Gubernatura, en 1962, representó por primera vez un desafío político al PRI, con la candidatura de José María Suárez Téllez, respaldado por la Asociación Cívica Guerrerense, nacida del movimiento anticaballerista, que además tuvo la capacidad de postular candidatos en 70 de 75 municipios.¹¹⁷ No obstante la intensa movilización popular que aglutinó la candidatura opositora de Suarez Téllez, diversas irregularidades electorales, facilitaron el acceso al poder del candidato oficialista Raymundo Abarca Alarcón (1963-1969), quien a pesar de la efervescencia política, logra concluir su gestión sexenal.

La dificultad de un cambio político por la corrupción electoral y la intensa represión ejercida por el régimen, a las asociaciones opositoras va a radicalizar las posturas de agrupaciones inicialmente moderadas, como la Asociación Cívica Guerrerense, donde participan los profesores Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, quienes desde entonces se plantearan el uso de la vía armada para combatir las arbitrariedades de los cacicazgos locales.

¹¹⁶ Benítez David y Gaussens Pierre (Coordinadores). Por los Laberintos del Sur. Movimientos Sociales y Luchas Políticas en Guerrero. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. México, 2019. p.262.

¹¹⁷ Ibídem p.265.

En consecuencia, el desarrollo de las guerrillas rurales, por el Partido de los Pobres (1967-1974) de Lucio Cabañas y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1968-1972) de Genaro Vázquez, aunado al autoritarismo gubernativo, postergaran la participación electoral de fuerzas políticas progresistas a nivel estatal.

Para el periodo 1969-1975 es electo a la Gubernatura, el profesor Caritino Maldonado, cuyo proceso reformista en Guerrero se ve interrumpido con su accidental muerte (1971), sustituyéndole el alcalde acapulqueño Israel Noguera Otero, en cuya gestión estatal (1971-1975) se desarrolla el auge y declive del movimiento guerrillero.¹¹⁸

Entre las acciones subversivas de mayor impacto mediático, sobresalen los secuestros del rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Jaime Castrejón Díez (1971) y del candidato del PRI a la Gubernatura Rubén Figueroa Figueroa (1974), perpetrados por las facciones guerrilleras de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, respectivamente. En respuesta, el Gobierno del Presidente Luis Echeverría intensifica el combate a la guerrilla rural hasta lograr su desarticulación con las ejecuciones de Vázquez (1972) y Cabañas (1974), conllevando un afianzamiento de los cacicazgos rurales en las diferentes regiones del estado.

El Gobierno de Rubén Figueroa Figueroa (1975-1981) se distinguió por un ejercicio represivo del poder, sin escatimar el uso de la violencia como técnica de intimidación a la disidencia política.¹¹⁹

En contraposición a las prácticas caciquiles articuladas por el Ejecutivo Estatal, se ubica la Reforma Político Electoral, decretada por el Presidente José López Portillo y anunciada en abril de 1977, por el Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles en Chilpancingo durante el segundo informe de gobierno de Figueroa.

¹¹⁸ Bartra, Armando. Ob. Cit. p. 177.

¹¹⁹ Benítez David y Gaussens Pierre (Coordinadores). Ob.Cit. p.240.

Con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE) de 1977, se abrieron las puertas del reconocimiento legal a fuerzas políticas de izquierda, (incluido el Partido Comunista), buscando canalizar la oposición al régimen a través de vías pacíficas, e inhibir la vía armada para la resolución de conflictos sociales. Al adoptarse la figura de los diputados de partido, los partidos opositores al PRI, estuvieron por primera vez representados en el Congreso del Estado. En consecuencia, durante la XLIX Legislatura Estatal (1978-1981), correspondió al Partido Popular Socialista la asignación del primer diputado de oposición.¹²⁰

En la elección para Gobernador de 1980 se refrenda la hegemonía del PRI, mediante el rotundo triunfo de Alejandro Cervantes Delgado, con un porcentaje equivalente al 90.2 % de la votación total, relegando a su más cercano oponente el candidato Othón Salazar del Partido Comunista Mexicano, a una muy distante segunda posición con el 3.7% de votos.¹²¹ El gobierno de Cervantes Delgado (1981-1987), se definió por la pacificación del estado, y la conciliación con sectores excluidos por la administración figueroista, relajando los mecanismos de restricción opositora, que facilitó el ingreso de los izquierdistas PST y PCM (obteniendo cada partido una diputación) al Congreso Estatal durante la L (1981-1984) y LI Legislatura (1984-1987).¹²²

El proceso electoral de 1986 en Guerrero, es el último celebrado bajo un esquema de partido hegemónico, resultando electo el priista José Francisco Ruiz Massieu con el 87.1% de la votación total, muy superior al 4% obtenido por el candidato Pablo Sandoval Cruz de la coalición izquierdista Unidad Popular Guerrerense.¹²³

¹²⁰ Calvo Barrera Raúl, "Un acercamiento al Congreso Guerrerense: partidos, organización interna y función legislativa," en Revista Altamirano del H. Congreso del Estado de Guerrero, Núm.17, agosto-septiembre del 2000. pp.244-245.

¹²¹ Ojeda Rivera, Rosa Icela, y Ortega Martínez, Rogelio (2011). Guerrero. Elecciones 2011. Persistencia política inestable, participación ciudadana y nueva cultura cívica. El Cotidiano, num.167. UAM Azcapotzalco, mayo-junio 2011. p.37.

¹²² Calvo Barrera Raúl, Ob. Cit, Calvo Barrera. Un acercamiento al Congreso Guerrerense: partidos, organización interna y función legislativa," p. 244-245.

¹²³ Ojeda Rivera, Rosa Icela, y Ortega Martínez, Rogelio. Ob. Cit. p. 37.

Mientras en el Congreso, se incrementa gradualmente la presencia opositora, con la representación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), la Unión Popular de Guerrero (UPG) y el Partido Acción Nacional (PAN) obteniendo cada agrupación una diputación local en la LII Legislatura (1987-1990).¹²⁴

Por lo regular, la etapa de elecciones no competitivas, se basó en la existencia de un partido oficial hegemónico, con votaciones superiores al 80%, en un escenario donde las principales fuerzas opositoras (el PCM, el PST y el PAN) no alcanzaban el 5% de la votación estatal.

2.2.2. Etapa de Competencia Bipartidista (1989-2015)

A partir de las elecciones federales de 1988, se inaugura en Guerrero un nuevo periodo de elecciones competitivas, en la que ya no solo participan varios partidos minoritarios, sino que surge una fuerza política capaz de disputarle al PRI el predominio electoral.

El movimiento neocardenista, gestado alrededor de la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, contribuye a la formación del Frente Democrático Nacional (1988), que transformado desde mayo de 1989 en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se erige en la segunda fuerza política en algunas entidades del centro y sur del país.

Durante la jornada electoral de 1988, Guerrero se constituyó como uno de los estados con mayor respaldo al Frente Democrático Nacional, existiendo en amplios sectores de la sociedad guerrerense la percepción de que la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas había obtenido un resultado mayoritario en la entidad.

¹²⁴ Calvo Barrera Raúl, Ob. Cit, Calvo Barrera. Un acercamiento al Congreso Guerrerense: partidos, organización interna y función legislativa,” p. 244-245.

Sin embargo, la falta de candidaturas comunes de la coalición izquierdista, para el Congreso Federal, facilitó el predominio del PRI que obtuvo el triunfo en ocho de diez distritos electorales federales, resaltando los triunfos opositores de Félix Salgado Macedonio, del PFCRN (y posterior integrante del PRD) en el II distrito ubicado en Iguala, y de Pablo Avalos Castro, del PARM en el VII distrito de la zona rural de Acapulco.

El nacimiento del PRD en Guerrero, coincide con la gestión del Gobernador Ruiz Massieu (1987-1993), cuyo ascenso a la gubernatura había suscitado una expectativa favorable en la ciudadanía guerrerense, al considerarse que por su perfil académico, desvinculado de los intereses políticos locales, podría encabezar una administración basada en el diálogo y la concertación política. No obstante, la irrupción de un partido competitivo al PRI, alteró sustancialmente el desarrollo político de su gobierno.

Con las elecciones locales en diciembre de 1989, para renovar 75 ayuntamientos e integrar la LIII Legislatura (1990-1993), se inicia un periodo de intensa competencia entre el PRI y el naciente PRD.

En el Congreso local, a pesar de la mayoría absoluta del PRI (25 de 36 diputados), la oposición registró un moderado incremento, a través de la participación del PRD y del PARM con tres diputados cada partido, del PFCRN con dos legisladores, además de la inclusión del PPS, PRT y del PAN con un escaño para cada uno.¹²⁵

Si bien esta gradual apertura legislativa, no significó un riesgo para la aprobación mayoritaria del PRI a los proyectos del Gobernador, si representó por primera vez la conformación de una fracción opositora, que debatiera al oficialismo sus iniciativas políticas.

¹²⁵ Calvo Barrera Raúl, Ob. Cit, Calvo Barrera. Un acercamiento al Congreso Guerrerense: partidos, organización interna y función legislativa," p. 244-245.

Por otra parte, las elecciones municipales del mismo año, vieron un mayor grado de polarización y confrontación entre el PRI y el PRD. Aun cuando en el PRI conservó el poder en 55 municipios, al PRD le fue reconocido el triunfo en 9 ayuntamientos, además de la instalación de consejos municipales mixtos, en 6 municipios.¹²⁶

A partir de 1989, el PRD se constituyó en la segunda fuerza política de Guerrero, a pesar de la hostilidad y acoso gubernamental del que fueron objeto tanto su base militante como sus candidatos, en sus primeras participaciones electorales.

Ante el avance opositor, el Gobernador Ruiz Massieu impulsó, en mayo de 1992, un nuevo código estatal electoral que adoptó una nueva distribución distrital, ampliando a 28 los distritos electorales de mayoría y a 14 las diputaciones por la vía de la representación proporcional.¹²⁷

Fundamentalmente, la redistribución electoral, se enfocó en dividir las regiones donde se concentrara una mayor proporción del voto opositor, como Acapulco (con 7 distritos) y Tierra Caliente (con 4 distritos). Además se instauró una cláusula de gobernabilidad a favor del partido mayoritario, al que debían asignarse 4 diputaciones de representación proporcional, (lo que aumentó a 46 el número de escaños) agudizando el problema de la sobrerrepresentación priista.

Bajo este nuevo marco electoral, se realizaron en febrero de 1993 los primeros comicios para Gobernador, en que el PRI enfrentó una oposición relevante, representada por el PRD.

Empero, la competencia tuvo un carácter desigual entre las dos principales fuerzas políticas, al beneficiarse el partido oficial por la distribución de recursos y programas sociales, como Solidaridad y Procampo, reforzando el triunfo del candidato priista Rubén Figueroa Alcocer con el 61.50 % de la votación, sobre el perredista Félix Salgado Macedonio que obtuvo el 26.52% de los sufragios.¹²⁸

¹²⁶ Estrada Castañón, Alba Teresa. Guerrero sociedad, economía, política y cultura. UNAM. México 1994. p.115.

¹²⁷ Calvo Barrera, Raúl. Op. Cit. Calvo Barrera. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero, p. 47.

¹²⁸ ibídem. p.30.

En la jornada electoral prevaleció el abstencionismo, ausentándose de las urnas cerca del 66% de los empadronados, vulnerando la legitimidad del nuevo gobernante. La participación de otras fuerzas políticas como el PAN, PPS, PFCRN y el PARM, quedó relegada a un rol mínimo, sin lograr posicionarse entre el electorado guerrerense como opciones competitivas por si solas.

Aun cuando las votaciones no fueron cerradas respecto a los porcentajes finales, el PRD impugnó el resultado oficial, argumentando la existencia de supuestas irregularidades que en conjunto acreditaban un presunto fraude electoral a nivel estatal. Tales circunstancias trajeron como consecuencia una serie de acciones de resistencia civil organizadas por el PRD que incluyó un plantón en el Palacio de Gobierno en Chilpancingo y el bloqueo de las principales carreteras.

En este escenario de confrontación política tomó posesión Rubén Figueroa Alcocer como Gobernador de Guerrero para el periodo 1993-1999, a pesar de la prolongación del plantón durante varios meses, lo que dificultó el ejercicio administrativo del nuevo gobierno. El rechazo perredista a la elección y a la investidura Figueroa como gobernador, acrecentó la tensión política existente entre el priismo estatal y la segunda fuerza política de la entidad, acentuándose el carácter arbitrario de la administración figueroista.

Durante las elecciones para integrar la LIV Legislatura del Congreso Local, en octubre de 1993, el PRI registró un leve descenso en el porcentaje de votos a su favor (57.8%) con respecto a la elección de gobernador. En sentido contrario, el PRD incrementó su votación (28.5 %) aumentando gradualmente su representación en la Cámara. En la composición general del Congreso, el PRI refrendó su rol mayoritario al obtener 32 diputaciones, por 8 del PRD, además de la inclusión del PAN como tercera fuerza parlamentaria, con 3 diputados, por sobre el PPS, PFCRN y PRT que lograron conservar su representación legislativa con un diputado cada uno.¹²⁹

¹²⁹ Calvo Barrera Raúl, Ob. Cit, Calvo Barrera. Un acercamiento al Congreso Guerrerense: partidos, organización interna y función legislativa,” p. 244-245.

Para los comicios federales de 1994, a pesar de triunfar el PRI en los 10 distritos de mayoría relativa en la Cámara de Diputados, por primera vez se concedió una senaduría al partido político que obtuviera la primera minoría en la votación, vía por la que ingresó el perredista Félix Salgado en la Cámara Alta, a pesar del triunfo del PRI en las dos senadurías de mayoría relativa.

Posteriormente, el estado de Guerrero sufriría una fuerte crisis social y política, con la masacre de 17 campesinos integrantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) por parte de la policía estatal en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, en junio de 1995. Ante la gravedad del caso, el gobernador Figueroa Alcocer se vio obligado a renunciar en marzo de 1996, para impedir que el Senado debatiera en torno a la petición para declarar inexistentes los poderes en el Estado, y evitar la convocatoria a una elección extraordinaria.

Para suplir el vacío del Ejecutivo Estatal, en los siguientes tres años de la administración, fue elegido por el Congreso Local el dirigente estatal del PRI Ángel Heladio Aguirre Rivero (1996-1999), quien afrontó el auge opositor del PRD en las elecciones locales, ante la impopularidad y descredito de la anterior administración.

De esta forma, durante la composición de la LV Legislatura (1996-1999) los diputados del PRI disminuyen de 32 a 30, (48.53 % de la votación) mientras el PRD incrementa su representación al pasar de 9 a 12 legisladores (34.71%). El PAN registra un gradual retroceso al conservar 2 de 3 escaños, en tanto se registra el ingreso de nuevas fuerzas políticas, como el Partido del Trabajo y Convergencia con un diputado cada uno.¹³⁰

El interinato de Aguirre Rivero, si bien inicialmente logró reducir la presión social frente al gobierno, pronto retrocedió en la obtención de la confianza ciudadana. La ineffectividad en la distribución de apoyos a los damnificados del huracán Paulina en octubre de 1997, representó un nuevo distanciamiento entre la ciudadanía guerrerense y su gobierno.

¹³⁰ Ídem.

Ante una creciente expectativa de alternancia política, se celebraron en febrero de 1999 las elecciones más competidas en la historia electoral de Guerrero.

Previamente las dos principales fuerzas políticas de la entidad, seleccionaron por primera vez a sus candidatos a la gubernatura, a través de elecciones abiertas a sus respectivos afiliados, resultando postulados Rene Juárez Cisneros por la alianza PRI-PRS y Félix Salgado por la coalición PRD-PT-PRT.

De esta forma, la contienda electoral se polarizó significativamente, con la integración de dos grandes coaliciones, que redujeron drásticamente la capacidad competitiva de otras fuerzas políticas como el PAN y el Partido Verde.

El resultado final de la jornada electoral, entre el priista René Juárez y el perredista Félix Salgado fue muy cerrado, arrojando una diferencia equivalente a dos puntos porcentuales entre ambos candidatos.

La alianza PRI-PRS obtuvo el 49.78 % contra el 47.70 % de la coalición PRD-PT-PRS, relegando al PAN a un lejano tercer lugar con el 1.6% de la votación donde participaron el 53.5% de los empadronados.¹³¹

Sin embargo, la abundancia de irregularidades tales como la proliferación de casillas “zapato” con votaciones del 100% para el PRI en algunas zonas rurales, la presunta exclusión de veinte mil electores del padrón, y el uso electoral del Progres y Procampo, pusieron en entredicho la legitimidad de la elección.

En consecuencia, la coalición opositora desplegó una amplia movilización poselectoral, que incluyó una marcha a la Ciudad de México denominada “Éxodo por la Democracia”, y un plantón frente al Tribunal Electoral de la Federación. Dichos recursos resultarían insuficientes para revertir el triunfo del candidato priista René Juárez quien asumió la gubernatura en abril de 1999.

¹³¹Calvo Barrera, Raúl. Op. Cit. Calvo Barrera. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero. p. 36

Durante las elecciones para integrar la LVI Legislatura (1999-2002), en octubre de 1999, el PRI conservó la mayoría al obtener 30 diputaciones, (23 por mayoría relativa y 7 plurinominales), por 14 escaños del PRD (5 por mayoría relativa y 9 plurinominales), reafirmandose la integración dualista de la cámara, al quedar representados el PAN y el PRS por un solo diputado cada uno.¹³²

El equilibrio bipartidista en el ámbito legislativo, se acrecentaría con la elección de octubre de 2002, en donde se redujo la diferencia parlamentaria entre el PRI (con 20 diputados) y el PRD (con 17 escaños), en tanto otras fuerzas políticas obtenían una modesta representación por la vía proporcional.

Como parte de esta tendencia, la alternancia en el poder ejecutivo estatal pudo concretarse en las elecciones de febrero de 2005, cuando el candidato de la alianza PRD-Convergencia Zeferino Torreblanca obtuvo el triunfo por la gubernatura con el 55.10% de la votación sobre el abanderado de la coalición PRI-Partido Verde-PT Héctor Astudillo que logró el 42.17%, con una participación del 52.5% de los empadronados, poniendo fin a 75 años de hegemonía del PRI en la entidad.¹³³

El respaldo ciudadano a la alternancia política, fue refrendado en las elecciones de octubre del 2005, para integrar la LVIII Legislatura (2005-2008), cuando por primera vez un partido diferente al PRI obtuvo la mayoría relativa en el Congreso Local, alcanzando el PRD 20 diputaciones (15 de mayoría relativa y 5 plurinominales), contra las 15 obtenidas por el PRI (12 uninominales y 3 proporcionales). Otros partidos que consiguieron una representación minoritaria por la vía plurinomial fueron el PAN, Convergencia, Partido Verde y el PT.¹³⁴

¹³²Calvo Barrera Raúl, Ob. Cit, Calvo Barrera. Un acercamiento al Congreso Guerrerense: partidos, organización interna y función legislativa," p. 244-245.

¹³³ Calvo Barrera, Raúl. Ob. Cit. Calvo Barrera. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero. p.105.

¹³⁴ El poder legislativo en el constitucionalismo guerrerense, en El poder legislativo guerrerense. Chilpancingo, El Colegio de Guerrero, Fundación Académica Guerrerense 2005. p. 20.

A raíz del primer gobierno de alternancia en Guerrero en 2005, se suscitó una tendencia por modernizar el sistema político-institucional heredado del anterior régimen. Bajo esta visión, partidos políticos, instituciones autónomas y organizaciones sociales convinieron desde 2006 en convocar una reforma de estado en Guerrero.

El proceso reformista en Guerrero, produjo la aprobación por el Congreso Local de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEG), a fines de 2007, cuyas modificaciones más relevantes fueron la homologación y concurrencia de las elecciones locales.

Como consecuencia, se amplió el periodo de los diputados de 3 años a 3 años con 10 meses, a partir de 2008, y se redujo a 4 años el periodo del siguiente gobernador, para empatar las elecciones locales en forma permanente con las federales.

No obstante el realineamiento electoral en Guerrero, las relaciones entre el gobernador y la fracción parlamentaria de su partido, se dificultaron, por el desplazamiento de cuadros izquierdistas de la administración estatal. Inclusive, algunos sectores perredistas le recriminaron su negativa para afiliarse al partido, y su proximidad con el mandatario nacional de extracción panista, para impulsar algunos proyectos de infraestructura en el estado.

Como parte de la división interna del PRD nacional, y los diferendos entre el gobernador y su bancada legislativa, el PRI registra una recuperación electoral en las elecciones legislativas en octubre de 2008. En tal proceso, se alcanza también el grado máximo de competencia bipartidista al registrarse por primera vez un empate en el número de curules por mayoría relativa, entre el PRD y el PRI con 18 escaños para cada partido (13 de mayoría relativa y 5 plurinominales). A la par de la consolidación bipartidista, el PAN y Convergencia reportaron un modesto avance al obtener 3 escaños (1 por mayoría relativa), 2 del Partido Verde, mientras el PT y Nueva Alianza alcanzaron la mínima representación proporcional.¹³⁵

¹³⁵ Ramos Castro, Cesar Gustavo. Memoria del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2008. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2008. p.182-183.

De esta forma, se delinea la posibilidad de una segunda alternancia en el ejecutivo estatal. No obstante, la postulación de Manuel Añorve, como candidato del PRI a la gubernatura, produce una ruptura de un importante sector priista, encabezado por el ex mandatario interino Ángel Aguirre, quien acepta la postulación de una coalición de partidos de izquierda (PRD-PT-Convergencia) para competir en las elecciones, celebradas en enero de 2011.

En tal proceso electoral, el PRD conservó la Gubernatura, con la candidatura externa de Aguirre Rivero, que accedió a la gubernatura (2011-2015) con el 54.81% de la votación, contra el abanderado del PRI Manuel Añorve, que consiguió el 41.84% de sufragios.¹³⁶

Para las elecciones legislativas de julio de 2012, el bloque izquierdista integrado por el PRD, Movimiento Ciudadano y el PT obtuvo la mayoría de la LX Legislatura (2012-2015) al obtener 26 de 46 escaños. En contraparte, el PRI descendió su representación parlamentaria al obtener 13 diputaciones.¹³⁷

Este proceso electoral reforzó el bipartidismo al interior de Guerrero y consolidó al PRD, como el partido mayoritario en la conformación del Congreso del Estado. No obstante, la tendencia ascendente del PRD, comenzaría a declinar después del proceso electoral de 2012, cuando un importante segmento de su militancia abandonaría sus filas, con la intención de integrar un nuevo partido político, bajo el liderazgo de su antiguo candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

¹³⁶ Ramos Castro, Cesar Gustavo. Memoria del Concurso de Ensayo Político. Sistema de Partidos y Elección de Gobernador de Guerrero 2011. Chilpancingo, Guerrero, México 2011. p.12.

¹³⁷ Ramos Castro, Cesar Gustavo. Memoria del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2012. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2012. p.113.

2.2.3. Origen del Pluralismo (2015-2018)

El sistema bipartidista en Guerrero, comienza un moderado declive a partir del proceso electoral de 2015, el cual es antecedido por la desaparición de cuarenta y tres estudiantes normalistas en la ciudad de Iguala, con la aparente participación de corporaciones policiacas locales en septiembre de 2014.

El caso desencadenó que Aguirre Rivero, se viera orillado a pedir licencia para separarse de la gubernatura en octubre de 2014, motivando la designación del académico Rogelio Ortega Martínez como gobernador interino (2014-2015), por el Congreso del Estado.

Otro factor que antecedió al proceso electoral de 2015, fue el reconocimiento del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como nuevo partido político, producto de una escisión del PRD en 2013, debido a las irreconciliables posturas entre las tendencias moderada y radical del partido, por el respaldo de la cúpula perredista a las reformas estructurales del Presidente Enrique Peña Nieto.

Con estos antecedentes, se desarrolló la jornada electoral de julio de 2015, en donde coinciden por primera vez las elecciones para gobernador y diputados locales. En las primeras, se concreta la segunda alternancia en la jefatura política estatal, mediante el triunfo del candidato de la coalición PRI-Partido Verde, Héctor Astudillo Flores con el 40.94% de la votación emitida, contra el 34.71% de su más cercana contendiente, la abanderada de la alianza PRD-PT Beatriz Mojica Morga.¹³⁸

El tercer lugar de la elección fue para el candidato de Movimiento Ciudadano Luis Walton que obtiene un significativo 8.01% en una entidad donde las terceras candidaturas gubernativas no excedían del 5%. Otros candidatos con un porcentaje menor, fueron el panista Jorge Camacho (4.90%), el abanderado de MORENA Pablo Amílcar Sandoval (2.77%), y Karime Sevilla de Nueva Alianza (1.77%).¹³⁹

¹³⁸. Obtención propia con datos de Reyes Reyes, Marisela. Memoria Electoral del Proceso de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2015. IEPC Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015. p. 102-103.

¹³⁹ Ídem.

En la elección para integrar la LXI Legislatura Local (2015-2018), el PRI recupera la mayoría absoluta de forma compartida con el Partido Verde, al obtener juntos 25 diputaciones (18 de mayoría relativa y 7 proporcionales), contrastando con el declive del PRD que consigue 14 escaños (9 de mayoría relativa y 5 plurinominales).¹⁴⁰

Gracias al establecimiento de coaliciones con los partidos más representativos, algunos partidos minoritarios obtuvieron algunos avances como el Partido Verde con 6 escaños (5 de mayoría relativa y 1 plurinomial) y el PT con 2 diputaciones (1 de mayoría y 1 de representación proporcional).

Entre las fuerzas políticas que obtuvieron representación exclusiva por la vía proporcional destacaron los casos de Movimiento Ciudadano (3 escaños), el PAN y Morena (con 1 diputado cada uno).

Al igual que sus antecesores en la gubernatura, Héctor Astudillo (2015-2021) dispuso de una mayoría legislativa en la primera mitad de su gestión, para emprender sus iniciativas políticas. No obstante, el incremento de la violencia ante la proliferación del narcotráfico en la entidad, disminuyó gradualmente el respaldo ciudadano a las acciones sociales y económicas emprendidas por el mandatario.

Con este antecedente, y la evolución de nuevas fuerzas políticas en la entidad, como MORENA, (producto de una escisión nacional del PRD) y Movimiento Ciudadano, la competitividad electoral se amplía gradualmente, con vista al siguiente proceso electoral.

El proceso electoral de 2018, reporta un realineamiento electoral en Guerrero, además de un nuevo partido mayoritario al interior del Congreso. El efecto por la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador, parece repercutir en el incremento del respaldo ciudadano a las candidaturas locales de MORENA.

¹⁴⁰ Obtención propia con datos de Archivo Legislativo de los Estados. Estado de Guerrero. Secretaria de Servicios Parlamentarios. Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión en <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/edos/leg/dipedos/Gro. 61.htm>

En las elecciones para integrar la LXII Legislatura, MORENA obtuvo una mayoría simple, con 22 escaños (18 de mayoría relativa y 5 plurinominales). Por su parte, el PRI reportó un notable descenso, pasando de 19 a 10 diputaciones (5 de mayoría relativa y 5 plurinominales), al igual que el PRD que retrocedió de 14 a 8 escaños (4 de mayoría relativa y 4 plurinominales). El resto de los partidos como el Partido Verde, el PT (2 diputaciones) Movimiento Ciudadano y el PAN (1 diputación) obtuvieron una mínima representación parlamentaria.¹⁴¹

En síntesis, la elección de 2018 puede considerarse el inicio de una nueva etapa en la historia política de la entidad, al consolidarse tres fuerzas políticas con posibilidades efectivas de triunfo, emergiendo MORENA como la agrupación con mayor respaldo ciudadano (33.86 % del total de votación a diputados), seguida a distancia por el PRI (23.81%), casi compartiendo el orden de preferencias con el PRD (23.34 %). Como ya se ha mencionado, el resto de los partidos tienen escasas posibilidades individuales de acceder a la representación legislativa sin la formación de coaliciones.¹⁴²

2.3. Estructura del Sistema Electoral en Guerrero.

En la actualidad, el estado de Guerrero, puede considerarse un sistema electoral de tipo mixto, con predominancia mayoritaria, al combinar los criterios de mayoría simple y de representación proporcional, para integrar el Congreso Estatal.

Para el caso de la elección a Gobernador, elegido cada seis años, el sistema electoral recurre al principio de mayoría simple, resultando ganador el candidato del partido o coalición con más votos dentro de la elección.

¹⁴¹ Vargas Armenta, Nazarin. Memoria del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2018. IEPC Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2018. p.112-116.

¹⁴² Obtención propia sumando los resultados de los partidos participantes en las diferentes coaliciones, con datos de Cómputos Electorales de 2018 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. en: https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales

El Congreso del Estado de Guerrero se integra por 46 diputados, de los cuales 28 son electos por el Principio de Mayoría Relativa, conforme al número de Distritos Electorales uninominales y 18 diputados electos por el Principio de Representación Proporcional. El período de ejercicio legislativo es de tres años con la posibilidad de una reelección consecutiva.

El partido político que alcanza por lo menos el 3% de la votación estatal emitida en la circunscripción plurinominal, integrada por el territorio del estado, tiene derecho a la asignación de diputados de representación proporcional, como porcentaje de asignación.

Como ya se mencionó, el Estado de Guerrero está integrado por 28 distritos electorales locales, los cuales se estructuran tomando como referencia básica la proximidad geográfica de los municipios que los integran.

El orden numérico, que en la actualidad ostentan los distritos, parece obedecer a la trascendencia política y social, de sus respectivas cabeceras distritales, tal como lo muestra el hecho de que los dos primeros distritos electorales correspondan a la capital del Estado, Chilpancingo. El Municipio de Acapulco, al poseer la mayor población del estado, está dividido en siete demarcaciones electorales locales, que corresponden de los distritos III al IX. Otro Distrito que alberga a la población electoral de un solo municipio, es el XXII, cuya cabecera es el municipio de Iguala de la Independencia.

A partir del X distrito, convergen varios municipios en la integración de las demarcaciones locales, como lo ejemplifica el propio distrito con cabecera en Tecpán de Galeana, que incluye además a los municipios de Atoyac de Álvarez y Benito Juárez.

Otros municipios como Zihuatanejo de Azueta (Distritos XI y XII) y Tlapa de Comonfort (Distritos XXVII y XXVIII), están divididos en dos distritos, respectivamente, además de compartir la demarcación con otros municipios cercanos.

A continuación, se especifica la integración, que conservan en la actualidad los 28 distritos locales electorales del estado de Guerrero:

| Distrito | Cabecera | Municipios |
|----------|---------------------------|---|
| I | Chilpancingo de los Bravo | Chilpancingo de los Bravo |
| II | Chilpancingo de los Bravo | Chilpancingo de los Bravo |
| III | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| IV | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| V | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| VI | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| VII | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| VIII | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| IX | Acapulco de Juárez | Acapulco de Juárez |
| X | Tecpán de Galeana | Atoyac de Álvarez, Benito Juárez y Tecpán de Galeana |
| XI | Zihuatanejo de Azueta | Petatlán, Tecpán de Galeana y Zihuatanejo de Azueta |
| XII | Zihuatanejo de Azueta | Coahuayutla, La Unión y Zihuatanejo de Azueta |
| XIII | San Marcos | Juan R. Escudero, San Marcos y Tecoanapa |
| XIV | Ayutla de los Libres | Ayutla de los Libres, Copala, Cuautepec y Florencio Villareal |
| XV | San Luis Acatlán | Azoyú, Cuajinicuilapa, Iguapala, Juchitán, Marquelia, Metlatonoc y San Luis Acatlán |
| XVI | Ometepec | Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca |

| | | |
|--------|---------------------------------|--|
| XVII | Coyuca de Catalán | Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan y Zirándaro. |
| XVIII | Cd. Altamirano (Pungarabato) | Arcelia, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa y Tlapehuala |
| XIX | Zumpango del Río (Eduardo Neri) | Eduardo Neri, Heliodoro Castillo y Leonardo Bravo |
| XX | Teloloapan | Apaxtla, Cocula, Cuetzala del Progreso, Canuto A. Neri, Ixcateopan, Pedro Ascencio y Teloloapan |
| XXI | Taxco de Alarcón | Pilcaya, Taxco de Alarcón y Tetipac |
| XXII | Iguala de la Independencia | Iguala de la Independencia |
| XXIII | Huitzucu de los Figueroa | Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Copalillo, Huitzucu de los Figueroa, Iguala de la Independencia y Tepecoacuilco de Trujano |
| XXIV | Tixtla de Guerrero | Mártir de Cuilapan, Mochitlan, Quechultenango, Tixtla de Guerrero y Zitlatla |
| XXV | Chilapa de Álvarez | Chilpa de Álvarez y José Joaquín de Herrera |
| XXVI | Atlixac | Acatepec, Ahuacutzingo, Atlixac, Copanatoyac, Tlacoapa y Zapotitlán Tablas |
| XXVII | Tlapa de Comonfort | Alpoyeca, Cualac, Huamuxtitlán, Olinalá, Tlalixtaquilla, Tlapa de Comonfort, y Xochihuehuetlan |
| XXVIII | Tlapa de Comonfort | Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo, Cochoapa el Grande, Iliatenco, Malinaltepec, Metlatonoc, San Luis Acatlán, Tlapa de Comonfort y Xalpatlahuac. |

Fuente: Descriptivo de la Distritación Local del Estado de Guerrero 2016. Instituto Nacional Electoral.
https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201612-19ac_01P06-02x03.pdf

Como se puede percibir, en la conformación de los Distritos Electorales Locales, prevalece una afinidad regional, en los municipios que los integran, otorgándosele un valor especial a las localidades más pobladas de cada demarcación, para asignárseles como cabeceras del Distrito.

2.4. Evolución de la Legislación Electoral en Guerrero.

La evolución del sistema electoral en Guerrero, ha estado relacionada con el proceso aperturista que fue experimentado el sistema electoral nacional, desde la reforma constitucional de 1963, que institucionalizó la representación legislativa minoritaria a través de la creación de los “diputados de partido”.

Con la reforma política federal de 1977, se amplían los márgenes de representación a los partidos opositores, estableciéndose un sistema mixto, que combina el principio de mayoría relativa con el de representación proporcional.

En el estado de Guerrero, la primera vía de apertura para la representación de partidos políticos opositores, se registra en 1974, cuando se reforma la legislación estatal, para incluir la figura de los “diputados de partido”, casi una década después de su implementación a nivel federal.¹⁴³

A través esta vía, los partidos opositores al PRI estuvieron representados por primera vez en el Congreso del Estado, en la integración de la XLIX Legislatura (1978-1981) correspondiéndole al Partido Popular Socialista la asignación de un Diputado por esta vía.

Para 1978, se reforma nuevamente la ley electoral local, cambiando la denominación de los “diputados de partido” a la de “diputados de minoría” y reduciendo el margen de votación de 5% a 2.5% para que a los partidos opositores al PRI les fueran acreditados diputados de minoría.

¹⁴³Calvo Barrera, Raúl. Ob. Cit. Calvo Barrera. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero. p.42.

Durante el Gobierno de Rubén Figueroa Figueroa se expide la Ley Electoral de 1980, que concede a la Secretaría General de Gobierno la dirección de la Comisión Electoral del Estado, para organizar las elecciones locales, así como la configuración de los distritos electorales.¹⁴⁴

En 1983, el gobierno de Alejandro Cervantes Delgado promulgó un nuevo marco jurídico para la realización de los procesos electorales, que abrió espacios de radio y televisión pública local, además de financiamiento público a todos los partidos políticos legalmente registrados.

Un año después, en 1984, se realizó una nueva modificación al sistema electoral, incrementando los distritos locales de 11 a 14, quedando integrado el Congreso Local por 18 diputados, 14 electos por mayoría simple y 4 por el principio de “diputados de minoría”, asignado a los partidos que no obtuvieran ningún triunfo distrital.¹⁴⁵

Una de las reformas de mayor trascendencia para el sistema electoral guerrerense, es la emprendida en 1986, que finalizó con los “diputados de minoría”, y agregó el principio de representación proporcional, constituyendo el sistema electoral mixto con predominancia mayoritaria, vigente a la actualidad en Guerrero.¹⁴⁶

El Congreso Estatal quedó integrado por 26 diputados, 14 electos por mayoría relativa y hasta 12 asignados mediante el principio de representación proporcional, aplicable a los partidos que obtuvieran al menos el 1.5% de la votación.¹⁴⁷

Durante el Gobierno de José Francisco Ruiz Massieu, en 1988 una nueva reforma electoral incrementó de 14 a 24 el número de distritos electorales locales. De esta forma el Congreso Estatal quedó conformado por 36 diputados, 24 electos por mayoría simple, y 12 por el principio de representación proporcional.¹⁴⁸

¹⁴⁴ *Ibídem* p.43.

¹⁴⁵ *Ibídem* p.44-45.

¹⁴⁶ *Ídem*.

¹⁴⁷ *Ídem*.

¹⁴⁸ *Ibídem* p.45-46.

En 1992, otra reforma aumentó de 24 a 28, los distritos electorales locales, elevándose a 42 los integrantes del Congreso del Estado, 28 electos por mayoría relativa y 14 por el de representación proporcional.¹⁴⁹

Además se expidió un Código Electoral del Estado, en el que se estableció la formación de un Consejo Estatal Electoral, presidido por el coordinador del Congreso Local e integrado por consejeros ciudadanos, propuestos y aprobados por el Poder Legislativo. Otra innovación de esta nueva reglamentación electoral fue la integración de un Tribunal Electoral, integrado inicialmente por tres magistrados, propuestos por los integrantes del Congreso.

En 1996, una nueva reforma al artículo 29 de la Constitución Local estableció en 46 el actual número de diputados del Congreso Estatal, 28 electos por el principio de mayoría simple, y 18 por el de representación proporcional, disponiéndose que ningún partido podría contar con más de 30 diputados electos por ambos principios.¹⁵⁰

En el mismo año, mediante reforma a la constitución y al código electoral, se otorgó autonomía al Consejo Estatal Electoral, transfiriendo la presidencia del organismo a un consejero presidente elegido por los coordinadores de las fracciones parlamentarias, además de la selección de otros ocho consejeros electorales, para un periodo de tres años.

Otro organismo, que cambió su integración y funcionamiento, por esta reforma fue el Tribunal Electoral que amplió su número a cinco magistrados propietarios y dos supernumerarios, constituyéndose en la máxima autoridad electoral del estado.

A raíz de la reforma electoral de 2007 se aprobó una modificación a la ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, por medio de la cual desaparece el Consejo Estatal Electoral y se crea el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

¹⁴⁹ *Ibíd*em p.47.

¹⁵⁰ *Ibíd*em p.51.

En 2014, una adecuación en el Código Electoral, cambió la denominación de Instituto Electoral del Estado de Guerrero en Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Acorde a la reforma, se elevó de 2 a 3%, el porcentaje de la votación válida emitida, para que los partidos políticos accedan a diputaciones por el principio de representación proporcional.

La actual estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGRO) está compuesta por: un Consejo General, integrado por 7 consejeros electorales con voz y voto, entre los cuales se elige al consejero presidente, además de un representante por partido político y un secretario general únicamente con voz. De igual forma se integra una Junta Estatal encabezada por el presidente del Instituto Electoral; y un Consejo Distrital Electoral por cada distrito electoral uninominal.

CAPITULO 3. ANÁLISIS POLÍTICO-ESTADÍSTICO DE LA COMPETENCIA ELECTORAL EN GUERRERO. (1999-2015)

3.1. Elecciones de 1999 para Gobernador y Diputados Locales del Estado de Guerrero.

Durante 1999 el estado de Guerrero atestiguó dos procesos electorales, que mostraron una ambivalencia en cuanto al nivel de competencia entre los partidos políticos. Primeramente, en febrero de ese año se celebró la jornada electoral para elegir al Gobernador para el periodo 1999-2005.

Como ya se mencionó en subcapítulos anteriores, el PRI postuló a Rene Juárez Cisneros como su candidato, el cual fue respaldado por el PRS para establecer una alianza. Por otra parte, el PRD designó a Félix Salgado Macedonio, como su abanderado en la contienda gubernativa, adhiriéndose a su candidatura el PT y el PRT, formalizando una coalición izquierdista.

El resto de las candidaturas las representaron el panista Ángel Pasta Muñúzuri, Juan Carlos González Alarcón por el Partido Verde, y Odilón Cantú Domínguez, por el Partido Socialista. De esta forma las dos grandes coaliciones, acapararon la mayor atención pública durante el proceso electoral, relegando a otras fuerzas políticas participantes como el PAN y el Partido Verde a un rol participativo mínimo.

Como producto del avance democrático nacional, que resultó beneficioso para el perredismo al obtener el triunfo electoral por algunas gubernaturas, aunado a la crisis política del partido oficial en la entidad, por primera vez en una contienda estatal la izquierda se proyectó entre la población guerrerense como una opción con posibilidades efectivas de acceder al poder.

Durante esta contienda electoral, se reflejó un alto nivel de competencia desde los ejercicios para identificar la intención del voto, desarrollado por diferentes casas encuestadoras. Por primera vez, se registró un alto interés de medios periodísticos nacionales (El Universal, Reforma y La Jornada) por conocer la tendencia del electorado en la entidad guerrerense.

No obstante, ninguna de las encuestas aplicadas anterior a la jornada, ofreció una diferencia porcentual significativa para pronosticar un ganador por la gubernatura de Guerrero. Para la coalición izquierdista, el proceso por la gubernatura de 1999, estuvo caracterizado por una fuerte inequidad en la competencia electoral, argumentando el presunto rebase del tope de campaña de parte del PRI.

Según este señalamiento, dicha irregularidad se habría manifestado a través de la excesiva publicidad televisiva, radiofónica y periodística, además de la compra y distribución de diferentes recursos y materiales para inducir al voto.

Dichas elecciones se caracterizaron por un incremento en el nivel de participación ciudadana, concurriendo a las urnas el 53.5 de los empadronados. Después de una controvertida jornada electoral, con acusaciones de irregularidades, el PRI retuvo la gubernatura con el 49.78% contra el 47.70 % obtenido por el candidato perredista, relegando al panismo a una muy distante tercera posición con el 1.66% de la votación.¹⁵¹

Una presunta irregularidad que atrajo la atención de los partidos opositores y la prensa local, fue la instalación de parte de la Dirección General de Gobernación del Gobierno del Estado de un centro de cómputo paralelo y que, fue denunciado por la coalición izquierdista, al suponer que tenía como finalidad el interferir en el Programa de Resultados Preliminares (PREP); lo que fue descartado por las autoridades electorales. En cualquier caso, la operación de un centro de cómputo de parte de alguna institución gubernamental, no estaba previsto en la legislación electoral.

Otros señalamientos menores, fueron la presunta selección de servidores públicos estatales como funcionarios de casilla, lo que según la coalición izquierdista, evidenciaba la parcialidad del consejo estatal a favor del partido oficialista.

¹⁵¹ Calvo Barrera, Raúl. Op. Cit. Calvo Barrera. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero. p.36.

En cuanto a la distribución de victorias por distrito, el PRI obtuvo un resultado mayoritario en 16 mientras el PRD lo hizo en 12, concluyendo la preponderancia de un solo partido en las elecciones estatales, para consolidar una competencia bipartidista. A continuación se especifica cómo se distribuyeron las demarcaciones electorales entre dos coaliciones:

Cuadro 1. Distribución Distrital por Partido Político. Elección para Gobernador de Guerrero 1999

|  |  |
|---|--|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo. II Tixtla de Guerrero. III Chilapa de Álvarez. IV Tecpán de Galeana. VI Ometepec. VII Coyuca de Catalán. X Taxco de Alarcón. XI Tlapa de Comonfort. XII Zihuatanejo de Azueta. XV Chilpancingo de los Bravo. XIX Taxco de Alarcón. XX Arcelia. XXI Iguala de la Independencia. XXII Huamuxtitlán. XXIV San Luis Acatlán. XXV Chilapa de Álvarez.</p> | <p>V Acapulco de Juárez. VIII Teloloapan. IX Iguala de la Independencia. XIII Acapulco de Juárez. XIV Ayutla de los Libres. XVI Acapulco de Juárez. XVII Acapulco de Juárez. XVIII Acapulco de Juárez. XXIII Pungarabato. XXVI Acapulco de Juárez. XXVII Tlapa de Comonfort. XXVIII Acapulco de Juárez.</p> |
| <p>Total 16 distritos (57%)</p> | <p>Total 12 distritos (43%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

De esta forma, se inicia una etapa de mayor competencia electoral entre partidos, ya que en los anteriores procesos por la renovación del ejecutivo estatal, el máximo desempeño de un partido opositor se había concretado a la obtención del triunfo en un solo distrito electoral, como fue el caso de la elección de 1993 cuando el PRD obtuvo un resultado mayoritario solo en el distrito de Teloloapan.

Otro hecho destacado de esta elección, fue el triunfo de la coalición izquierdista, en los 7 distritos electorales correspondientes al municipio de Acapulco, en donde se concentra la mayor población electoral de la entidad.

A nivel geográfico, la competencia electoral se polarizó significativamente, pues además del triunfo en Acapulco, el perredista Félix Salgado Macedonio obtuvo una votación mayoritaria en algunos de los centros regionales como Iguala en la zona Norte, Ixtapa-Zihuatanejo en la Costa Grande, y Ciudad Altamirano en la Tierra Caliente. Por su parte, el priista Rene Juárez Cisneros encabezó la votación en la capital del estado: Chilpancingo, además de Ometepec en la Costa Chica y Tlapa de Comonfort en la Montaña.

Finalizadas las votaciones, las principales televisoras nacionales Televisa y Televisión Azteca se enfrascaron en una polémica al presentar los resultados de sus respectivas encuestas de salida. Primero, Tv Azteca anunció que el perredista Félix Salgado aventajaba la elección, y posteriormente Televisa, divulgaba que el priista Rene Juárez encabezaba la contienda por la gubernatura de Guerrero.¹⁵²

Estas tendencias contribuyeron a la consolidación de una competencia bipartidista, aunque aún carente en condiciones de equidad en la contienda electoral.

Lo cerrado de la votación, y el porcentaje de votos anulados (1.53%) fueron dos de los factores en que sustentó la coalición izquierdista su negativa a aceptar los resultados. En consecuencia encabezaron una marcha a la Ciudad de México denominada éxodo por la democracia y un plantón en el Tribunal Electoral para exigir la apertura en la totalidad de los paquetes electorales, lo que lograría parcialmente, modificando mínimamente el resultado, pero sin revertir la desventaja frente al PRI.

¹⁵² Fernández Gómez, Raúl. *El Impacto de la reforma electoral federal de 1996 en el cambio político en Guerrero*. en *El Federalismo Electoral en México*. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México, 2008. p.387.

En el cómputo final general de la elección se hace más evidente la polarización del electorado, entre las dos coaliciones, además de lo cerrado de lo cerrado de la votación en la mayoría de los distritos:

Cuadro 2. Cómputo Distrital de la Elección para Gobernador de Guerrero 1999

| Distrito | Lista Nomin. | % De Partic. | VOTOS EMITIDOS | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|--------------|--------------|----------------|---------------|---------------|-------|-------|-------------|-------------|
| | | | PAN | PR/PRS | PRD-PT-PRT | PVEM | PS | | |
| I-Chilpancingo | 55,784 | 52.45% | 259 | 16,227 | 12,475 | 202 | 96 | 300 | 29,259 |
| II-Tixtla | 47,812 | 52.81% | 166 | 14,603 | 10,089 | 248 | 144 | 445 | 25,250 |
| III-Chilapa | 54,264 | 49.60% | 376 | 18,132 | 7,942 | 226 | 241 | 1,161 | 26,917 |
| IV-Tecpán | 76,657 | 53.55% | 274 | 21,028 | 19,622 | 86 | 36 | 335 | 41,046 |
| V-Acapulco | 70,700 | 54.12% | 1,003 | 13,598 | 23,294 | 284 | 83 | 413 | 38,262 |
| VI-Ometepec | 57,651 | 59.54% | 639 | 19,019 | 14,437 | 90 | 142 | 714 | 34,327 |
| VII-Coyuca de Catalán | 57,339 | 54.92% | 203 | 16,855 | 14,359 | 61 | 15 | 198 | 31,493 |
| VIII-Teloloapan | 56,224 | 55.14% | 220 | 14,500 | 16,157 | 72 | 52 | 390 | 31,001 |
| IX-Iguala | 65,751 | 51.96% | 500 | 16,692 | 16,755 | 172 | 43 | 397 | 34,162 |
| X-Taxco | 49,609 | 52.33% | 1,668 | 17,031 | 7,022 | 172 | 66 | 465 | 25,959 |
| XI-Tlapa | 49,988 | 51.48% | 300 | 12,560 | 12,546 | 134 | 196 | 930 | 25,736 |
| XII-Zihuatanejo | 96,293 | 49.89% | 538 | 24,482 | 22,634 | 229 | 160 | 577 | 48,043 |
| XIII-Acapulco | 71,254 | 51.57% | 431 | 15,814 | 20,211 | 175 | 114 | 478 | 36,745 |
| XIV-Ayutla | 61,219 | 58.86% | 295 | 17,334 | 18,080 | 145 | 182 | 645 | 36,036 |
| XV-Chilpancingo | 71,566 | 55.06% | 431 | 22,494 | 16,135 | 283 | 59 | 476 | 39,402 |
| XVI-Acapulco | 66,025 | 52.90% | 307 | 16,209 | 18,200 | 150 | 58 | 435 | 34,924 |
| XVII-Acapulco | 70,766 | 54.34% | 905 | 13,793 | 23,372 | 300 | 87 | 459 | 38,457 |
| XVIII-Acapulco | 68,690 | 51.75% | 403 | 16,735 | 18,128 | 218 | 64 | 440 | 35,548 |
| XIX-Taxco | 38,571 | 47.67% | 2,274 | 9,341 | 6,545 | 199 | 26 | 275 | 18,385 |
| XX-Arcelia | 42,041 | 52.42% | 222 | 13,301 | 8,436 | 51 | 26 | 256 | 22,036 |
| XXI-Iguala | 66,075 | 49.22% | 799 | 17,041 | 14,402 | 220 | 62 | 453 | 32,524 |
| XXII-Huamantlán | 29,837 | 46.71% | 174 | 8,246 | 5,423 | 50 | 43 | 273 | 13,936 |
| XXIII-Pungarabato | 43,163 | 56.56% | 110 | 11,807 | 12,426 | 44 | 24 | 160 | 24,411 |
| XXIV-San Luis Acatlán | 44,000 | 57.03% | 207 | 13,126 | 11,549 | 97 | 112 | 521 | 25,091 |
| XXV-Chilapa | 37,501 | 47.99% | 206 | 11,031 | 6,573 | 115 | 72 | 509 | 17,997 |
| XXVI-Acapulco | 67,754 | 49.20% | 853 | 12,052 | 20,131 | 231 | 71 | 424 | 33,338 |
| XXVII-Tlapa | 37,944 | 49.81% | 233 | 8,839 | 9,601 | 95 | 132 | 706 | 18,900 |
| XXVIII-Acapulco | 61,574 | 52.02% | 336 | 11,887 | 19,520 | 180 | 108 | 485 | 32,031 |
| Total | 1,616,052 | 52.67% | 14,332 | 423,777 | 406,064 | 4,529 | 2,514 | 13,320 | 851,216 |
| % Estatales | | | 1.66% | 49.78% | 47.70% | 0.50% | 0.29% | 1.55% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Este escenario de polarización política en la elección para la gubernatura (Febrero 1999), preveía una confrontación muy cerrada en la elección para renovar el Congreso Local (octubre 1999).

Sin embargo, la prolongación de la movilización poselectoral encabezada por la coalición izquierdista, contribuyó a un desgaste electoral, beneficiando al PRI para conservar la mayoría calificada en la LVI Legislatura.

La coyuntura previa a esta elección, influyó significativamente en la reagrupación del PRI, después de una elección con fuertes sospechas de fraude. El nuevo mandatario estatal Rene Juárez Cisneros, en un intento de fortalecer su legitimidad ante la ciudadanía, procedió a impulsar candidaturas legislativas con mayor arraigo en sus distritos.



Por su parte, el PRD, a pesar de contar con candidaturas competitivas, se vio desgastado además de la prolongación de la protesta poselectoral, por las irregularidades suscitadas en la elección para renovar su dirigencia nacional, a inicios de 1999.

En este sentido, se observó una disparidad porcentual y distrital, entre los resultados obtenidos, para elegir Gobernador, y para elegir a los diputados integrantes del Congreso Estatal.

El reposicionamiento del PRI para la elección legislativa, fue significativo, al lograr sobreponerse de resultados adversos en poco menos de la mitad de los 28 distritos, mientras el PRD, disminuyó drásticamente el avance que había registrado en la elección gubernativa, al limitar sus triunfos de mayoría simple para la representación del Congreso a algunas de las circunscripciones de Acapulco.

A continuación se observa la ventaja distrital del PRI, y su reposicionamiento como fuerza política mayoritaria en la entidad:

Cuadro 3. Distribución Distrital por Partido Político. Elección para Diputados Locales de Guerrero 1999

|  |  |
|--|---|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo. II Tixtla de Guerrero. III Chilapa de Álvarez. IV Tecpán de Galeana. VI Ometepec. VII Coyuca de Catalán. VIII Teloloapan. IX Iguala de la Independencia. X Taxco de Alarcón. XI Tlapa de Comonfort. XII Zihuatanejo de Azueta. XIII Acapulco de Juárez. XV Chilpancingo de los Bravo. XVI Acapulco de Juárez. XVIII Acapulco de Juárez. XIX Taxco de Alarcón. XX Arcelia. XXI Iguala de la Independencia. XXII Huamuxtitlán. XXIII Pungarabato. XXIV San Luis Acatlán. XXV Chilapa de Álvarez. XXVII Tlapa de Comonfort.</p> | <p>V Acapulco de Juárez. XIV Ayutla de los Libres. XVII Acapulco de Juárez. XXVI Acapulco de Juárez. XXVIII Acapulco de Juárez.</p> |
| <p>Total 23 distritos (82 %)</p> | <p>Total 5 distritos (18%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Otro de los factores que contribuyó a la recuperación electoral del partido oficial, fue la normalización del nuevo gobierno en Guerrero, el cual aceleró nuevas estrategias en la distribución de programas sociales en la entidad.

No obstante, el importante avance geográfico del PRI, el resultado global de la elección, muestra la permanencia de un respaldo significativo para el PRD como segunda fuerza política.

En el siguiente cuadro, se observa el arraigo de dos fuerzas políticas en la entidad, en contraposición a otros partidos, con influencia nacional, pero carentes de arraigo entre el electorado guerrerense:

Cuadro 4. Cómputo Distrital de la elección para Diputados Locales de Guerrero 1999

| Distrito | Lista Nomin. | % De Partic. | VOTOS EMITIDOS | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|--------------|--------------|----------------|---------------|---------------|-------|--------|-------------|-------------|
| | | | PAN | PRI | PRD/PT | PVEM | PRS | | |
| I-Chilpancingo | 58,803 | 43.22% | 672 | 14,127 | 9,531 | 438 | 112 | 534 | 25,414 |
| II-Tixtla | 49,004 | 61.09% | 225 | 13,255 | 12,142 | 281 | 2,238 | 1,795 | 29,936 |
| III-Chilapa | 57,162 | 50.78% | 1,049 | 18,613 | 6,429 | 152 | 288 | 2,495 | 29,026 |
| IV-Tecpán | 79,770 | 54.00% | 501 | 25,267 | 15,916 | 99 | 367 | 927 | 43,077 |
| V-Acapulco | 72,899 | 46.88% | 1,324 | 13,780 | 16,667 | 579 | 1,029 | 794 | 34,173 |
| VI-Ometepec | 60,263 | 63.81% | 446 | 20,085 | 15,919 | 76 | 181 | 1,745 | 38,452 |
| VII-Coyuca de Catalán | 59,388 | 59.58% | 239 | 18,865 | 15,609 | 0 | 83 | 589 | 35,385 |
| VIII-Teloloapan | 57,954 | 59.49% | 260 | 15,449 | 15,110 | 0 | 2400 | 1,179 | 34,478 |
| IX-Iguala | 68,218 | 50.22% | 1,499 | 17,291 | 13,898 | 508 | 66 | 1,000 | 34,262 |
| X-Taxco | 51,362 | 55.76% | 6,560 | 16,330 | 4,666 | 0 | 91 | 990 | 28,637 |
| XI-Tlapa | 51,784 | 53.06% | 371 | 13,202 | 10,305 | 1,642 | 139 | 1,819 | 27,478 |
| XII-Zihuatanejo | 100,735 | 53.72% | 1,605 | 28,729 | 22,371 | 264 | 154 | 993 | 54,116 |
| XIII-Acapulco | 73,279 | 44.45% | 1,166 | 15,711 | 13,773 | 253 | 557 | 1,110 | 32,570 |
| XIV-Ayutla | 62,929 | 61.36% | 0 | 14,563 | 19,104 | 87 | 2,289 | 2,569 | 38,612 |
| XV-Chilpancingo | 74,209 | 49.62% | 911 | 20,118 | 14,117 | 535 | 285 | 853 | 36,819 |
| XVI-Acapulco | 67,595 | 45.38% | 717 | 16,016 | 12,537 | 194 | 288 | 923 | 30,675 |
| XVII-Acapulco | 73,068 | 47.22% | 1,537 | 13,186 | 17,741 | 1,012 | 213 | 812 | 34,501 |
| XVIII-Acapulco | 71,587 | 46.13% | 673 | 16,323 | 13,077 | 619 | 1,043 | 1,286 | 33,021 |
| XIX-Taxco | 39,656 | 57.78% | 7,914 | 11,019 | 3,023 | 218 | 159 | 582 | 22,915 |
| XX-Arcelia | 42,956 | 60.92% | 274 | 13,580 | 11,483 | 0 | 20 | 810 | 26,167 |
| XXI-Iguala | 68,302 | 47.34% | 1,267 | 17,996 | 11,242 | 687 | 105 | 1,038 | 32,335 |
| XXII-Huamuxtitlán | 31,022 | 55.60% | 177 | 8,767 | 7,560 | 105 | 0 | 640 | 17,249 |
| XXIII-Pungarabato | 44,570 | 57.54% | 176 | 12,604 | 12,330 | 65 | 4 | 465 | 25,644 |
| XIV-San Luis Acatlán | 45,875 | 61.62% | 340 | 13,732 | 12,641 | 51 | 59 | 1,444 | 28,267 |
| XXV-Chilapa | 39,303 | 51.11% | 629 | 11,737 | 6,274 | 93 | 37 | 1,318 | 20,088 |
| XXVI-Acapulco | 69,524 | 41.87% | 911 | 11,762 | 14,923 | 460 | 232 | 819 | 29,107 |
| XXVII-Tlapa | 39,697 | 50.18% | 289 | 10,220 | 7,872 | 68 | 113 | 1,358 | 19,920 |
| XXVIII Acapulco | 63,248 | 43.97% | 623 | 12,045 | 12,577 | 256 | 1,375 | 936 | 27,812 |
| Total | 1,674,162 | 51.97% | 32,355 | 434,372 | 348,837 | 8,742 | 14,007 | 31,823 | 870,136 |
| % Estatales | | | 3,71% | 49,92% | 40,08% | 1 % | 1,60% | 3,65% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Como los cuadros 3 y 4 lo indican, solo dos partidos se distribuyeron los triunfos entre los 28 distritos electorales de mayoría relativa, por lo que las demás fuerzas políticas obtuvieron representación en el Congreso Local, por el criterio de la representación proporcional como se indica a continuación:

Cuadro 5. Integración de la LVI Legislatura del Estado de Guerrero (1999-2002)

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| PRI | 23 | 82 % | 7 | 39% | 30 | 65 % |
| PRD | 5 | 18% | 9 | 50% | 14 | 31% |
| PAN | - | - | 1 | 5.5% | 1 | 2.% |
| PRS | - | - | 1 | 5.5% | 1 | 2.% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Guerrero en el Archivo Histórico de las Legislaturas del Estado de Guerrero. Recuperado el 10/12/21 en: <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

En síntesis, los procesos electorales de 1999 incrementaron el esquema de competencia bipartidista, estableciendo la modalidad de las coaliciones como una vía de pervivencia para los partidos políticos minoritarios, lo cual se reproduciría a partir de entonces, principalmente en los comicios para la gubernatura. El siguiente proceso electoral acrecentaría la tendencia dualista de la competencia política, y un incremento en las fuerzas políticas representadas en el Congreso.



3.2. Elección de 2002 para Diputados Locales del Estado de Guerrero.

Después de la alternancia presidencial en el 2000, en muchos estados la preponderancia del PRI comenzó a erosionarse, y a incrementarse la competitividad de la segunda fuerza política con respecto al partido gobernante. Esta tendencia no fue ajena al estado de Guerrero, en donde desde la elección de 1999, ya se había manifestado una fuerte confrontación dualista, en los comicios para la gubernatura, pero sin lograr extenderla al ámbito legislativo. Para las elecciones intermedias locales en octubre de 2002, no obstante la relativa estabilidad política del gobierno de René Juárez Cisneros (1999-2005), el PRD logró extender su influencia a sectores de la sociedad, ajenos a su militancia, redituándole un crecimiento en la obtención de espacios parlamentarios.

Estas elecciones pueden considerarse históricas en la evolución del Congreso del Estado de Guerrero, ya que por primera vez el PRI perdió las mayorías calificada y absoluta, aunque conservó la presidencia de la Comisión de Gobierno por alcanzar una mayoría simple de escaños.

Aunque la fracción parlamentaria del PRD no logró posicionarse como la principal fuerza política en el Congreso Local, la oposición en su conjunto (PRD-PAN-PCD-PT-PRS) logró una mayor representación legislativa que el PRI. Con todos estos factores, la competencia entre el PRI y el PRD por las diputaciones de votación directa se intensificó, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Distribución Distrital por Partido Político. Elección para Diputados Locales de Guerrero 2002

|  |  |
|--|---|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo. II Tixtla de Guerrero. III Chilapa de Álvarez. IV Tecpán de Galeana. VI Ometepec. VII Coyuca de Catalán. VIII Teloloapan. X Taxco de Alarcón. XIV Ayutla de los Libres. XV Chilpancingo de los Bravo. XIX Taxco de Alarcón. XX Arcelia. XXI Iguala de la Independencia. XXII Huamuxtitlán. XXIII Pungarabato. XXV Chilapa de Álvarez.</p> | <p>V Acapulco de Juárez. IX Iguala de la Independencia. XI Tlapa de Comonfort. XII Zihuatanejo de Azueta. XIII Acapulco de Juárez. XVI Acapulco de Juárez. XVII Acapulco de Juárez. XVIII Acapulco de Juárez. XXIV San Luis Acatlán. XXVI Acapulco de Juárez. XXVII Tlapa de Comonfort. XXVIII Acapulco de Juárez.</p> |
| <p>Total 16 distritos (57%)</p> | <p>Total 12 distritos (43%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

El proceso electoral de 2002, puede considerarse como el primero en que la contienda por los distritos parlamentarios fue más disputada, contribuyendo a una mayor pluralidad en el Congreso. A continuación se muestra la fuerte competencia distrital entre el PRI y el PRD:

Cuadro 7. Cómputo Distrital de la elección para Diputados Locales de Guerrero 2002

| Distrito | VOTOS EMITIDOS | | | | | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|----------------|---------------|---------------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------------|-------------|
| | PAN | PRI-PVEM | PRD | PT | PRS | PCD | PSN | PAS | PSM | | |
| I-Chilpancingo | 5,096 | 11,409 | 7,556 | 437 | 567 | 545 | 98 | 74 | 119 | 753 | 26,654 |
| II-Tixtla | 1,422 | 10,693 | 9,238 | 0 | 5,182 | 0 | 183 | 0 | 102 | 2,793 | 29,613 |
| III-Chilapa | 3,118 | 14,456 | 6,650 | 2,318 | 127 | 1,210 | 955 | 275 | 376 | 3,085 | 32,570 |
| IV-Tecpán | 7,281 | 18,203 | 16,019 | 0 | 98 | 3,277 | 146 | 44 | 0 | 1,330 | 46,398 |
| V-Acapulco | 1,344 | 11,741 | 22,750 | 647 | 157 | 2,045 | 142 | 98 | 105 | 775 | 39,804 |
| VI-Ometepec | 6,866 | 15,748 | 12,121 | 2,235 | 73 | 1,278 | 79 | 146 | 120 | 1,869 | 40,535 |
| VII-Coyuca de Catalán | 6,835 | 14,565 | 12,421 | 0 | 173 | 0 | 0 | 96 | 25 | 1,388 | 35,503 |
| VIII-Teloloapan | 682 | 16,876 | 16,495 | 676 | 973 | 0 | 0 | 0 | 39 | 901 | 36,642 |
| IX-Iguala | 2,862 | 15,026 | 15,756 | 354 | 245 | 166 | 214 | 0 | 317 | 1,443 | 36,383 |
| X-Taxco | 7,501 | 15,241 | 6,012 | 750 | 83 | 341 | 0 | 55 | 15 | 847 | 30,845 |
| XI-Tlapa | 2,323 | 12,072 | 13,888 | 0 | 51 | 1,498 | 280 | 0 | 55 | 2,278 | 32,445 |
| XII-Zihuatanejo | 2,174 | 24,995 | 31,215 | 415 | 96 | 86 | 101 | 778 | 226 | 1,212 | 61,298 |
| XIII-Acapulco | 754 | 14,372 | 17,821 | 564 | 438 | 1,784 | 913 | 167 | 90 | 1,244 | 38,147 |
| XIV-Ayutla | 2,266 | 13,846 | 12,156 | 2,955 | 2,110 | 1,680 | 969 | 428 | 95 | 2,431 | 38,936 |
| XV-Chilpancingo | 2,944 | 17,972 | 8,158 | 346 | 308 | 1,109 | 286 | 90 | 148 | 946 | 32,307 |
| XVI-Acapulco | 1,380 | 13,741 | 15,979 | 226 | 348 | 1,224 | 159 | 49 | 32 | 1,064 | 34,202 |
| XVII-Acapulco | 1,406 | 12,429 | 22,964 | 813 | 151 | 2,341 | 159 | 305 | 129 | 754 | 41,451 |
| XVIII-Acapulco | 4,397 | 13,225 | 15,092 | 1,285 | 602 | 2,392 | 78 | 386 | 40 | 1,572 | 39,069 |
| XIX-Taxco | 8,555 | 10,156 | 3,326 | 426 | 122 | 301 | 0 | 0 | 23 | 464 | 23,373 |
| XX-Arcelia | 2,575 | 10,990 | 10,979 | 515 | 130 | 0 | 147 | 75 | 0 | 2,622 | 28,033 |
| XXI-Iguala | 2,162 | 16,382 | 13,192 | 2,196 | 118 | 1,683 | 115 | 59 | 126 | 1,146 | 37,179 |
| XXII-Huamuxtlán | 612 | 9,250 | 7,176 | 1,026 | 368 | 43 | 41 | 0 | 0 | 695 | 19,211 |
| XXIII-Pungarabato | 2,170 | 13,198 | 9,888 | 233 | 32 | 0 | 8 | 55 | 0 | 615 | 26,199 |
| XXIV-San Luis Acatlán | 1,938 | 11,216 | 13,133 | 0 | 62 | 0 | 30 | 80 | 144 | 3,091 | 29,694 |
| XXV-Chilapa | 1,462 | 8,985 | 6,853 | 1,006 | 2,709 | 243 | 442 | 738 | 0 | 1,399 | 23,837 |
| XXVI-Acapulco | 1,215 | 10,480 | 18,215 | 495 | 195 | 1,806 | 103 | 226 | 63 | 1,387 | 34,185 |
| XXVII-Tlapa | 716 | 9,073 | 9,384 | 323 | 34 | 33 | 1,094 | 0 | 38 | 1,315 | 22,010 |
| XXVIII-Acapulco | 1,062 | 11,195 | 16,594 | 375 | 340 | 1,607 | 137 | 112 | 72 | 834 | 32,328 |
| Total | 83,118 | 377,535 | 371,031 | 20,616 | 15,892 | 26,692 | 6,879 | 4,336 | 2,499 | 40,253 | 948,851 |
| % Estatales | 8.75% | 39.78% | 39.10% | 2.17% | 1.67% | 2.81% | 0.72% | 0.45% | 0.26% | 4.24% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública de la Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Además del exiguo margen diferencial entre los dos principales partidos, fue notorio el incremento en la votación general de otros partidos, pese a su escasa competitividad a nivel distrital, lo que posibilitó su ingreso al Congreso.

De esta forma, la LVII Legislatura (2002-2005), se caracterizaría por una aparente pluralidad, permitiendo la representación de 7 fuerzas políticas, 2 por sus triunfos obtenidos en los distritos de mayoría relativa, y 5 gracias al criterio de la representación proporcional, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Integración de la LVII Legislatura de Estado de Guerrero (2002-2005)

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| PRI | 16 | 57 % | 4 | 22% | 20 | 44% |
| PRD | 12 | 43 % | 5 | 27% | 17 | 37% |
| PAN | - | - | 4 | 22% | 4 | 9% |
| PCD | - | - | 2 | 11% | 2 | 4% |
| PT | - | - | 1 | 6% | 1 | 2% |
| PRS | - | - | 1 | 6% | 1 | 2% |
| PVEM | - | - | 1 | 6% | 1 | 2% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Guerrero en el Archivo Histórico de las Legislaturas del Estado de Guerrero. Recuperado el 10/12/21 en: <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

Como resultado de esta distribución parlamentaria, y del crecimiento electoral de la segunda fuerza política, la expectativa de una alternancia se acrecentó entre el electorado guerrerense generando una importante motivación para la participación ciudadana en el siguiente proceso electoral para renovar la gubernatura.

3.3. Elecciones de 2005 para Gobernador y Diputados Locales de Guerrero.

En 2005 se celebraron dos jornadas electorales en el estado de Guerrero, suscitando principal expectativa en la opinión pública el proceso para renovar la gubernatura en febrero del mismo año. La posibilidad de una alternancia se extendió a amplios sectores de la sociedad, aunado al desgaste del PRI en la entidad, contribuyendo al crecimiento del voto opositor.

Para contender por la gubernatura, el PRD postuló, tras una elección interna, al ex alcalde de Acapulco Zeferino Torreblanca Galindo, adhiriéndose a su candidatura el partido Convergencia, para establecer una alianza denominada “Guerrero Será Mejor”. Por otra parte, el PRI designó al senador Héctor Astudillo Flores como su abanderado, respaldado por el Partido Verde y el PT, para formar una coalición denominada “Todos por Guerrero”.

Con menor impacto electoral, el PAN postuló la candidatura de Porfiria Sandoval Arroyo, quien durante su campaña recibió diversas invitaciones de sectores de su partido, para declinar en favor del abanderado perredista. A pesar de su negativa, se especuló que la estructura panista operó en la promoción del voto útil a favor de Zeferino.

Por primera vez desde su fundación en Guerrero, el PT declinó adherirse a una candidatura perredista, esgrimiendo la proximidad del candidato con el sector empresarial vinculado al panismo en la entidad. De esta forma, las ofertas políticas en los comicios gubernativos se redujeron a tres opciones generales, y solo dos coaliciones con posibilidades efectivas de triunfo.

La jornada electoral de febrero de 2005, resultaría histórica al concretarse la primera alternancia en el Gobierno de Guerrero después de 75 años de predominio del PRI. El candidato de la coalición izquierdista “Guerrero Será Mejor” Zeferino Torreblanca, obtuvo el triunfo con el 55.10% de la votación emitida, contra el 42.17 % del abanderado de la coalición oficialista “Todos por Guerrero” Héctor Astudillo.¹⁵³

Esta polarización partidista, contribuyó a disminuir el desempeño electoral del único partido ajeno a las dos grandes coaliciones, al obtener el PAN el 1.06% de la votación total, lo que puso en riesgo su permanencia en el sistema electoral guerrerense.

¹⁵³ ibídem. p.107.

A continuación, se observa la distribución dualista de los 28 distritos, motivada significativamente, por los convenios de coaliciones:

Cuadro 9. Distribución Distrital por Coaliciones Partidistas. Elección para Gobernador de Guerrero 2005

|  |  |
|---|--|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo II Tixtla de Guerrero IV Tecpán de Galeana V Acapulco de Juárez VI Ometepepec VIII Teloloapan XI Tlapa de Comonfort XII Zihuatanejo de Azueta XIII Acapulco de Juárez XIV Ayutla de los Libres XV Chilpancingo de los Bravo XVI Acapulco de Juárez XVII Acapulco de Juárez XVIII Acapulco de Juárez XIX Taxco de Alarcón XX Arcelia XXI Iguala de la Independencia XXIII Pungarabato XXIV San Luis Acatlán XXVI Acapulco de Juárez XXVII Tlapa de Comonfort XXVIII Acapulco de Juárez</p> | <p>III Chilapa de Álvarez VII Coyuca de Catalán IX Iguala de la Independencia X Taxco de Alarcón XXII Huamuxtitlán XXV Chilapa de Álvarez</p> |
| <p>Total 22 distritos (79%)</p> | <p>Total 6 distritos (21%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto. (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/i_guerrero.pdf

A pesar del significativo triunfo de una coalición de izquierda por la gubernatura de Guerrero, su candidato no procedía de los liderazgos tradicionales del perredismo guerrerense. El PRD avaló postular a Zeferino Torreblanca, después de una elección interna como candidato externo, al ser simpatizante pero no militante de dicho partido. Entre los factores que posicionaron favorablemente la candidatura de Zeferino, se encontraba su aceptable desempeño como alcalde de Acapulco (1999-2002).

No obstante, el perfil ciudadano de Zeferino, ajeno a las estructuras de la izquierda local, beneficiaria de alguna forma sus aspiraciones gubernativas, al incorporar a sectores de la sociedad convencionalmente ajenos a participar en procesos electorales. En el siguiente cuadro, se observa la contundencia del triunfo de la coalición progresista, además de la prevalencia de las coaliciones como medios de opción competitiva:

Cuadro 10. Cómputo Distrital de Elección para Gobernador de Guerrero 2005.

| Distrito | Lista Nomin. | % de Partic. | VOTOS EMITIDOS | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|-----------------|-----------------|----------------|--------------|----------|----------------|----------------|
| | | | PAN | PRI-PVEM- PT | PRD-CONV | | |
| I-Chilpancingo | 77,833 | 56.88% | 479 | 21,106 | 22,079 | 604 | 44,268 |
| II-Tixtla | 57,134 | 54.92% | 34 | 14,325 | 16,264 | 457 | 31,380 |
| III-Chilapa | 68,437 | 50.06% | 1,058 | 19,421 | 12,729 | 1,052 | 34,260 |
| IV-Tecpán | 89,636 | 55.61% | 233 | 21,949 | 27,124 | 538 | 49,844 |
| V-Acapulco | 83,542 | 59.33% | 335 | 13,896 | 34,734 | 598 | 49,563 |
| VI--Ometepec | 73,934 | 55.08% | 498 | 19,134 | 20,351 | 737 | 40,720 |
| VII-Coyuca de Catalán | 72,262 | 48.76% | 386 | 17,912 | 16,435 | 500 | 35,233 |
| VIII-Teloloapan | 68,428 | 53.01% | 346 | 15,172 | 20,262 | 493 | 36,273 |
| IX-Iguala | 82,792 | 48.38% | 491 | 19,616 | 19,200 | 749 | 40,056 |
| X-Taxco | 61,346 | 50.91% | 770 | 16,908 | 12,871 | 684 | 31,233 |
| XI-Tlapa | 63,719 | 52.88% | 246 | 13,679 | 18,703 | 1,065 | 33,693 |
| XII-Zihuatanejo | 127,131 | 49.42% | 582 | 28,611 | 32,903 | 728 | 62,824 |
| XIII-Acapulco | 95,676 | 50.76% | 319 | 17,944 | 29,704 | 601 | 48,568 |
| XIV-Ayutla | 72,379 | 51.09% | 282 | 15,956 | 20,133 | 609 | 36,980 |
| XV-Chilpancingo | 93,952 | 59.21% | 554 | 24,031 | 30,329 | 714 | 55,628 |
| XVI-Acapulco | 79,398 | 53.48% | 297 | 17,147 | 24,542 | 475 | 42,461 |
| XVII-Acapulco | 86,357 | 58.29% | 307 | 13,803 | 35,953 | 275 | 50,338 |
| XVIII-Acapulco | 93,118 | 50.78% | 366 | 18,956 | 27,159 | 807 | 47,288 |
| XIX-Taxco | 46,703 | 53.83% | 606 | 10,055 | 14,226 | 252 | 25,139 |
| XX-Arcelia | 53,003 | 54.35% | 480 | 12,675 | 15,345 | 306 | 28,806 |
| XXI-Iguala | 83,318 | 48.07% | 685 | 19,071 | 19,822 | 470 | 40,048 |
| XXII-Huamuxtlán | 37,611 | 47.62% | 199 | 8,725 | 8,356 | 631 | 17,911 |
| XXIII-Pungarabato | 55,212 | 48.23% | 200 | 12,739 | 13,414 | 273 | 26,626 |
| XXIV-San Luis Acatlán | 53,684 | 52.09% | 309 | 12,288 | 14,704 | 665 | 27,966 |
| XXV-Chilapa | 48,270 | 49.65% | 293 | 12,062 | 10,738 | 873 | 23,966 |
| XXVI-Acapulco | 84,206 | 53.61% | 358 | 12,396 | 31,221 | 1,167 | 45,142 |
| XXVII-Tlapa | 48,881 | 44.58% | 176 | 8,299 | 12,765 | 549 | 21,789 |
| XXVIII-Acapulco | 79,106 | 51.83% | 248 | 13,018 | 27,008 | 727 | 41,001 |
| Total | 2,037,068 | 52.48% | 11,437 | 450,894 | 589,074 | 17,599 | 1,069,004 |
| % Estatales | | | 1.06% | 42.17% | 55.10% | 1.64% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto. (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/i_guerrero.pdf

La alternancia en la gubernatura, impulsaría una mayor tendencia de votación adversa al PRI, que se reflejó en las elecciones legislativas de octubre de 2005, donde el PRD obtuvo la mayor cantidad de triunfos en los distritos electorales, como se muestra a continuación:

Cuadro 11. Distribución Distrital por Partido Político Elección para Diputados Locales de Guerrero 2005.

|  |  |  |
|---|---|---|
| II Tixtla de Guerrero IV Tecpán de Galeana V Acapulco de Juárez VI Ometepec VII Coyuca de Catalán VIII Teloloapan XI Tlapa de Comonfort XII Zihuatanejo de Azueta XIII Acapulco de Juárez XIV Ayutla de los Libres XVI Acapulco de Juárez XVII Acapulco de Juárez XVIII Acapulco de Juárez XX Arcelia XXIII Pungarabato XXVI Acapulco de Juárez XXVII Tlapa de Comonfort XXVIII Acapulco de Juárez | I Chilpancingo de los Bravo III Chilapa de Álvarez IX Iguala de la Independencia X Taxco de Alarcón XV Chilpancingo de los Bravo XXI Iguala de la Independencia XXII Huamuxtitlán XXIV San Luis Acatlán XXV Chilapa de Álvarez | XIX Taxco de Alarcón |
| Total 18 distritos (64%) | Total 9 distritos (32%) | Total 1 distrito (4%) |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Un factor inédito de esta elección, fue la circunstancia de que por primera vez, la distribución de los 28 distritos electorales se efectuó entre tres partidos, accediendo el PAN a una diputación de mayoría relativa. No obstante, debido a la distancia porcentual global entre los partidos con mayor votación y los minoritarios, aún era prematuro hablar de un sistema de competencia pluralista.

A continuación se observa la persistencia de una competencia dualista, aunque con un mínimo ascenso de otras fuerzas políticas, en el escenario político guerrerense:

Cuadro 12. Cómputo Distrital de la elección para Diputados Locales de Guerrero 2005

| Distrito | VOTOS EMITIDOS | | | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|----------------|---------------|---------------|--------|--------|--------|--------|-------------|-------------|
| | PAN | PRI | PRD | PT | PVEM | PRS | CONV. | | |
| I-Chilpancingo | 5,756 | 15,701 | 8,159 | 1,730 | 771 | 417 | 562 | 753 | 26,654 |
| II-Tixtla | 1,236 | 10,216 | 13,046 | 313 | 3,352 | 238 | 1,883 | 1,028 | 29,613 |
| III-Chilapa | 1,550 | 14,078 | 11,002 | 2,418 | 2,350 | 2,434 | 1,645 | 1,188 | 32,570 |
| IV-Tecpán | 612 | 18,484 | 24,236 | 0 | 332 | 356 | 4,330 | 2,363 | 46,398 |
| V-Acapulco | 2,532 | 3,455 | 12,191 | 507 | 1,353 | 1,507 | 9,669 | 1,241 | 39,804 |
| VI-Ometepec | 5,373 | 16,566 | 17,278 | 3,794 | 349 | 75 | 618 | 1,203 | 40,535 |
| VII-Coyuca de Catalán | 1,408 | 16,236 | 16,482 | 0 | 396 | 30 | 1,639 | 2,120 | 35,503 |
| VIII-Teloloapan | 5,614 | 12,558 | 13,290 | 564 | 1,152 | 70 | 376 | 1,006 | 36,642 |
| IX-Iguala | 4,639 | 16,270 | 14,961 | 424 | 703 | 188 | 1,248 | 1,247 | 36,383 |
| X-Taxco | 6,937 | 13,472 | 10,226 | 1,367 | 1,013 | 65 | 278 | 1,057 | 30,845 |
| XI-Tlapa | 539 | 14,342 | 14,569 | 0 | 215 | 136 | 4,051 | 1,212 | 32,445 |
| XII-Zihuatanejo | 1,726 | 25,074 | 33,935 | 266 | 976 | 505 | 757 | 2,738 | 61,298 |
| XIII-Acapulco | 2,189 | 8,043 | 14,047 | 643 | 1,367 | 1,736 | 5,383 | 1,401 | 38,147 |
| XIV-Ayutla | 1,455 | 13,236 | 16,283 | 6,839 | 573 | 357 | 1,282 | 1,646 | 38,936 |
| XV-Chilpancingo | 3,563 | 22,700 | 15,067 | 572 | 983 | 675 | 375 | 3,187 | 32,307 |
| XVI-Acapulco | 1,250 | 10,076 | 11,167 | 976 | 882 | 1,380 | 7,343 | 1,111 | 34,202 |
| XVII-Acapulco | 1,554 | 3,700 | 12,371 | 1,296 | 1,676 | 1,529 | 11,026 | 1,325 | 41,451 |
| XVIII-Acapulco | 5,472 | 8,484 | 10,598 | 603 | 1,692 | 1,310 | 6,340 | 1,091 | 39,069 |
| XIX-Taxco | 10,540 | 8,965 | 5,212 | 396 | 1,039 | 119 | 364 | 1,597 | 23,373 |
| XX-Arcelia | 526 | 11,608 | 15,340 | 181 | 243 | 56 | 2,470 | 560 | 28,033 |
| XXI-Iguala | 2,424 | 17,549 | 15,223 | 1,828 | 560 | 353 | 763 | 1,056 | 37,179 |
| XXII-Huamuxtitlán | 232 | 9,074 | 7,534 | 1,643 | 51 | 45 | 1,178 | 1,039 | 19,211 |
| XXIII-Pungarabato | 1,763 | 12,589 | 12,698 | 0 | 246 | 45 | 0 | 620 | 26,199 |
| XXIV-San Luis Acatlán | 2,348 | 11,613 | 9,748 | 1,768 | 3,719 | 57 | 1,032 | 911 | 29,694 |
| XXV-Chilapa | 389 | 11,559 | 9,676 | 838 | 557 | 0 | 1,273 | 1,597 | 23,837 |
| XXVI-Acapulco | 2,317 | 3,762 | 11,787 | 584 | 1,109 | 1,457 | 6,840 | 1,858 | 34,185 |
| XXVII-Tlapa | 1,576 | 6,892 | 10,273 | 2,392 | 229 | 112 | 0 | 945 | 22,010 |
| XXVIII-Acapulco | 1,783 | 2,375 | 11,709 | 335 | 1,091 | 1,447 | 6,905 | 2,467 | 32,328 |
| Total | 77,303 | 338,677 | 378,108 | 32,277 | 28,979 | 16,699 | 79,630 | 39,567 | 948,851 |
| % Estatales | 8.14% | 35.69% | 39.84% | 3.40% | 3.05% | 1.75% | 8.39% | 4.16% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de Cavero Pérez, Ernesto (2005). Indicadores Electorales. Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Cámara de Diputados. Recuperado el 10/12/20 en

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Fuera del excepcional triunfo del PAN en un distrito, el resto de los partidos denominados minoritarios conservaron su representación en la LVIII Legislatura, exclusivamente por la vía de la representación plurinominal, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 13. Integración de la LVIII Legislatura del Estado de Guerrero (2005-2008)

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| PRD | 18 | 64% | 4 | 22 % | 22 | 48% |
| PRI | 9 | 32% | 4 | 22 % | 13 | 28% |
| PAN | 1 | 4% | 3 | 17% | 4 | 9% |
| CONV. | - | | 3 | 17% | 3 | 7% |
| PVE. | - | | 2 | 11% | 2 | 4% |
| PT | - | | 2 | 11% | 2 | 4% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Guerrero en el Archivo Histórico de las Legislaturas del Estado de Guerrero. Recuperado el 10/12/21 en: <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

De esta forma, el proceso de la alternancia en la gubernatura, contribuyó a que la mayoría ciudadana respaldara las candidaturas de la izquierda en los diferentes distritos, formando una mayoría legislativa que respaldara las iniciativas del nuevo gobernador.

En consecuencia, el PRD se constituyó como la primera fuerza política de la LVIII Legislatura, aunque sin alcanzar la mayoría absoluta. El bipartidismo continuaría prevaleciendo con el arribo de la alternancia, manteniéndose en los siguientes procesos electorales de la entidad guerrerense.

3.4. Elección de 2008 para Diputados Locales del estado de Guerrero.

El proceso electoral de 2008 fue formalmente el primero desarrollado bajo las nuevas reglas electorales, aprobadas en 2007, con el objetivo teórico de modernizar el sistema de competencia, prevaleciente durante décadas.

Con esta intención, el gobierno, partidos políticos, organizaciones civiles e instituciones autónomas emitieron en 2006 una convocatoria para impulsar la reforma de estado en Guerrero. Después de una prolongada fase de debate, los resultados se limitaron estrictamente al ámbito electoral, produciéndose la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEG) a fines de 2007.

Referente a las autoridades electorales, lo más relevante fue la transformación del Consejo Estatal Electoral (CCE) en el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG). Entre los aspectos más significativos del desarrollo del proceso electoral sobresalieron la homologación y concurrencia de las elecciones locales.

En consecuencia, mediante reforma a la Constitución Política del Estado, se amplió temporalmente el periodo de los legisladores locales elegibles en octubre 2008, de tres a cuatro años, para que las siguientes elecciones se empataran con el proceso electoral federal en julio de 2012.

Posteriormente, se restablecería el periodo de tres años para que coincidieran las elecciones locales de forma permanente con las federales.

Para el caso de la Gubernatura, se redujo temporalmente el periodo del mandatario elegible en febrero de 2011, de seis a cuatro años, para que la siguiente elección coincidiera con el proceso electoral federal en julio de 2015. Una vez aplicada esta concurrencia electoral, se reanudaría el periodo de seis años para los sucesivos gobernadores del estado de Guerrero, a partir de 2015.

De esta forma se desechaba la propuesta de nombrar un gobernador interino, una vez concluido el periodo de Zeferino Torreblanca (2005-2011), para homologar la elección de la Gubernatura con el proceso federal en julio de 2012, sin alterar el periodo sexenal. Esto hubiese generado que las elecciones a la Gubernatura de Guerrero coincidieran de forma permanente con las elecciones para la Presidencia de la República.

No obstante, esta iniciativa reformista, el conjunto de expectativas sociales abrigadas por la ciudadanía guerrerense en torno al gobierno emanado de la alternancia, se fue diluyendo conforme transcurría la primera mitad de su gestión.

Un factor que contribuyó a disminuir el respaldo ciudadano al partido en el gobierno, fueron las divisiones internas que sostendría el PRD. Como producto de sus divergencias, se delinearían dos facciones: una en torno al liderazgo del gobernador Zeferino Torreblanca, integrada por aspirantes externos, antiguos simpatizantes de otros partidos.

La otra facción estaría integrada por aspirantes identificados con el perredismo tradicional, críticos al desempeño del ejecutivo estatal, por distanciarse de la estructura partidista para conducir su administración.

Al frente de la facción tradicionalista, se ubicó el ex Secretario de Gobierno y contendiente de Zeferino por la candidatura gubernativa, Armando Chavarría Barrera, quien logró aglutinar el descontento de diferentes facciones perredistas.

Estos factores, propiciarían un retroceso electoral del PRD, que beneficiaría indirectamente al PRI, durante las elecciones intermedias celebradas en octubre de 2008.

En dicho proceso electoral, se registró una situación inédita al quedar empatados por primera vez los dos partidos políticos más representativos en el número de escaños de mayoría relativa, como se muestra a continuación:

Cuadro 14. Distribución Distrital por Partido Político. Elección de Diputados Locales de Guerrero 2008.

|  |   |  |  |
|---|---|---|---|
| IV Tecpán de Galeana V Acapulco de Juárez VII Coyuca de Catalán VIII Teloloapan XIII Acapulco de Juárez XIV Ayutla de los Libres XVI Acapulco de Juárez XXII Huamuxtlán XXIII Pungarabato XXV Chilapa de Álvarez XXVI Acapulco de Juárez XXVII Tlapa de Comonfort XXVIII Acapulco de Juárez | I Chilpancingo de los Bravo II Tixtla de Guerrero III Chilapa de Álvarez VI Ometepec IX Iguala de la Independencia X Taxco de Alarcón XI Tlapa de Comonfort XII Zihuatanejo de Azueta XV Chilpancingo de los Bravo XVIII Acapulco de Juárez XX Arcelia XXI Iguala de la Independencia XXIV San Luis Acatlán | XIX Taxco de Alarcón | XVII Acapulco de Juárez |
| 13 distritos (46%) | 13 distritos (46%) | 1 distrito (4%) | 1 distrito (4%) |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Ramos Castro, Cesar Gustavo (2008). Memoria del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2008. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2008. p.182-183.

Además del inédito empate distrital entre el PRD y el PRI, por primera vez más de tres fuerzas políticas obtuvieron triunfos en alguno de los 28 distritos de mayoría relativa. De esta forma, el PAN y Convergencia obtuvieron un mínimo avance al obtener cada partido votación mayoritaria en un distrito. Otro factor no carente de importancia, fue el hecho de que partidos izquierdistas como Convergencia y el PT, declinaron coaligarse con el PRD, debido al desplazamiento de la facción de Andrés Manuel López Obrador, de la dirigencia nacional, lo que repercutió en la declinación electoral del PRD. Ante la división de los partidos de izquierda, el PRI registró un importante avance electoral, que si bien no le aseguró una mayoría en el computo estatal de las elecciones legislativas, si lo ubicaría con un alto potencial de triunfo en las siguiente elecciones a la gubernatura, en caso de persistir el fraccionamiento de las izquierdas.

En la elección legislativa, el siguiente cuadro verifica la persistencia de la dualidad partidista, no obstante un incremento de las fuerzas políticas participantes, de las cuales solo cuatro de ellas obtuvieron triunfos de mayoría relativa:

Cuadro 15. Cómputo Distrital de la elección para Diputados Locales de Guerrero 2008.

| Distrito | VOTOS EMITIDOS | | | | | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| | Lista Nomin. | % De Partic. | PAN | PRI-PVEM | PRD | CONV | PANAL | PSD | PAS | | |
| I-Chilpancingo | 89,544 | 40.49 | 3,987 | 19,185 | 5,443 | 2,269 | 1,134 | 303 | 1,840 | 1,009 | 36,259 |
| II-Tixtla | 63,715 | 54.93 | 2,952 | 14,875 | 7,848 | 4,630 | 1,746 | 414 | 164 | 2,370 | 34,999 |
| III-Chilapa | 76,112 | 58.07 | 6,310 | 14,506 | 13,555 | 3,523 | 348 | 232 | 669 | 2,785 | 44,205 |
| IV-Tecpán | 99,296 | 51.45 | 1,712 | 21,420 | 23,267 | 979 | 1,095 | 226 | 290 | 1,466 | 51,088 |
| V-Acapulco | 85,801 | 43.65 | 1,469 | 11,351 | 11,485 | 9,752 | 1,604 | 351 | 354 | 1,087 | 37,453 |
| VI-Ometepec | 81,822 | 60.93 | 7,322 | 15,133 | 14,011 | 9,552 | 879 | 46 | 0 | 2,624 | 49,858 |
| VII-Coyuca de Catalán | 79,130 | 51.41 | 5,650 | 16,377 | 16,923 | 329 | 2 | 28 | 0 | 954 | 40,686 |
| VIII-Teloloapan | 76,384 | 56.69 | 3,603 | 11,281 | 15,704 | 1,466 | 2 | 8,971 | | 1,671 | 43,306 |
| IX-Iguala | 90,977 | 45.54 | 2,658 | 19,637 | 15,404 | 985 | 0 | 229 | 143 | 1,554 | 41,439 |
| X-Taxco | 67,838 | 57.05 | 6,844 | 16,767 | 10,053 | 1,898 | 6 | 127 | 610 | 1,421 | 38,703 |
| XI-Tlapa | 71,988 | 59.50 | 1,417 | 17,781 | 15,768 | 4,439 | 984 | 77 | 69 | 2,154 | 42,837 |
| XII-Zihuatanejo | 145,174 | 52.38 | 5,083 | 35,567 | 28,364 | 1,303 | 536 | 1,031 | | 1,849 | 76,054 |
| XIII-Acapulco | 111,491 | 40.47 | 4,784 | 11,988 | 14,177 | 10,458 | 1,061 | 221 | 818 | 1,619 | 45,126 |
| XIV-Ayutla | 83,061 | 59.41 | 3,748 | 13,671 | 16,537 | 4,433 | 1,435 | 217 | 31 | 2,908 | 49,349 |
| XV-Chilpancingo | 105,773 | 45.21 | 1,477 | 23,475 | 11,070 | 1,522 | 2,226 | 563 | 3,886 | 2,065 | 47,823 |
| XVI-Acapulco | 88,731 | 46.91 | 1,312 | 10,581 | 13,195 | 12,146 | 2,196 | 296 | 327 | 1,574 | 41,627 |
| XVII-Acapulco | 90,141 | 43.78 | 1,313 | 11,221 | 11,578 | 12,545 | 1,262 | 300 | 239 | 1,009 | 39,467 |
| XVIII-Acapulco | 109,333 | 43.64 | 4,123 | 15,642 | 13,929 | 10,163 | 1,238 | 265 | 308 | 2,054 | 47,722 |
| XIX-Taxco | 49,675 | 54.78 | 10,942 | 10,587 | 2,933 | 638 | 18 | 254 | 158 | 834 | 27,212 |
| XX-Arcelia | 58,805 | 58.40 | 1,440 | 16,519 | 14,077 | 700 | 423 | 32 | 14 | 897 | 34,344 |
| XXI-Iguala | 90,316 | 45.96 | 2,670 | 18,320 | 14,111 | 3,151 | 825 | 385 | 9 | 1,326 | 41,514 |
| XXII-Huamuxtitlán | 42,503 | 54.46 | 2,731 | 8,173 | 8,199 | 2,530 | 5 | 80 | 1 | 1,151 | 23,150 |
| XXIII-Pungarabato | 60,906 | 49.67 | 7,227 | 9,420 | 12,216 | 379 | 28 | 41 | 4 | 711 | 30,253 |
| XXIV-San Luis Acatlán | 59,478 | 61.83 | 4,395 | 14,907 | 11,786 | 1,851 | 59 | 88 | 99 | 1,705 | 36,778 |
| XXV-Chilapa | 54,472 | 58.84 | 1,473 | 12,300 | 14,492 | 1,164 | 238 | 121 | 705 | 1,200 | 32,055 |
| XXVI-Acapulco | 91,176 | 39.49 | 1,328 | 10,197 | 12,052 | 9,472 | 1,168 | 272 | 359 | 1,163 | 36,011 |
| XXVII-Tlapa | 57,392 | 53.27 | 798 | 9,121 | 11,089 | 4,683 | 1,799 | 97 | 763 | 1,994 | 30,575 |
| XXVIII-Acapulco | 87,143 | 40.35 | 770 | 8,634 | 12,216 | 10,330 | 1,370 | 163 | 226 | 1,459 | 35,168 |
| Total | 2268717 | 50.03 | 99,538 | 419,266 | 371,482 | 127,290 | 23,687 | 15,430 | 12,086 | 44,613 | 1,135,061 |
| % Estatales | | | 8.76% | 36.93% | 32.72% | 11.21% | 2.08% | 1.35% | 1.06% | 3.93% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Ramos Castro, Cesar Gustavo (2008). Memoria del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2008. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2008. p.182-183.

De esta forma, se puede expresar que pese al crecimiento electoral de terceras fuerzas, se mantuvo la estructura esencialmente bipartidista en la conformación parlamentaria, como se manifiesta en la distribución de escaños de la LIX Legislatura del Estado:

Cuadro 16. Integración de la LIX Legislatura del Estado de Guerrero. (2008-2012)

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| PRI | 13 | 46 % | 5 | 28% | 18 | 39% |
| PRD | 13 | 46 % | 5 | 28% | 18 | 39% |
| PAN | 1 | 4% | 2 | 11% | 3 | 7% |
| CONV. | 1 | 4% | 2 | 11% | 3 | 7% |
| PVE | - | - | 2 | 11% | 2 | 4 % |
| PT | - | - | 1 | 5.5% | 1 | 2% |
| PANAL | - | - | 1 | 5.5% | 1 | 2% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Guerrero en el Archivo Histórico de las Legislaturas del Estado de Guerrero. Recuperado el 10/12/21 en: <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

En síntesis, el proceso electoral de 2008, representó el cenit de la dinámica de competencia bipartidista en el estado de Guerrero, y delineó la posibilidad de una segunda alternancia en el ejecutivo estatal, para el siguiente proceso electoral, pero una escisión del PRI modificaría drásticamente el escenario político en el estado.

3.5. Elección de 2011 para Gobernador del Estado de Guerrero.

Tras una confrontación política que dividió las preferencias electorales en la elección parlamentaria de 2008, el PRI parecía dirigirse a la recuperación de la gubernatura para el proceso electoral de 2011. No obstante, la postulación del alcalde de Acapulco Manuel Añorve Baños como candidato del PRI por la dirigencia nacional, en 2010 motivó la ruptura del senador Ángel Aguirre Rivero, para ser candidato a gobernador por la coalición PRD-PT-Convergencia.

A pesar de que la aceptación popular de Aguirre era muy superior en las encuestas, la cúpula priista guerrerense, influenciada por los ex gobernadores Figueroa Alcocer y Juárez Cisneros, presionó fuertemente para que la candidatura del PRI recayera en Añorve.

Dicha postulación fue además posible por la falta de liderazgos en el PRD local, tras el asesinato del presidente del Congreso Estatal, Armando Chavarría Barrera en 2009, perfilado como el probable candidato del PRD a la gubernatura.

A pesar de la postulación de Aguirre Rivero bajo las siglas del PRD, movilizó su campaña electoral con un discurso como un candidato opositor, toda vez que no contó con el respaldo del Gobernador Zeferino Torreblanca, quien no logró impulsar a su secretario de Desarrollo Social Armando Ríos Piter como candidato.

Por su parte, el PRI adhirió a su candidatura al Partido Verde, y al Partido Nueva Alianza, en un afán de competir contra la coalición izquierdista, que desde el inicio de las campañas logró atraer la mayoría de la expectativa ciudadana.

El PAN presentó la candidatura del ex alcalde de Taxco, Marcos Efrén Parra, quien en vísperas de la jornada electoral, declinó en favor del candidato de la coalición progresista, Ángel Aguirre Rivero.

Una de las innovaciones de esta campaña electoral, fue la celebración del primer debate transmitido por radio y televisión, en el cual el candidato Aguirre Rivero pareció ejercer un mejor desempeño oratorio sobre sus otros adversarios en la contienda por la gubernatura. Para la elección celebrada en enero de 2011, el PRD y la coalición “Guerrero nos une”, con la participación de Convergencia y PT, reafirmó su estancia en el Poder Ejecutivo. El candidato postulado por la coalición progresista, Ángel Aguirre obtuvo el 54.81% de los votos contra el 41.84% que consiguió el abanderado priista Manuel Añorve.¹⁵⁴

¹⁵⁴ Martínez Vázquez, Alberto Jorge. Competitividad y Competencia electoral en el Estado de Guerrero. (Elección de Gobernador 2010-2011) en Memoria del Concurso de Ensayo Político. Sistema de Partidos y elección de Gobernador 2011. IEEG. Chilpancingo, Guerrero, México 2011. p.73.

La coalición PRD-Convergencia-PT triunfó en 24 de los 28 distritos estatales, mientras que la integrada por el PRI, Partido Verde y Nueva Alianza, solo ganó en 4, equivaliendo al más bajo desempeño electoral a nivel distrital del PRI en su historia.

A continuación se representa la distribución de los triunfos obtenidos por cada coalición en los distritos electorales, evidenciando la persistencia de una competencia bipartidista en Guerrero:

Cuadro 17. Distribución Distrital por Coalición Política. Elección para Gobernador de Guerrero 2011.

|  |  |
|--|---|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo II Tixtla de Guerrero III Chilapa de Álvarez IV Tecpán de Galeana V Acapulco VI Ometepec IX Iguala de la Independencia XI Tlapa de Comonfort XII José Azueta XIII Acapulco de Juárez XIV Ayutla de los Libres XV Chilpancingo de los Bravo XVI Acapulco de Juárez XVII Acapulco de Juárez XVIII Acapulco de Juárez XIX Taxco de Alarcón XXI Iguala de la Independencia XXII Huamuxtitlán XXIII Pungarabato XXIV San Luis Acatlán XXV Chilapa de Álvarez XXVI Acapulco de Juárez XXVII Tlapa de Comonfort XXVIII Acapulco de Juárez</p> | <p>VII Coyuca de Catalán VIII Teloloapan X Taxco de Alarcón XX Arcelia</p> |
| <p>24 distritos (86%)</p> | <p>4 distritos (14%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Ramos Castro, Cesar Gustavo (2011). Memoria del Proceso Electoral de Gobernador de Guerrero 2010-2011. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México, 2011. p, 144.

Como en anteriores procesos para renovar la Gubernatura del Estado, la tendencia a celebrar coaliciones partidistas contribuyó a reducir las posibilidades de terceros partidos. En consecuencia, prevaleció la tendencia bipartidista, aunque la diferencia entre la primera y la segunda fuerza política fue significativa en la mayoría de los distritos, como se muestra a continuación:

Cuadro 18. Cómputo Distrital de la elección para Gobernador de Guerrero 2011.

| Distrito | VOTOS EMITIDOS | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|-----------------------|------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|------------------|
| | Lista Nominal | % de Partic. | PAN | PRI-PVEM-PANAL | PRD-PT-CONV. | | |
| I-Chilpancingo | 97,411 | 53.48% | 503 | 18,425 | 32,170 | 998 | 52,096 |
| II-Tixtla | 68,574 | 52.80% | 519 | 16,400 | 18,366 | 925 | 36,210 |
| III-Chilapa | 83,253 | 55.10% | 943 | 21,517 | 21,741 | 1,675 | 45,876 |
| IV-Tepecán | 104,288 | 50.84% | 303 | 23,621 | 28,296 | 808 | 53,028 |
| V-Acapulco | 87,681 | 50.60% | 595 | 16,322 | 26,548 | 902 | 44,367 |
| VI-Ometepec | 88,949 | 60.06% | 265 | 18,322 | 33,764 | 1,073 | 53,424 |
| VII-Coyuca de Catalán | 83,913 | 49.02% | 231 | 20,430 | 19,732 | 396 | 40,789 |
| VIII-Teloloapan | 81,985 | 45.87% | 320 | 18,447 | 18,298 | 542 | 37,607 |
| IX-Iguala | 96,714 | 44.73% | 1,266 | 19,195 | 21,993 | 804 | 43,258 |
| X-Taxco | 72,329 | 50.51% | 1,268 | 17,694 | 16,746 | 827 | 36,535 |
| XI-Tlapa | 78,393 | 56.71% | 356 | 18,941 | 23,821 | 1,338 | 44,456 |
| XII-Zihuatanejo | 155,374 | 47.29% | 875 | 34,484 | 36,874 | 1,237 | 73,470 |
| XIII-Acapulco | 120,069 | 46.78% | 692 | 23,043 | 31,632 | 1,056 | 56,423 |
| XIV-Ayutla | 90,702 | 55.51% | 929 | 21,365 | 26,897 | 1,162 | 50,353 |
| XV-Chilpancingo | 114,142 | 55.60% | 632 | 22,877 | 38,921 | 1,042 | 63,472 |
| XVI-Acapulco | 93,001 | 49.28% | 450 | 18,226 | 26,323 | 832 | 45,831 |
| XVII-Acapulco | 92,951 | 51.53% | 646 | 16,952 | 29,267 | 1,040 | 47,905 |
| XVIII-Acapulco | 119,841 | 49.33% | 695 | 24,616 | 32,553 | 1,128 | 59,119 |
| XIX-Taxco | 52,271 | 51.03% | 1,069 | 11,753 | 13,061 | 792 | 26,675 |
| XX-Arcelia | 62,792 | 53.30% | 128 | 16,823 | 16,201 | 318 | 33,470 |
| XXI-Iguala | 96,520 | 47.41% | 858 | 19,888 | 24,103 | 917 | 45,766 |
| XXII-Huamuxtlán | 45,982 | 49.86% | 266 | 10,545 | 11,737 | 379 | 22,927 |
| XXIII-Pungarabato | 64,816 | 45.59% | 266 | 14,245 | 14,685 | 360 | 29,556 |
| XXIV-San Luis Acatlán | 64,539 | 56.70% | 291 | 10,904 | 24,669 | 728 | 36,592 |
| XXV-Chilapa | 59,037 | 54.78% | 336 | 14,968 | 16,276 | 758 | 32,338 |
| XXVI-Acapulco | 96,274 | 46.37% | 690 | 15,845 | 27,082 | 1,027 | 44,644 |
| XVII-Tlapa | 64,019 | 48.32% | 197 | 12,201 | 17,718 | 819 | 30,935 |
| XVIII-Acapulco | 91,578 | 45.87% | 477 | 16,272 | 24,325 | 941 | 42,015 |
| Total | 2,432,398 | 50.53% | 16,067 | 514,321 | 673,799 | 24,824 | 1,229,137 |
| % Estatales | | | 1.30% | 41.84% | 54.81% | 2.01% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Ramos Castro, Cesar Gustavo (2011). Memoria del Proceso Electoral de Gobernador de Guerrero 2010-2011. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2011. p, 144.

De esta forma, el proceso electoral de 2011, representó una continuidad en la tendencia electoral y la consolidación del PRD como fuerza política mayoritaria, resaltando que su triunfo fue obtenido postulando por segunda ocasión consecutiva a un candidato externo.

En caso contrario, de haber postulado el PRI la candidatura de Ángel Aguirre, es altamente probable que este hubiera ganado las elecciones, bajo las siglas de su partido, generando una segunda alternancia política en la entidad.

3.6. Elección de 2012 para Diputados Locales del Estado de Guerrero

El proceso electoral de 2012 estuvo influenciado por los comicios de un año antes, en los que resultó electo Aguirre Rivero como gobernador, reproduciéndose la tendencia a favor del partido en el gobierno.

La celebración de elecciones a diputados locales proyectaba un escenario complicado. El antecedente de las elecciones legislativas de 2008 anticipaba una fuerte polarización entre el PRI y el PRD, sin embargo en las elecciones para Gobernador en 2011 el PRD había obtenido un contundente triunfo.

Para el PRD se presentaba la oportunidad de tener un Congreso afín que no le generara trabas en el ejercicio legislativo a las iniciativas del Gobernador. Para el PRI representaba la posibilidad de que, en caso de obtener un triunfo importante en los distritos electorales, entonces se podían constituir en un factor de veto al interior del Congreso.

Con respecto a los resultados obtenidos en la contienda por las diputaciones de mayoría relativa, de los 28 distritos electorales, la distribución se realizó principalmente entre las coaliciones encabezadas por el PRD y el PRI. Aun así, en la distribución oficial de curules, Movimiento Ciudadano accedería a dos distritos de mayoría simple, debido a la militancia original de los abanderados de la coalición progresista en esos casos específicos.

A continuación se presente la distribución en los triunfos obtenidos en la nueva distritación electoral, vigente a partir de esta elección:

Cuadro 19. Distribución Distrital por Partidos Políticos. Elección para Diputados Locales de Guerrero 2012

|  |  |  |
|--|---|---|
| I Chilpancingo de los Bravo II Chilpancingo de los Bravo III Acapulco de Juárez VI Acapulco de Juárez VII Acapulco de Juárez VIII Acapulco de Juárez X Tecpán de Galeana XI Zihuatanejo de Azueta XII Zihuatanejo de Azueta XIII San Marcos XIV Ayutla de los Libres XV San Luis Acatlán XVII Coyuca de Catalán XVIII Pungarabato XX Teloloapan XXII Iguala de la Independencia XXIV Tixtla de Guerrero XXV Chilapa de Álvarez XXVII Tlapa de Comonfort XXVIII Tlapa de Comonfort | IX Acapulco de Juárez XVI Ometepec XIX Eduardo Neri XXI Taxco de Alarcón XXIII Iguala de la Independencia XXVI Atlixac | IV Acapulco de Juárez V Acapulco de Juárez |
| 20 distritos (71%) | 6 distritos (21%) | 2 distritos (8 %) |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Ramos Castro, Cesar Gustavo (2012). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2012. Chilpancingo, Guerrero, México 2012. p. 106-107.

Es decir, lo que nos muestra la distribución distrital, es la persistencia de un bipartidismo, fortalecido indirectamente por la celebración de coaliciones. Un efecto adicional que benefició a la coalición progresista, fue la coincidencia con las elecciones federales, en las que el efecto de la candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador, revistió de un mayor respaldo a las candidaturas a diputados locales, muy por encima de las candidaturas respaldadas por el candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto.

Si se toman en consideración adhiriendo los votos obtenidos por coalición a la votación individual de los principales partidos, se puede apreciar que el electorado siguió dividiendo sus preferencias electorales entre dos bloques políticos, como se expresa enseguida:

Cuadro 20. Cómputo Distrital de la Elección para Diputados Locales de Guerrero 2012.

| Distrito | Lista Nomin. | % De Partic. | VOTOS EMITIDOS | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|------------------------|------------------|---------------|----------------|----------------|-------------------|---------------|---------------|------------------|
| | | | PAN | PRI-PVEM | PRD-PT-MOV. CIUD. | PANAL | | |
| I-Chilpancingo | 79,263 | 53.54% | 1,488 | 15,467 | 19,086 | 1,654 | 2,888 | 42,439 |
| II-Chilpancingo | 86,624 | 57.01% | 2,039 | 17,703 | 22,747 | 1,192 | 3,750 | 49,381 |
| III-Acapulco | 99,722 | 52.44% | 6,694 | 13,192 | 25,953 | 3,600 | 2,857 | 52,296 |
| IV-Acapulco | 99,333 | 52.51% | 5,413 | 15,805 | 24,543 | 3,633 | 2,463 | 51,857 |
| V-Acapulco | 92,817 | 45.35% | 3,889 | 13,875 | 20,242 | 1,978 | 2,112 | 42,096 |
| VI-Acapulco | 88,282 | 46.18% | 3,106 | 14,296 | 19,884 | 1,528 | 1,957 | 40,771 |
| VII-Acapulco | 85,642 | 48.40% | 3,273 | 14,117 | 20,815 | 1,448 | 1,796 | 41,449 |
| VIII-Acapulco | 80,312 | 55.80% | 8,948 | 14,274 | 17,455 | 2,060 | 2,075 | 44,812 |
| IX-Acapulco | 81,401 | 52.04% | 3,189 | 18,376 | 17,711 | 944 | 2,142 | 42,362 |
| X-Tecpán | 83,983 | 63.43% | 1,095 | 18,773 | 19,304 | 4,100 | 4,599 | 53,273 |
| XI-Zihuatanejo | 83,518 | 57.31% | 1,496 | 17,611 | 19,278 | 2,388 | 4,470 | 47,862 |
| XII-Zihuatanejo | 83,722 | 59.33% | 1,889 | 18,603 | 21,077 | 1,207 | 4,150 | 49,672 |
| XIII-San Marcos | 78,589 | 67.66% | 11,346 | 12,055 | 19,976 | 999 | 3,394 | 53,172 |
| XIV-Ayutla | 70,084 | 67.09% | 10,060 | 12,799 | 16,545 | 763 | 4,578 | 47,016 |
| XV-San Luis Acatlán | 72,051 | 63.35% | 4,951 | 13,668 | 17,259 | 785 | 3,942 | 47,084 |
| XVI-Ometepec | 67,080 | 68.25% | 5,943 | 18,641 | 14,175 | 618 | 4,291 | 45,781 |
| XVII-Coyuca de Catalán | 93,807 | 62.17% | 3,100 | 22,584 | 22,818 | 351 | 3,118 | 58,324 |
| XVIII-Pungarabato | 99,476 | 61.44% | 1,201 | 26,810 | 28,318 | 571 | 3,321 | 61,118 |
| XIX-Eduardo Neri | 66,220 | 65.61% | 2,993 | 17,191 | 11,112 | 489 | 2,735 | 43,445 |
| XX-Teloloapan | 83,750 | 59.03% | 2,075 | 12,939 | 24,231 | 2,493 | 4,179 | 49,438 |
| XXI-Taxco | 94,807 | 64.86% | 12,521 | 22,724 | 15,036 | 1,102 | 3,749 | 61,492 |
| XXII-Iguala | 91,093 | 53.51% | 3,575 | 12,124 | 21,786 | 3,599 | 2,932 | 48,742 |
| XXIII-Iguala | 89,787 | 57.68% | 5,896 | 18,578 | 11,673 | 1,058 | 3,946 | 51,793 |
| XXIV-Tixtla | 80,978 | 65.40% | 2,916 | 14,194 | 17,284 | 2,278 | 4,389 | 52,956 |
| XXV-Chilapa | 73,238 | 63.35% | 1,392 | 18,020 | 21,899 | 586 | 3,353 | 46,397 |
| XXVI-Atlixac | 74,152 | 73.96% | 7,369 | 16,651 | 16,087 | 535 | 4,013 | 54,843 |
| XXVII-Tlapa | 92,397 | 65.10% | 5,486 | 18,980 | 21,485 | 985 | 4,613 | 60,147 |
| XXVIII-Tlapa | 71,017 | 67.02% | 2,033 | 14,965 | 16,729 | 942 | 2,787 | 47,595 |
| Total | 2,343,145 | 59.22% | 125,376 | 465,195 | 544,508 | 43,886 | 94,599 | 1,387,613 |
| % Estatales | | | 9.03% | 33.52% | 39.24% | 3.16% | 6.81% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Ramos Castro, Cesar Gustavo (2012). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2012. Chilpancingo, Guerrero, México 2012. p. 106-107.

No obstante, la distribución distrital entre tres partidos, gracias al criterio de la representación proporcional, otras cuatro fuerzas políticas pudieron obtener su inclusión en la LX Legislatura, como se puede corroborar en el siguiente cuadro:

Cuadro 21. Integración de la LX Legislatura de Guerrero (2012-2015).

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| PRD | 20 | 71.5% | - | - | 20 | 43% |
| PRI | 6 | 21.5% | 7 | 39% | 13 | 28% |
| MOV. CIUD. | 2 | 7% | 3 | 17% | 5 | 11% |
| PVE | - | | 3 | 17% | 3 | 7% |
| PAN | - | - | 3 | 17% | 3 | 7% |
| PT | - | - | 1 | 5% | 1 | 2% |
| PANAL | - | - | 1 | 5% | 1 | 2% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Guerrero en el Archivo Histórico de las Legislaturas del Estado de Guerrero. Recuperado el 10/12/21 en: <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

De los anteriores resultados se pueden advertir que, mientras en el 2008 los votantes generaron un esquema casi paritario sobre sus opciones políticas, en el 2012, el PRD prácticamente arrasó, obteniendo 19 de los 28 escaños.

Estos resultados darían como partido mayoritario, en el legislativo de la entidad, al PRD y como segunda fuerza política al PRI, sin embargo, al carecer el PRD de la cantidad para una mayoría absoluta, lo obligó necesariamente a que este instituto político tuviera que negociar con las otras fracciones parlamentarias, y, en consecuencia, propiciar equilibrios al interior del Congreso.

Este resultado electoral preveía la permanencia de la izquierda en la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, en el siguiente proceso electoral, no obstante, una serie de sucesos trágicos alteraron drásticamente la estabilidad política y el orden de competencia electoral en Guerrero.

3.7. Elecciones de 2015 para Gobernador y Diputados Locales del Estado de Guerrero.

El proceso electoral de junio de 2015, fue histórico, pues por primera vez convergieron en la misma jornada electoral, las votaciones para renovar la Gubernatura y para elegir los diputados locales que integran el Congreso del Estado.

Un antecedente significativo para esta elección, fue la integración de un nuevo partido político nacional, denominado Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), constituido formalmente a partir de 2014.

Dicha agrupación partidista surge como resultado de una escisión del PRD, debido al desacuerdo de la fracción encabezada por Andrés Manuel López Obrador, con la dirigencia nacional encabezada por Jesús Zambrano, por la adhesión al Pacto por México, (junto con el PRI y el PAN) para respaldar las reformas estructurales promovidas por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Además, estas elecciones se vieron anteceditas por la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la escuela rural normal de Ayotzinapa en septiembre de 2014, por el crimen organizado con la presunta participación de corporaciones policiacas locales.

Dicho evento culminó con la aprehensión del alcalde de Iguala, José Luis Abarca, y la solicitud de licencia del gobernador Ángel Aguirre Rivero, motivando la designación de Rogelio Ortega Martínez por el Congreso Estatal como Gobernador Interino de Guerrero.

Esta crisis social, pese a repercutir negativamente en la mayoría de los partidos políticos, afectó a nivel estatal en mayor proporción al PRD, toda vez que los funcionarios señalados por los sucesos pertenecían a sus filas. Esta situación parecía incidir en la posibilidad de una nueva alternancia política en Guerrero.

Para contender por la Gubernatura, el PRD seleccionó a la ex secretaria de Desarrollo Social, Beatriz Mojica Morga, como su abanderada, adhiriéndose a su postulación el PT para integrar la coalición Mejoremos Guerrero. Por su parte, el PRI eligió al ex senador Héctor Astudillo Flores como su candidato, contando con el respaldo del Partido Verde, para establecer la coalición denominada Compromiso por la Paz y el Progreso.

Otro de los aspirantes a la gubernatura fue el entonces alcalde de Acapulco, Luis Walton Aburto, postulado por Movimiento Ciudadano. Por el PAN participó como candidato el comentarista deportivo y ex funcionario en el gobierno de Zeferino Torreblanca, Jorge Camacho Peñaloza.

Este proceso electoral también representó la primera participación electoral en Guerrero de MORENA, respaldada en el liderazgo nacional de Andrés Manuel López Obrador. Después de que Luis Walton Aburto declinara participar por MORENA, el abanderado del partido de Andrés Manuel López Obrador fue Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, nieto de un veterano luchador social, a pesar de no estar arraigado a la entidad.

Para algunas regiones, el clima de inseguridad y violencia producida por el crimen organizado, dificultó el desarrollo de las campañas electorales, produciéndose inclusive los trágicos asesinatos de algunos candidatos a diputaciones y alcaldías.

En la elección por la Gubernatura de junio de 2015, el candidato de la coalición PRI-PVEM, Héctor Astudillo obtuvo el triunfo con el 40.94% de los votos emitidos, contra el 34.71 % conseguido por la abanderada de la alianza PRD-PT, Beatriz Mojica Morga. En menor proporción, Movimiento Ciudadano obtuvo el 8.01%, superando la votación del PAN (4.89%) y de MORENA (2.77%). El resto de los partidos políticos consiguió una votación inferior al 2%.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Obtención propia con datos de Reyes Reyes, Marisela. Memoria Electoral del Proceso de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2015. IEPC Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015. p. 102-103.

En la distribución distrital, para las elecciones de Gobernador, persistió la competencia entre dos partidos como cabezas de coaliciones, registrándose una evidente recuperación del PRI como primera fuerza política, tal como se muestra a continuación:

Cuadro 22. Distribución Distrital por Coaliciones Políticas. Elección para Gobernador de Guerrero 2015

|  |  |
|---|---|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo II Chilpancingo de los Bravo III Acapulco de Juárez IV Acapulco de Juárez V Acapulco de Juárez VI Acapulco de Juárez VII Acapulco de Juárez VIII Acapulco de Juárez IX Acapulco de Juárez X Tecpán de Galeana XIII San Marcos XVII Coyuca de Catalán XIX Eduardo Neri XXI Taxco de Alarcón XXII Iguala de la Independencia XXIII Iguala de la Independencia XXV Chilapa de Álvarez XXVII Tlapa de Comonfort</p> | <p>XI Zihuatanejo de Azueta XII Zihuatanejo de Azueta XIV Ayutla de los Libres XV San Luis Acatlán XVI Ometepec XVIII Pungarabato XX Teloloapan XXIV Tixtla de Guerrero XXVI Atlixac XXVIII Tlapa de Comonfort</p> |
| <p>18 distritos (64%)</p> | <p>10 distritos (36%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Reyes Reyes, Marisela (2015). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2014-2015. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015. p. 102-103.

A pesar de que durante esta elección Movimiento Ciudadano registraría un importante avance electoral, no le alcanzaría para triunfar en algunos de los 28 distritos electorales de mayoría relativa. Por consiguiente, se mantendría vigente la polarización partidista en los procesos para la Gubernatura, estando motivada entre otros factores por la formación de coaliciones, de izquierda y centro, simplificando las perspectivas del electorado.

En la elección a la gubernatura de 2015, la dinámica de coaliciones fortaleció la tendencia bipartidista, aunque por primera ocasión un tercer partido obtuvo una votación estatal superior al margen diferencial entre la primera y la segunda fuerza política, como se muestra a continuación:

Cuadro 23. Cómputo Distrital de la Elección para Gobernador de Guerrero 2015.

| Distrito | Lista Nomin. | % de Partic. | VOTOS EMITIDOS | | | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|
| | | | PAN | PRI-PVEM | PRD-PT | MOV. CIUD | MORENA | PANAL | OTROS | | |
| I-Chilpancingo | 83,128 | 47.61% | 885 | 18,558 | 12,355 | 2,394 | 1,629 | 597 | 1,138 | 2,011 | 39,577 |
| II-Chilpancingo | 91,879 | 47.25% | 811 | 20,708 | 13,206 | 2,656 | 1,988 | 555 | 1,138 | 2,319 | 43,415 |
| III-Acapulco | 97,258 | 48.23% | 4,066 | 20,256 | 12,657 | 4,394 | 1,521 | 786 | 1,107 | 2,087 | 46,906 |
| IV-Acapulco | 95,120 | 47.38% | 3,640 | 18,589 | 13,323 | 4,125 | 1,397 | 701 | 1,262 | 2,005 | 45,072 |
| V-Acapulco | 92,768 | 45.00% | 2,382 | 17,244 | 13,914 | 3,705 | 1,175 | 532 | 782 | 1,993 | 41,741 |
| VI-Acapulco | 86,249 | 45.14% | 2,421 | 16,781 | 12,555 | 2,773 | 1,072 | 556 | 797 | 1,933 | 38,930 |
| VII-Acapulco | 91,593 | 43.92% | 1,996 | 19,648 | 11,843 | 2,495 | 887 | 474 | 1,029 | 1,828 | 40,224 |
| VIII-Acapulco | 81,115 | 56.57% | 1,128 | 24,100 | 10,435 | 5,702 | 981 | 386 | 1,109 | 2,005 | 45,889 |
| IX-Acapulco | 83,615 | 50.81% | 1,725 | 20,405 | 12,342 | 3,029 | 851 | 517 | 781 | 2,771 | 42,488 |
| X-Tecpán | 85,282 | 57.66% | 352 | 22,983 | 16,535 | 3,691 | 2,250 | 655 | 814 | 1,885 | 49,177 |
| XI-Zihuatanejo | 85,811 | 52.56% | 786 | 18,473 | 18,782 | 2,591 | 1,432 | 553 | 1,001 | 1,461 | 45,101 |
| XII-Zihuatanejo | 84,840 | 56.03% | 606 | 18,910 | 20,380 | 2,594 | 1,333 | 1,360 | 1,106 | 1,245 | 47,540 |
| XIII-San Marcos | 81,432 | 68.98% | 5,840 | 25,050 | 17,128 | 1,932 | 1,212 | 438 | 1,213 | 3,340 | 56,175 |
| XIV-Ayutla | 74,136 | 68.07% | 463 | 18,447 | 20,984 | 3,465 | 803 | 926 | 2,745 | 2,624 | 50,468 |
| XV-San Luis Acatlán | 75,802 | 69.03% | 2,178 | 14,624 | 21,211 | 8,277 | 1,305 | 1,118 | 854 | 2,720 | 52,325 |
| XVI-Ometepec | 70,916 | 73.01% | 6,005 | 18,149 | 19,575 | 3,856 | 851 | 250 | 917 | 2,142 | 51,775 |
| XVII-Coyuca de Catalán | 89,337 | 65.42% | 679 | 26,815 | 23,426 | 4,895 | 1,042 | 190 | 213 | 1,183 | 58,443 |
| XVIII-Pungarabato | 97,275 | 62.49% | 401 | 25,781 | 29,684 | 722 | 2,410 | 479 | 254 | 1,046 | 60,784 |
| XIX-Eduardo Neri | 70,045 | 64.78% | 2,945 | 22,462 | 13,921 | 2,237 | 819 | 342 | 859 | 1,786 | 45,375 |
| XX-Teloloapan | 79,678 | 62.13% | 532 | 15,426 | 18,893 | 8,408 | 1,143 | 2,486 | 477 | 2,021 | 49,503 |
| XXI-Taxco | 96,929 | 59.71% | 9,782 | 26,305 | 11,543 | 2,148 | 991 | 2,106 | 2,578 | 2,395 | 57,876 |
| XXII-Iguala | 93,531 | 45.30% | 1,127 | 16,464 | 13,549 | 3,880 | 1,944 | 1,273 | 2,101 | 1,996 | 42,367 |
| XXIII-Iguala | 90,270 | 58.95% | 4,461 | 19,597 | 16,780 | 6,196 | 1,567 | 925 | 1,659 | 1,990 | 53,211 |
| XXIV-Tixtla | 87,029 | 51.60% | 810 | 14,793 | 15,339 | 7,619 | 907 | 967 | 1,674 | 2,797 | 44,909 |
| XXV-Chilapa | 79,940 | 58.89% | 915 | 21,774 | 15,575 | 2,175 | 1,137 | 1,354 | 1,174 | 2,946 | 47,078 |
| XXVI-Atlixac | 82,557 | 74.20% | 8,195 | 18,605 | 21,155 | 5,031 | 1,518 | 2,122 | 1,789 | 2,834 | 61,257 |
| XXVII-Tlapa | 98,610 | 55.36% | 1,217 | 22,301 | 21,302 | 1,770 | 2,589 | 1,257 | 1,686 | 2,461 | 54,594 |
| XXVIII-Tlapa | 78,808 | 65.04% | 326 | 14,981 | 24,900 | 6,454 | 1,062 | 231 | 628 | 2,667 | 51,258 |
| Total | 2404953 | 56.69% | 66674 | 558229 | 473382 | 109214 | 37816 | 24136 | 32885 | 60491 | 1,363,458 |
| % Estatal | | | 4.89% | 40.94% | 34.71% | 8.01% | 2.77% | 1.77% | 2.41% | 4.43% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Reyes Reyes, Marisela (2015). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2014-2015. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015. p. 102-103.

Lo que el anterior cuadro demuestra es que, si bien la competencia electoral para la gubernatura en Guerrero se centró básicamente entre dos coaliciones, el partido posicionado en la tercera posición de las preferencias electorales (Movimiento Ciudadano) tuvo una participación relevante porque con su registro en la boleta electoral impidió la construcción de un bloque conjunto de izquierda que facilitó el regreso del PRI a la Gubernatura.

El PAN en estos comicios obtuvo el mejor resultado de la era competitiva al alcanzar casi el 5 % en la preferencia de votos. En su primera participación electoral por la Gubernatura del Estado, Morena enarbolando una plataforma ideológica de izquierda obtuvo un porcentaje equivalente al 2.77% de los votos.

La elección gubernativa de 2015 en Guerrero, también fue una elección de continuidad en el sentido de que se formaron los dos bloques partidistas tradicionales –uno de izquierda y otro liderado por un partido de centro– que se disputaron la votación.

Debido al factor de coincidencia de las elecciones, la tendencia en las votaciones para elegir a los nuevos Diputados Locales, no variaría significativamente, con respecto a la elección para Gobernador.

Para la elección legislativa por el principio de mayoría relativa, el bloque aliancista que obtuvo el mayor número de escaños fue el del PRI-PVEM al conseguir 18 de los 28 distritos locales. Los otros 10 distritos electorales fueron distribuidos entre el PRD y el PT como parte de la coalición izquierdista.

Por el contrario, de los partidos que participaron individualmente en la elección legislativa, al margen de las coaliciones, ninguno de ellos pudo obtener una votación mayoritaria en alguno de los distritos de mayoría relativa.

En el siguiente cuadro, se puede observar que al coincidir en la misma fecha de celebración, la elección de diputados locales, con la de Gobernador, por primera vez se observó un paralelismo en la distribución de los distritos de mayoría simple, variando en mínimos distritos:

Cuadro 23. Distribución Distrital por Coaliciones Políticas. Elección para Diputados Locales de Guerrero 2015

|  |  |
|--|---|
| <p>I Chilpancingo de los Bravo II Chilpancingo de los Bravo III Acapulco de Juárez IV Acapulco de Juárez VI Acapulco de Juárez VII Acapulco de Juárez VIII Acapulco de Juárez IX Acapulco de Juárez X Tecpán de Galeana XIII San Marcos XV San Luis Acatlán XVII Coyuca de Catalán XIX Eduardo Neri XXI Taxco de Alarcón XXII Iguala de la Independencia XXIII Iguala de la Independencia XXV Chilapa de Álvarez XXVII Tlapa de Comonfort</p> | <p>V Acapulco de Juárez XI Zihuatanejo de Azueta XII Zihuatanejo de Azueta XIV Ayutla de los Libres XVI Ometepec XVIII Pungarabato XX Teloloapan XXIV Tixtla de Guerrero XXVI Atlixnac XXVIII Tlapa de Comonfort</p> |
| <p>18 distritos (64%)</p> | <p>10 distritos (36%)</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Reyes Reyes, Marisela (2015). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2014-2015. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015. p. 98.

Al aplicarse las cláusulas del convenio compartido entre el PRI y el PVEM, al primero le correspondieron catorce distritos de mayoría, y cuatro al Partido Verde, mientras el PRD consiguió 9 diputaciones uninominales y el PT, una.

En ambos casos, el criterio para la distribución distrital, fue el de la militancia original de los candidatos de cada coalición.

En el cómputo distrital por coaliciones, se puede observar la prevalencia del bipartidismo para la elección de diputaciones de mayoría relativa, como se muestra a continuación:

Cuadro 24. Cómputo Distrital de la Elección para Diputados Locales de Guerrero 2015.

| Distrit | Lista Nomin. | % de Partic. | VOTOS EMITIDOS | | | | | | | Votos Nulos | Total Votos |
|------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------------|
| | | | PAN | PRI-PVEM | PRD-PT | MOV. CIUD | MORENA | PANAL | OTROS | | |
| I-Chilpancingo | 83,128 | 45.18% | 859 | 15,745 | 9604 | 2,131 | 2,128 | 1,320 | 3,175 | 2,575 | 37,561 |
| II-Chilpancingo | 91,879 | 46.51% | 997 | 18,365 | 11,732 | 2,195 | 3,055 | 1,026 | 2,205 | 3,081 | 42,730 |
| III-Acapulco | 96,657 | 46.74% | 4,911 | 15,621 | 10,467 | 4,453 | 2,681 | 1,396 | 2,494 | 3,083 | 45,173 |
| IV-Acapulco | 95,120 | 46.30% | 4,084 | 14,835 | 11,651 | 3,634 | 2,333 | 1,349 | 3,251 | 2,854 | 44,040 |
| V-Acapulco | 92,768 | 39.97% | 2,371 | 12,259 | 13,088 | 3,411 | 1,686 | 641 | 1,335 | 2,247 | 37,078 |
| VI-Acapulco | 86,249 | 44.65% | 2,489 | 15,803 | 10,533 | 2,811 | 1,909 | 977 | 1,585 | 2,359 | 38,507 |
| VII-Acapulco | 91,593 | 43.77% | 2,656 | 19,983 | 7,263 | 2,835 | 1,493 | 912 | 2,529 | 2,381 | 40,094 |
| VIII-Acapulco | 81,115 | 55.80% | 1,877 | 21,855 | 7,424 | 6,070 | 1,264 | 707 | 3,667 | 2,374 | 45,260 |
| IX-Acapulco | 83,615 | 49.75% | 1,960 | 14,721 | 13,999 | 2,959 | 1,697 | 1,437 | 1,730 | 3,074 | 41,599 |
| X-Tecpán | 85,282 | 57.82% | 335 | 20,982 | 16,538 | 3,777 | 2,789 | 1,207 | 1,064 | 2,247 | 49,310 |
| XI-Zihuatanejo | 85,811 | 52.37% | 819 | 15,752 | 18,694 | 2,500 | 1,915 | 839 | 1,520 | 1,923 | 44,938 |
| XII-Zihuatanejo | 84,840 | 55.11% | 674 | 16,335 | 18,967 | 3,082 | 1,863 | 1,619 | 1,895 | 1,709 | 46,759 |
| XIII-San Marcos | 81,432 | 69.57% | 6,148 | 25,914 | 12,737 | 2,772 | 1,763 | 1,248 | 1,990 | 4,052 | 56,655 |
| XIV-Ayutla | 74,737 | 68.13% | 310 | 19,044 | 21,265 | 2,317 | 652 | 791 | 2,801 | 2,668 | 50,920 |
| XV-San Luis Acatlán | 75,802 | 69.24% | 2,433 | 16,972 | 14,804 | 8,791 | 1,685 | 1,158 | 1,984 | 3,027 | 52,486 |
| XVI-Ometepec | 70,916 | 71.11% | 8,652 | 15,970 | 16,210 | 3,526 | 1,455 | 562 | 1,708 | 2,318 | 50,429 |
| XVII-Coyuca de Catalán | 89,337 | 65.17% | 658 | 25,860 | 23,086 | 4,479 | 1,114 | 245 | 291 | 1,725 | 58,219 |
| XVIII-Pungarabato | 97,275 | 62.80% | 549 | 25,625 | 28,289 | 517 | 3,168 | 685 | 264 | 1,582 | 61,087 |
| XIX-Eduardo Neri | 70,045 | 64.10% | 2,587 | 18,872 | 16,678 | 1,798 | 986 | 458 | 958 | 2,010 | 44,897 |
| XX-Teloloapan | 79,678 | 62.51% | 501 | 11,987 | 16,166 | 13,045 | 1,385 | 3,483 | 855 | 2,312 | 49,810 |
| XXI-Taxco | 96,929 | 59.54% | 15,103 | 21,424 | 6,666 | 1,436 | 1,245 | 2,204 | 6,830 | 2,767 | 57,711 |
| XXII-Iguala | 93,531 | 44.38% | 954 | 16,527 | 7,624 | 5,694 | 2,303 | 1,113 | 3,030 | 2,427 | 41,513 |
| XXIII-Iguala | 90,270 | 58.76% | 4,829 | 18,302 | 7,915 | 7,082 | 1,819 | 1,047 | 2,042 | 2,546 | 53,039 |
| XXIV-Tixtla | 87,029 | 53.92% | 867 | 14,217 | 15,045 | 8,348 | 935 | 1,339 | 2,142 | 3,456 | 46,926 |
| XXV-Chilapa | 79,940 | 58.06% | 719 | 20,042 | 16,866 | 1,703 | 1,306 | 1,571 | 1,120 | 3,051 | 46,414 |
| XXVI-Atlixnac | 82,557 | 74.14% | 8672 | 17,692 | 19,370 | 4,619 | 1,863 | 2,321 | 1,928 | 3,098 | 61,209 |
| XXVII-Tlapa | 98,610 | 55.67% | 0 | 20,435 | 16,634 | 1,313 | 2,281 | 1,449 | 2,246 | 2,817 | 54,901 |
| XXVIII-Tlapa | 78,808 | 65.87% | 256 | 13,300 | 14,929 | 6,493 | 978 | 289 | 824 | 3,309 | 51,909 |
| Total | 2404953 | 56.69% | 77270 | 505642 | 439915 | 113791 | 49751 | 33393 | 57463 | 73052 | 1,351,174 |
| % Estatal | | | 5.71% | 37.42% | 32.55% | 8.42% | 3.68% | 2.47% | 4.25% | 5.40% | |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Reyes Reyes, Marisela (2015). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2014-2015. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015. p. 98.

En consecuencia, en la LXI Legislatura, la fracción mayoritaria del Congreso fue la del PRI, con el control del 43.5 % de los asientos legislativos; el siguiente grupo parlamentario con peso político corresponde al PRD, con el 30.5 % de las curules; en seguida, el PVEM, con 11 % de la representación; y el resto, dividido entre las representaciones minoritarias del PAN, PT, Movimiento Ciudadano y Morena.

Otro efecto de esta elección, fue la integración de una mayoría absoluta al sumar los asientos del PRI y del PVEM en la Cámara de Diputados Local, facilitando la aprobación de las iniciativas legislativas de mayor interés al Gobernador.

A continuación se observa la integración de la LXI Legislatura, así como la distribución de cada fuerza política representada:

Cuadro 24. Integración de la LXI Legislatura de Guerrero (2015-2018).

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| PRI | 14 | 50% | 6 | 33% | 20 | 43.5% |
| PRD | 9 | 32% | 5 | 28% | 14 | 30.5% |
| PVE | 4 | 14% | 1 | 5.5% | 5 | 11% |
| MOV. CIUD | - | - | 3 | 17% | 3 | 7% |
| PT | 1 | 4% | 1 | 5.5% | 2 | 4% |
| PAN | - | - | 1 | 5.5% | 1 | 2% |
| MORENA | - | - | 1 | 5.5% | 1 | 2% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Guerrero en el Archivo Histórico de las Legislaturas del Estado de Guerrero. Recuperado el 10/12/21 en: <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

En síntesis, el proceso electoral de 2015 representó una segunda alternancia en el ejecutivo estatal, y la formación de un gobierno unificado, como resultado de una coalición electoral que se trasladó al ámbito parlamentario. Uno de los aspectos más interesantes de este proceso fue la relevancia adquirida por los terceros partidos para influir en el resultado de la elección por la Gubernatura.

CAPITULO 4. ELECCIÓN DE 2018: CONSOLIDACIÓN DEL TRIPARTIDISMO EN GUERRERO.

4.1. Contexto político-social de la elección.

El proceso electoral celebrado en julio de 2018 puede considerarse como el inicio de una nueva etapa en el sistema de competencia partidista en el estado de Guerrero. Por primera vez en la historia electoral de la entidad emergen tres fuerzas políticas consolidadas, con capacidad para competir y acceder a los principales cargos de representación popular.

Un factor que contribuyó notoriamente al incremento de la expectativa ciudadana en el proceso electoral local fue la concurrencia con las elecciones federales en las cuales se elegiría al Presidente de la República, además de senadores y diputados federales.

En el ámbito federal, hasta las elecciones de 2012, solo dos partidos se habían rotado la Presidencia de la República. El PRI, con una ideología centrista, había gobernado desde su fundación como PNR en 1929 hasta el 2000 cuando fue derrotado por el conservador PAN. Este partido ejerció el gobierno durante dos sexenios consecutivos: de 2000 a 2006 y de 2006 a 2012. El PRD, en representación de la izquierda, había quedado en segundo lugar, en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012. Durante la década de 1990, la pervivencia de los partidos minoritarios se debió a la integración de alianzas con los partidos más competitivos como PRI, PAN y PRD.

Como ya se observó en el Capítulo 3, en Guerrero prevaleció un bipartidismo recurrente desde la fundación del PRD en 1989, convirtiéndose en el principal competidor del PRI. A diferencia del ámbito nacional, no se logró arraigar en el electorado un respaldo significativo que brindara una capacidad competitiva a un tercer partido político.

El ejemplo más significativo fue el caso del PAN, cuya influencia política en la entidad fue muy limitada, con escaso crecimiento electoral en las posiciones de representación parlamentaria.

Las dos alternancias en 2005 con el triunfo del PRD y en 2015 con el retorno del PRI a la gubernatura del estado, reflejaron la competencia dualista presente en la entidad, durante casi tres décadas.

A partir de las elecciones 2015, se registró una situación inédita ya que por primera vez un tercer partido político (Movimiento Ciudadano) se convirtió en un factor determinante para el resultado de una elección en el estado. Al negarse a incorporarse a una coalición de izquierda (PRD-PT), contribuyó indirectamente en el triunfo electoral del PRI en la contienda por la gubernatura.

Para 2018, el estado de Guerrero atravesaba por una difícil situación en materia de seguridad pública, como resultado de las confrontaciones entre los grupos de la delincuencia organizada en la entidad, situación que no pudo contrarrestarse efectivamente por las autoridades estatales y federales, generando una percepción negativa de la ciudadanía hacia el partido gobernante.

Aunque oficialmente la campaña electoral se inició en marzo, los principales candidatos a los diferentes cargos de elección popular ya estaban definidos y aprovecharon el periodo de precandidaturas en el interior de sus partidos y coaliciones para hacer proselitismo y posicionarse en la contienda.

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) comenzaría a desplazar al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las preferencias del electorado con tendencia izquierdista. Los grupos dirigentes de Morena, cohesionados en torno al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, quien fue electo como Presidente de la República en las elecciones de 2018, se distinguen por su heterogeneidad de origen y orientación política, enarbolando planteamientos progresistas, conviviendo en el partido exintegrantes del PRI y del PRD.

A pesar de esta gran diversidad ideológica unificada por el liderazgo de AMLO, Morena fue percibido por importantes segmentos de la población como la única alternativa efectiva de cambio en el contexto electoral.

En este sentido, el principal adversario del PRD a partir de la elección de 2018, comenzó a ser el Movimiento de Renovación Nacional (MORENA ya que compitieron en el mismo ámbito ideológico, lo que inicialmente podía considerarse un factor benéfico al régimen, por la posibilidad de dividir el voto opositor izquierdista. No obstante, ante la necesidad de pervivencia en los ámbitos de representación política, el PRD culminó su desviación ideológica al ingresar en una alianza –como socio minoritario– con el conservador PAN, en una coalición denominada Por México al Frente.

A continuación, MORENA, el PT y el PES formalizaron la coalición Juntos Haremos Historia. El líder Morenista accedió a compartir coalición electoral con un partido, “Encuentro Social”, habitualmente descrito como de derecha religiosa y, contrapuesto al socialista y teóricamente laico PT. Este entendimiento fue interpretado como una muestra del creciente pragmatismo de López Obrador, para acercarse a un segmento del electorado, que habitualmente le era opuesto.

A pesar de transitar de movimiento a partido político, Morena evitó actuar con la lógica de éste último hacia su interior, es decir, se abstuvo de llevar a cabo procesos de formación política de cuadros, de poner restricciones ideológicas al momento de afiliar militantes, y siguió funcionando como movimiento al capitalizar a nivel territorial a líderes populares en todo el país, independientemente de sus posturas políticas.

Esta estrategia permeó también la lógica de las prácticas que utilizó para designar candidatos en las elecciones de 2018, donde las encuestas de popularidad constituyeron el criterio más importante.





Por su parte, el PRI, al final del sexenio de Enrique Peña Nieto, carecía de ofertas atractivas al electorado y cargaba sobre sí gran parte de la responsabilidad histórica y política por la degradación de las condiciones de vida y convivencia que atravesaba la sociedad mexicana hacia inicios de 2018.


Como venía sucediendo en los anteriores procesos electorales, el PRI formalizó una alianza con el Partido Verde, agregando a sus aliados al Partido Nueva Alianza, a pesar de que un significativo segmento del sector magisterial declinó respaldar las candidaturas del partido en el gobierno.

En el caso de Guerrero, una vez definidas las alianzas y coaliciones electorales, se procedió a seleccionar las candidaturas en los ámbitos local y estatal. Además del factor de inseguridad pública, el electorado comenzó a influenciar su participación en el proceso electoral local en virtud de los criterios económicos, de carácter nacional. El escenario que a inicios de 2018 se preveía para la contienda electoral de julio era la participación de tres grandes coaliciones con posibilidades de obtener triunfos en alguno de los 28 distritos electorales, aunque con una nueva e inusual dinámica ideológica de alianza política.

4.2. Elección de Diputados Locales.

En el proceso electoral ordinario de diputaciones locales del 2018, participaron 14 partidos políticos, 9 de ellos con influencia nacional y 5 de origen estatal para renovar el Congreso del Estado de Guerrero, como se enlista a continuación:


- 1  Partido Acción Nacional
- 2  Partido Revolucionario Institucional
- 3  Partido de la Revolución Democrática
- 4  Partido del Trabajo


5  Partido Verde Ecologista de México


6  Movimiento Ciudadano

7  Nueva Alianza

8  Morena

9  Encuentro Social

10  Partido del Pueblo de Guerrero

11  Impulso Humanista de Guerrero

12  Coincidencia Guerrerense

13  Partido Socialista de México

14  Partido Socialista de Guerrero

Con respecto a los tiempos electorales, las campañas tuvieron una duración máxima de 60 días para las elecciones de diputados locales, con el objeto aparente de aminorar los costos de las mismas y contribuir a un ambiente de equidad proselitista.

No obstante, en el proceso de las campañas, proliferaron en mayor proporción los anuncios publicitarios de los candidatos postulados por las tres principales fuerzas políticas: el PRI, el PRD y en menor proporción de Morena.

Así pues, el periodo de precampañas para las diputaciones locales, transcurrió del 3 de enero al 11 de febrero de 2018, tiempo en el cual los principales aspirantes de los diferentes partidos, plantearon a sus respectivas militancias sus ofertas políticas, procediendo los consejos directivos estatales a seleccionar las candidaturas con los perfiles más competitivos frente a los demás partidos.

Una vez definidos los candidatos a las diputaciones locales, se celebraron formalmente las campañas, que en el caso de las diputaciones locales, se realizaron del 29 de abril al 27 de junio de 2018.

Con respecto al registro de las 3 coaliciones participantes en el proceso electoral de 2018, la coalición Transformando Guerrero (integrada por el PRI y el Partido Verde), postuló candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa en la totalidad de los 28 distritos electorales de la entidad.

Por otra parte, la coalición Guerrero al Frente (formada por el PAN, PRD y Movimiento Ciudadano) lo hizo en 27 de los 28 distritos, mientras que la coalición Juntos Haremos Historia (integrada por Morena, PT y Encuentro Social), postuló candidaturas a diputaciones de mayoría relativa en 26 distritos electorales del estado de Guerrero. No obstante, con posterioridad, el Partido del Trabajo presentó su desistimiento de participar en el convenio de coalición en todos los distritos, quedando subsistente para los partidos Morena y Encuentro Social, la postulación de candidaturas en 19 distritos electorales, sin afectar la modalidad del convenio.

Con estos antecedentes, las últimas elecciones locales representaron un desafío para la democracia guerrerense en los comicios, en los que más puestos de elección popular se han disputado, y que además se realizaron en medio de un clima inusitado de violencia.

Otro factor que inicialmente se consideró podía distanciar al electorado de las urnas, eran las especulaciones vertidas por algunos partidos y actores políticos en el sentido de una intervención oficial para adulterar los resultados de la elección, no obstante la jornada electoral de julio de 2018 se legitimaría con un copioso índice participativo, para los estándares históricos de los procesos electorales en Guerrero.

En la jornada electoral del 1 de julio de 2018, el sistema de partidos en Guerrero fue objeto de una reconversión, al posicionarse Morena como la primera fuerza partidista estatal, al obtener la mayoría de los triunfos distritales en las elecciones para diputados locales, además de aventajar en las elecciones para diputados federales y senadores.

Como muestra, en la elección a diputados federales, Morena en alianza con el PES y PT, obtuvo el triunfo en ocho de los nueve distritos electorales federales, perdiendo solo el distrito 06 con sede en Chilapa, donde ganó el candidato de la coalición entre el PRD, PAN y Movimiento Ciudadano.

Mientras que en la elección al Senado de la República, ganó la fórmula de Morena, encabezada por el ex perredista Félix Salgado Macedonio, y la ex comandante de la Policía Comunitaria de Olinalá, Nestora Salgado García. Como segunda minoría, el tercer senador por Guerrero fue el priista Manuel Añorve Baños, quien superó ligeramente en la votación a la candidata perredista Beatriz Mojica Morgia.

Solo en las elecciones para renovar los ayuntamientos, la coalición izquierdista encabezada por Morena se ubicó en una tercera posición (con 20 ayuntamientos), detrás de las encabezadas por el PRI y el PRD, que prácticamente quedaron empatadas en la distribución de alcaldías obtenidas (con 27 y 28 ayuntamientos respectivamente). El resto de las presidencias municipales fueron obtenidas por partidos minoritarios, algunos de ellos de reciente creación como el Partido del Pueblo de Guerrero.

Dentro del ámbito de competencia estatal, fue en las elecciones para diputados locales para integrar la LXII Legislatura del Congreso de Guerrero, se configuró una nueva fuerza política mayoritaria representada por MORENA, al triunfar en 18 de 28 distritos de mayoría relativa, mientras el PRI lo hizo en 6 (en un distrito ganó un candidato del Partido Verde en coalición con el PRI) y el PRD en 4 demarcaciones.¹⁵⁶

A estas diputaciones de votación directa, habría que agregar los 18 espacios de representación proporcional, de los cuales el PRI obtuvo 5 escaños, MORENA y el PRD accedieron a 4 curules, el PT a 2 y solo uno para los partidos que vieron levemente disminuida su representación, como el Partido Verde, el PAN, y Movimiento Ciudadano.¹⁵⁷

En síntesis, Morena se ubicó como la primera minoría de la LXII Legislatura, al obtener 22 de 46 escaños, seguido por el PRI con 10 diputaciones, 8 del PRD, 2 del Partido Verde y el PT, además de 1 para el PAN y Movimiento Ciudadano.

De esta forma, por primera vez en la historia electoral del estado de Guerrero, tres fuerzas políticas contendieron en un proceso electoral con posibilidades efectivas de triunfo y en equidad competitiva para los principales puestos políticos de representación política, en la mayoría de los distritos electorales locales. (El triunfo de un cuarto partido en un distrito de mayoría relativa bien puede atribuirse a su coalición con uno de los tres partidos más importantes en la entidad) A pesar del posicionamiento de Morena como primera fuerza mayoritaria en el estado, sus dos principales partidos competidores conservaron una fuerza electoral importante para contender en comicios locales, sin excluir la posibilidad de eventuales alianzas entre ellos para elecciones estatales.

¹⁵⁶ Vargas Armenta, J. Nazarín. Memoria del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2017-2018. IEPC Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2018. p.104.

¹⁵⁷ *Ibídem* p. 112-116.

4.2.1. Análisis de la Competencia Electoral Distrital.

Como se mencionó en el subcapítulo anterior, en el proceso electoral del 1 de julio de 2018, para renovar el Congreso del Estado, se manifestó una reconfiguración en el sistema partidista local, destacando la consolidación de un sistema de competencia esencialmente tripartidista, además del ascenso de una nueva fuerza política mayoritaria en la entidad.

Por su variedad sociopolítica, en la actualidad, el estado de Guerrero ofrece una relativa pluralidad partidista, reforzada por las circunstancias sociales de cada distrito electoral, lo que puede representar un factor político de estabilidad, evitando indirectamente la prevalencia hegemónica de un solo partido político.

Se puede llegar a esta conclusión, analizando los resultados en las elecciones por la gubernatura de 1999 y legislativas locales de 2002, analizados en el Capítulo tres de la presente tesis. En estas dos elecciones se registró un virtual empate porcentual, entre la primera y la segunda fuerza política, representadas por coaliciones encabezadas por el PRI y el PRD respectivamente.

Dicha situación en la fuerte paridad entre dos fuerzas políticas, generó durante el desarrollo electoral y post electoral de las campañas a la Gubernatura de 1999, una fuerte polarización de la sociedad guerrerense, que posterior a la jornada electoral, en el marco del proceso de validación de los resultados, comprometió la estabilidad social de la entidad, ante el riesgo latente de una eventual radicalización en las protestas que cuestionaron el resultado de la elección.

En consecuencia, se puede argumentar, que uno de los efectos indeseados que puede conllevar una competencia con tendencia dualista en su máxima expresión, es la de una polarización política, que ocasionalmente pudiera alterar el equilibrio social.

En un nuevo escenario con una tendencia competitiva efectiva entre tres fuerzas políticas, se disminuyen también las probabilidades de que un partido adquiriera un rol predominante, ya que aun cuando un partido acceda al poder ejecutivo, la conformación pluralista de las legislaturas dificultaría la formación de mayorías absolutas y calificadas.

Por consiguiente, una tendencia a una competencia tripartidista, podría fortalecer no tan solo la pluralidad del propio sistema de partidos, sino también la legitimidad de la competencia electoral. En el siguiente cuadro, se analiza el potencial competitivo de los tres partidos que encabezaron las coaliciones participantes, en cada uno de los 28 distritos electorales locales del estado de Guerrero:

Cuadro 25. Resultados electorales de Coaliciones por Distrito para Diputados Locales de Guerrero 2018.

| Distrito | Lista Nominal | VOTOS EMITIDOS | | | | | | | Total Votos | Tendencia Partidista Distrital |
|------------------------|---------------|----------------|------------|-------|----------|-------|------------------|-------|-------------|--------------------------------|
| | | % Partic. | MORENA-PES | % | PRI-PVEM | % | PRD-PAN-MOV.CIUD | % | | |
| I-Chilpancingo | 90744 | 61.57 | 27,142 | 48.57 | 12,772 | 22.85 | 7,479 | 13.38 | 55,873 | Hegemónica |
| II-Chilpancingo | 101628 | 62.93 | 31,305 | 48.94 | 14,250 | 22.28 | 8,681 | 13.57 | 63,955 | Hegemónica |
| III-Acapulco | 96776 | 59.44 | 30,990 | 53.87 | 9,379 | 16.30 | 7,786 | 13.53 | 57,526 | Hegemónica |
| IV-Acapulco | 93257 | 60.83 | 31,799 | 56.05 | 8,936 | 15.75 | 6,962 | 12.27 | 56,727 | Hegemónica |
| V-Acapulco | 93690 | 56.45 | 25,364 | 47.95 | 8,046 | 15.21 | 11,668 | 22.06 | 52,886 | Hegemónica |
| VI-Acapulco | 85092 | 57.16 | 26,172 | 53.80 | 8,330 | 17.15 | 6,965 | 14.31 | 48,642 | Hegemónica |
| VII-Acapulco | 98751 | 55.65 | 23,885 | 43.46 | 14,205 | 25.84 | 6,251 | 11.37 | 54,958 | Hegemónica |
| VIII-Acapulco | 82443 | 63.06 | 21,446 | 41.25 | 11,554 | 22.22 | 11,378 | 21.88 | 51,989 | Hegemónica |
| IX-Acapulco | 85362 | 59.75 | 19,647 | 38.51 | 11,511 | 22.56 | 11,872 | 23.27 | 51,006 | Tripartidista |
| X-Tecpán | 88132 | 63.49 | 16,971 | 30.33 | 10,397 | 18.58 | 13,107 | 23.42 | 55,951 | Tripartidista |
| XI-Zihuatanejo | 89543 | 58.38 | 19,477 | 37.26 | 13,279 | 25.40 | 13,819 | 26.43 | 52,273 | Tripartidista |
| XII-Zihuatanejo | 85593 | 63.74 | 16,734 | 30.67 | 17,556 | 32.17 | 15,057 | 27.59 | 54,561 | Tripartidista |
| XIII-San Marcos | 85460 | 70.38 | 16,420 | 27.29 | 19,500 | 32.42 | 17,595 | 29.25 | 60,147 | Tripartidista |
| XIV-Ayutla | 79430 | 64.77 | 18,849 | 36.63 | 13,910 | 27.03 | 9,942 | 19.32 | 51,448 | Tripartidista |
| XV-San Luis Acatlán | 79695 | 69.06 | 19,402 | 35.25 | 15,291 | 27.78 | 10,035 | 18.23 | 55,035 | Tripartidista |
| XVI-Ometepec | 78231 | 73.31 | 14,116 | 24.61 | 12,757 | 22.24 | 6,949 | 12.11 | 57,349 | Bipartidista |
| XVII-Coyuca de Catalán | 86636 | 59.42 | 19,133 | 37.16 | 11,937 | 23.18 | 16,712 | 32.46 | 51,479 | Tripartidista |
| XVIII-Pungarabato | 96914 | 63.13 | 15,725 | 25.70 | 12,177 | 19.90 | 28,677 | 46.87 | 61,179 | Hegemónica |

| Distrito | Lista Nomi. | % Partic. | MORENA-PES | % | PRI-PVEM | % | PRD PAN-MOV CIUD. | % | Total Votos | Sistema Partidista Distrital |
|------------------|-------------|-----------|------------|--------|----------|--------|-------------------|--------|-------------|------------------------------|
| XIX-Eduardo Neri | 76034 | 60.81 | 10,334 | 22.34 | 17,336 | 37.49 | 6,264 | 13.54 | 46,238 | Bipartidista |
| XX-Teloloapan | 78754 | 64.23 | 6,212 | 12.28 | 12,441 | 24.59 | 16,841 | 32.29 | 50,580 | Bipartidista |
| XXI-Taxco | 99902 | 64.78 | 15,334 | 23.69 | 18,235 | 28.17 | 17,244 | 26.64 | 64,719 | Tripartidista |
| XXII-Iguala | 96858 | 59.63 | 19,380 | 33.55 | 14,372 | 24.88 | 15,172 | 26.26 | 57,756 | Tripartidista |
| XXIII-Huitzuco | 94180 | 61.74 | 13,447 | 23.12 | 17,932 | 30.83 | 14,125 | 24.29 | 58,150 | Tripartidista |
| XXIV-Tixtla | 92637 | 64.75 | 13,506 | 21.76 | 11,319 | 18.87 | 26,986 | 44.98 | 59,983 | Hegemónica |
| XXV-Chilapa | 97167 | 60.19 | 15,376 | 26.29 | 17,036 | 29.12 | 15,385 | 26.30 | 58,485 | Tripartidista |
| XXVI-Atlixac | 81518 | 75.62 | 8,946 | 14.51 | 12,118 | 19.65 | 26,729 | 45.78 | 61,647 | Hegemónica |
| XXVII-Tlapa | 98368 | 67.73 | 20,607 | 30.92 | 17,869 | 26.82 | 6,865 | 10.30 | 66,625 | Bipartidista |
| XVIII-Tlapa | 94117 | 65.67 | 16,974 | 27.46 | 11,546 | 18.67 | 12,065 | 19.51 | 61,811 | Tripartidista |
| Total | 2,506,912 | 62.98% | 534,693 | 33.86% | 375,991 | 23.81% | 368,611 | 23.34% | 1578978 | |

Fuente: Elaboración propia sumando los resultados de los partidos participantes en las diferentes coaliciones, con datos de Cómputos Electorales de 2018 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Recuperado el 1/02/21 en:

https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales

Como se puede observar en el cuadro anterior, Morena ganó con margen considerable (mayor a 15% de diferencia con respecto a la segunda fuerza distrital) en 8 de los 28 distritos electorales (los 2 de Chilpancingo y 6 de Acapulco), mientras que en otros 10 (2 de Tlapa de Comonfort, 1 de Acapulco, de Tecpán de Galeana, de Zihuatanejo, de Ayutla, de San Luis Acatlán, de Ometepec, de Coyuca de Catalán y de Iguala) obtuvo triunfos enfrentando una mayor competencia (con diferencias porcentuales inferiores a 10% entre la primera y la segunda fuerza).

De los 6 distritos que ganó el PRI (1 de Zihuatanejo, de San Marcos, Eduardo Neri, Taxco, Huitzuco y Chilapa), sólo en el distrito de Eduardo Neri obtuvo un triunfo con un margen de diferencia importante (de 15%), mientras en los otros 5 distritos obtuvo triunfos más disputados (con márgenes de victoria inferiores a 7%). De los 4 distritos en los que el PRD obtuvo un resultado mayoritario, en 3 triunfó con márgenes importantes (en Pungarabato, Tixtla y Atlixac con diferencias porcentuales superiores a 20% entre la primera y segunda coalición), mientras que en 1 distrito (Teloloapan) obtuvo la victoria en un escenario de mayor competencia (con margen de victoria inferior a 10%).

En términos específicos, de los 28 distritos electorales locales, en 11 de ellos se observó un triunfo partidista contundente. De estos 11 triunfos con amplitud, 8 correspondieron a MORENA, y 3 a la coalición encabezada por el PRD.

Mientras MORENA adquirió un rol preponderante en distritos con mayor población electoral urbana (2 de Chilpancingo y 6 de Acapulco), el PRD obtuvo triunfos contundentes en distritos con menor padrón (Pungarabato, Tixtla y Atlixnac).

En otros 4 distritos, (Ometepec, Eduardo Neri, Teloloapan y Tlapa) se registró una competencia bipartidista, de los cuales 3 se dirimieron entre MORENA y el PRI, y 1 donde la contienda se sostuvo entre el PRD y el PRI. En estos distritos con tendencia bipartidista, MORENA, registró un resultado mayoritario en 2 (1 distrito de Tlapa y otro de Ometepec), mientras el PRI y el PRD obtuvieron el triunfo en 1 distrito cada uno (Eduardo Neri y Pungarabato, respectivamente).

No obstante, la tendencia principal en las elecciones locales de 2018 en Guerrero, fue una competencia tripartidista en 13 de los 28 distritos electorales locales. En 8 de estos distritos MORENA se posicionó como la primera fuerza política (1 de Acapulco, Zihuatanejo y Tlapa, de Tecpán, de Ayutla, de San Luis Acatlán, de Coyuca de Catalán, y de Iguala), mientras el PRI triunfó en 5 (1 de Zihuatanejo, de San Marcos, Taxco, Huitzucó y Chilapa).

Si bien pudiera considerarse en una primera observación, que en las circunscripciones con preponderancia de un partido (11 distritos), fue apenas inferior a la tendencia donde la competencia se distribuyó equilibradamente entre tres fuerzas políticas (13 distritos), es importante señalar no obstante, que en la mayoría de los distritos donde la diferencia entre la primera y la segunda fuerza política fue holgada, la distancia entre la segunda y la tercera coalición fue muy cercana. En consecuencia, se puede corroborar que la competencia dentro del sistema de partidos de Guerrero, transitó de una modalidad bipartidista a una, donde la distribución de espacios por votación popular, se dividió principalmente entre tres fuerzas políticas.

Además, MORENA se erigió como la primera fuerza política de la entidad guerrerense, al obtener el triunfo en 18 de 28 distritos, mientras la coalición encabezada por el PRI lo hizo en 6 por 4 de la liderada por el PRD.

Debido al establecimiento de coaliciones, otras fuerzas partidistas que en anteriores procesos electorales habían triunfado individualmente en algunos distritos electorales, como Movimiento Ciudadano, el PT y el PAN, vieron disminuida su representación parlamentaria, y limitaron su inclusión al Congreso Estatal por la vía proporcional.

Por otra parte, la participación de los 5 partidos de origen estatal, como el Partido del Pueblo de Guerrero, los Partidos Socialistas de Guerrero, “Impulso Humanista de Guerrero” y “Coincidencia Guerrerense”, fue estrictamente testimonial, resultando insuficiente su votación por lo que perdieron su registro.

En este sentido, es importante señalar que si bien, bajo un enfoque general de participación cuantitativa, se podría categorizar al sistema partidista de Guerrero como multipartidista, en la práctica, bajo un planteamiento sartoriano, se puede clasificar al sistema local como pluralista moderado, al existir tres partidos electoralmente importantes con base en su competitividad distrital, y otros cuatro dependientes de los primeros para integrar coaliciones electorales.

Bajo el modelo de Duverger, se puede clasificar al sistema partidista de Guerrero en un esquema tripartidista, al distribuirse los distritos de mayoría simple entre tres principales fuerzas políticas.

Aunque a nivel estatal, en base a la cantidad de triunfos obtenidos por distritos, se puede interpretar un evidente predominio de MORENA como la fuerza política mayoritaria en Guerrero, a nivel distrital, se observa la conservación de espacios por las otras dos fuerzas políticas que garantizan un equilibrio en la integración del órgano parlamentario.

En el siguiente cuadro, se ejemplifica la nueva distribución tripartita de los distritos locales de mayoría relativa en la entidad guerrerense:

Cuadro 26. Distribución Distrital por Coaliciones Partidistas. Elección para Diputados Locales de Guerrero 2018.

|  |  |  |
|--|--|---|
| I Chilpancingo de los Bravo II Chilpancingo de los Bravo III Acapulco de Juárez IV Acapulco de Juárez V Acapulco de Juárez VI Acapulco de Juárez VII Acapulco de Juárez VIII Acapulco de Juárez IX Acapulco de Juárez X Tecpán de Galeana XI Zihuatanejo de Azueta XIV Ayutla de los Libres XV San Luis Acatlán XVI Ometepec XVII Coyuca de Catalán XXII Iguala de la Independencia XXVII Tlapa de Comonfort XVIII Tlapa de Comonfort | XII Zihuatanejo de Azueta XIII San Marcos XIX Eduardo Neri XXI Taxco de Alarcón XXIII Huitzuco de los Figueroa XXV Chilapa de Álvarez | XVIII Pungarabato XX Teloloapan XXIV Tixtla de Guerrero XXVI Atlixac |
| 18 distritos | 6 distritos | 4 distritos |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Vargas Armenta, C.J. Nazarán (2018). Memoria del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2017-2018. IEPC Chilpancingo, Guerrero, México 2018. p. 112-114.

Contrario a lo que pudiera interpretarse, si bien MORENA emerge del proceso electoral local de 2018, como la fuerza política mayoritaria en la entidad, no se puede hablar de un nuevo partido hegemónico, toda vez que como se puede corroborar en los dos anteriores cuadros el enfoque de competencia se pluraliza a nivel distrital, conservando tanto el PRI como el PRD importante influencia en diferentes regiones del estado.

Además, si bien el capital político de MORENA obtenido en la última elección, representa una proporción significativa de la votación estatal, un factor a considerarse es que la votación conjunta de las coaliciones encabezadas por el PRI y el PRD, resulta superior a la obtenida por el nuevo partido de izquierda.

Si bien el establecimiento de alianzas legislativas entre partidos ideológicamente contrapuestos, ha representado el distanciamiento con sus tradicionales bases electorales, como se demostró en el proceso electoral de 2018, no puede descartarse una alianza informal entre la segunda y tercera fuerza política.

Otro efecto del proceso electoral de 2018, fue la depuración del sistema de partidos en Guerrero, al perder su registro el “Partido del Pueblo de Guerrero”, “Impulso Humanista”, “Coincidencia Guerrerense”, “Partido Socialista de México” y “Partido Socialista de Guerrero”, ante la insuficiencia de respaldo ciudadano en las urnas. A la disolución de estos partidos locales, se agrega la pérdida de acreditación a nivel nacional de Nueva Alianza y Encuentro Social.

En síntesis, de los 14 fuerzas políticas que concurrieron al proceso electoral de 2018, 7 lograron representación parlamentaria, y solo 4 obtuvieron triunfos de mayoría relativa en algunos de los 28 distritos electorales del estado de Guerrero (en un distrito un partido minoritario obtuvo un triunfo coaligado con uno de los tres partidos principales).

4.2.2. Distribución del Congreso del Estado.

El Congreso del Estado de Guerrero, conforme a los resultados definitivos de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, se integró por 46 diputaciones, de los cuales 28 fueron electos de forma directa por la división distrital y 18 por el principio de representación proporcional, representadas por 19 mujeres y 27 hombres.

La LXII Legislatura Estatal quedó integrada por 7 partidos políticos (Morena, PRI, PRD, Partido Verde, PAN, PT y Movimiento Ciudadano), de los cuales 4 partidos se distribuyeron los triunfos obtenidos en los distritos de mayoría relativa (Morena, PRI, PRD y Partido Verde en coalición priista), mientras el resto de los partidos accedieron a los curules por la vía representativa.

En la integración práctica de la legislatura local, Morena se erigió como la fuerza mayoritaria de la Cámara, al obtener un total de 22 diputados (18 de mayoría relativa y 4 plurinominales); como segunda fuerza legislativa se integró el PRI con 10 diputados (5 de mayoría relativa y 5 plurinominales), mientras que el PRD alcanzó una tercera posición en la distribución parlamentaria, obteniendo 8 diputaciones (4 de mayoría relativa y 4 plurinominales).

Del resto de los partidos participantes el Partido Verde fue el mejor posicionado en el proceso electoral, al obtener una curul de mayoría relativa y otra por representación proporcional. En este caso, es importante destacar que si bien oficialmente el Partido Verde triunfó en el distrito XIII de San Marcos, lo hizo en coalición, con lo cual su triunfo distrital fue facilitado por la estructura del PRI.

Mientras el PT (2 diputaciones), Movimiento Ciudadano y el PAN (con 1 diputado cada uno) obtuvieron su inclusión en la LXII Legislatura del Estado, exclusivamente por la vía proporcional. Con estas variaciones, una vez iniciado el periodo legislativo el 1 de septiembre de 2018, la LXII Legislatura del Estado de Guerrero, los partidos políticos quedaron distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro 27. Integración de la LXII Legislatura de Guerrero (2018-2021).

| Partido Político | Diputados Mayoría Simple | % Distribución Uninominal | Diputados Representación Proporcional | % Distribución Plurinominal | Total | % Distribución del Congreso |
|------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------|-----------------------------|
| MORENA | 18 | 64.% | 4 | 22% | 22 | 48% |
| PRI | 5 | 18% | 5 | 27% | 10 | 22% |
| PRD | 4 | 14 % | 4 | 22% | 8 | 17% |
| PVEM | 1 | 4 % | 1 | 6% | 2 | 4.3% |
| PT | - | | 2 | 11% | 2 | 4.3% |
| MOV. CIUDADANO | - | | 1 | 6% | 1 | 2.2% |
| PAN | | | 1 | 6% | 1 | 2.2% |
| Total | 28 | 100% | 18 | 100% | 46 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con datos de: Vargas Armenta, Nazarin (2018). Memoria Electoral del Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2018. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2018. p.112-116.

Como se puede observar, solo tres estructuras partidistas, lograron impactar en el electorado, al grado de obtener algún triunfo electoral a nivel distrital, y que son: Morena, el PRI y el PRD. El caso del triunfo distrital atribuido al Partido Verde difícilmente pudiera haber sido posible sin el respaldo de la estructura partidista del PRI, que contribuyó sustancialmente a esto, en un estado en el que los denominados partidos minoritarios, sin coaligarse a algún partido grande, carecen de posibilidades efectivas de triunfo.

En conclusión, la distribución de la LXII Legislatura del Estado de Guerrero, ofrece la mejor ejemplificación de una nueva configuración del sistema de partidos con una tendencia a la competencia entre tres fuerzas políticas.

Por consiguiente, se proyecta la persistencia de esta competencia pluralista en los futuros procesos electorales, y que podría polarizarse eventualmente en comicios gubernativos donde es mayor la tendencia a formar coaliciones partidistas.

4.3. Consecuencias políticas de la elección.

El proceso electoral de julio de 2018 implicó una serie de diversos efectos electorales y políticos, que modificaron sustancialmente el sistema de competencia partidista en la entidad guerrerense.

Desde luego, el efecto político más trascendental como ya se mencionó reiteradamente, es la delineación de tres fuerzas políticas con posibilidades de competir equilibradamente, en los veintiocho distritos electorales locales que integran la entidad, alterando la tendencia bipartidista vigente durante casi tres décadas en Guerrero.

Desde la década de 1930 hasta 1988, al igual que en la República Mexicana, predominó en Guerrero un sistema de partido hegemónico, con una competencia testimonial del PAN, y posteriormente de agrupaciones izquierdistas como el Partido Comunista, cuya votación era considerablemente insuficiente para disputarle al partido de estado algún espacio de representación política.

Hasta 1989, con la fundación del PRD, por primera vez un partido representa una oposición competitiva al PRI en la entidad, iniciando una etapa con tendencia bipartidista, cuya mayor polaridad se evidenciara en los comicios gubernativos de 1999 y legislativos de 2008. Las alternancias de 2005 y de 2015 en la Gubernatura, con los triunfos electorales del PRD y del PRI, respectivamente, ejemplificaron la tendencia dualista en la preferencia del electorado. Con la validación del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) como partido político, integrado mayoritariamente por antiguos liderazgos del PRD, producto de una escisión, emerge una nueva fuerza izquierdista, que modifica la competencia política en la entidad.

En el caso de Guerrero, la participación de MORENA, representó la transición de un sistema bipartidista a uno cuya competencia se abrió a tres partidos, como se evidenció en las elecciones locales legislativas de julio de 2018, cuando los veintiocho distritos electorales locales de mayoría relativa, se distribuyeron entre tres fuerzas políticas, dieciocho para la coalición de MORENA, seis para la del PRI y cuatro para la del PRD, como se observó en el cuadro 26 del presente capítulo.

Otro efecto político de la elección de 2018, fue la configuración de MORENA como primera minoría en el Congreso del Estado, desplazando la alternancia dualista entre el PRI y el PRD por el control de la legislatura local, que se había registrado a partir de 2005, como se verificó en el Capítulo 3.

Entre los probables beneficios aportados por la transición de un sistema bipartidista a uno con tendencia tripartidista, se deben valorar además de los efectos políticos, los de carácter social. Entre los primeros, se puede considerar un eventual incremento en el nivel de participación ciudadana, debido a la ampliación de las opciones ideológicas participantes, la pluralidad representativa en el Congreso y por consiguiente la dificultad de algún partido para establecer mayorías parlamentarias absolutas.

Con respecto a las eventuales implicaciones sociales favorables que pudiera generar la apertura a un pluralismo partidista, representada inicialmente por el tripartidismo, puede destacarse la disminución de tensiones colectivas, como producto de la polarización política en elecciones muy disputadas.

En la elección de 2018, un hecho significativo a destacar es la inusual alianza electoral establecida entre el PRD, de perfil progresista, con el PAN, identificado con propuestas políticas conservadoras, lo que generó una evidente pérdida de respaldo de la base electoral izquierdista que ante esta circunstancia mudó su apoyo en las urnas a una nueva fuerza política de izquierda representada en Morena, como se puede deducir de la reducción de escaños perredistas de catorce en 2015 a ocho en 2018, mientras MORENA registró un significativo ascenso de obtener un escaño en 2015 a veintidós diputaciones en 2018, como se observa en los cuadros 24 y 27 del Capítulo 3.

Como es de conocimiento público, Morena surge como una organización política emanada de una escisión del PRD, validando el fenómeno descrito por Duverger en su obra *Los Partidos Políticos*, donde menciona que un partido que alguna vez fue reformista se vuelve conservador, pasando de la izquierda a la derecha, dejando un vacío que es sustituido con la aparición de un nuevo partido de izquierda, que seguirá la misma evolución, originando un tripartidismo.¹⁵⁸ En este sentido, Duverger menciona que el nuevo partido de izquierda continúa la misma evolución que el antiguo partido de izquierda al que desplazó, después de un periodo de veinte o treinta años, considerando que *la izquierda de una época se convierte en la derecha de la otra*.¹⁵⁹ Esto parece validarse con la evolución histórica que ha acompañado al PRD desde su fundación en 1989, hasta el accidentado proceso nacional interno de 2008, cuando fue necesaria la intervención del Tribunal Electoral de la Federación, para dirimir un conflicto entre dos corrientes en la contienda por la dirigencia nacional del partido.

158 Duverger, Maurice. *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México 2012. p.262.

¹⁵⁹ Idem.

En consecuencia, la corriente desplazada se fue escindiendo del PRD hasta concretar la formación de un nuevo partido político denominado Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), cuyo principal eje coordinador fue el reconocimiento al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador.

Esta situación partidista del sistema nacional, repercutió en los sistemas partidistas de las entidades, teniendo una mayor repercusión en aquellos estados donde la competencia electoral se dirimía principalmente entre el PRD y el PRI.

El proceso de formación de Morena como nueva fuerza política de izquierda, no fue fácil en un primer momento, toda vez que en sus primeras incursiones electorales obtuvieron resultados electorales mínimos, que inclusive como en el caso de Guerrero, pusieron en riesgo su permanencia en el sistema de partidos guerrerense.

Sin embargo, los factores políticos, sociales y económicos que acontecieron tanto a nivel nacional como estatal, precipitaron el desgaste político del PRI, que en otras circunstancias hubiera significado en Guerrero un crecimiento electoral para el PRD, pero que ante su crisis interna, beneficio indirectamente a Morena como depositario de las expectativas ciudadanas para la eventual generación de un cambio en el sistema político.

Cabe destacar que la formación de la coalición denominada Por México al Frente, no tan solo significó el desplazamiento electoral del PRD, sino que también afectó electoralmente a otras fuerzas políticas, con orientación progresista, como Movimiento Ciudadano, que en la elección por la gubernatura de 2015, se había ubicado como la tercera fuerza política de la entidad, y que en 2018, vio drásticamente disminuida su representación en el Congreso.

Como ya se mencionó en el subcapítulo anterior, de los 7 partidos que lograron permanecer en el sistema electoral local, solo 3 de ellos lograron obtener una representación parlamentaria por el mecanismo de votación popular directa (Morena, PRI y PRD), y otro partido (Partido Verde) accedió a un escaño de mayoría relativa, gracias a su alianza electoral con otro partido de mayor arraigo estatal.

Este nuevo escenario de competencia tripartidista, puede ubicarse también dentro del sistema de pluralismo moderado o limitado, planteado por Giovanni Sartori, en su obra *Partidos y Sistemas de Partidos*, donde lo define como un sistema integrado por tres a cinco partidos importantes.¹⁶⁰ Además del criterio numérico que establece para identificarle, dicho sistema se caracteriza también por una distancia ideológica relativamente pequeña entre los partidos de mayor importancia.¹⁶¹ En síntesis, la mayor consecuencia del proceso electoral de 2018 para el sistema partidista guerrerense, es la configuración de una nueva modalidad de competencia entre tres partidos políticos con posibilidades efectivas de triunfo en los diferentes espacios de representación política.

4.4. Resultados de la Evolución del Sistema de Partidos en Guerrero.

El presente capítulo tiene por objeto, ofrecer una valoración final, del proceso de evolución que a partir de los comicios gubernativos y legislativos locales de 1999, hasta la elección de 2018 siguió el sistema de partidos en el estado de Guerrero.

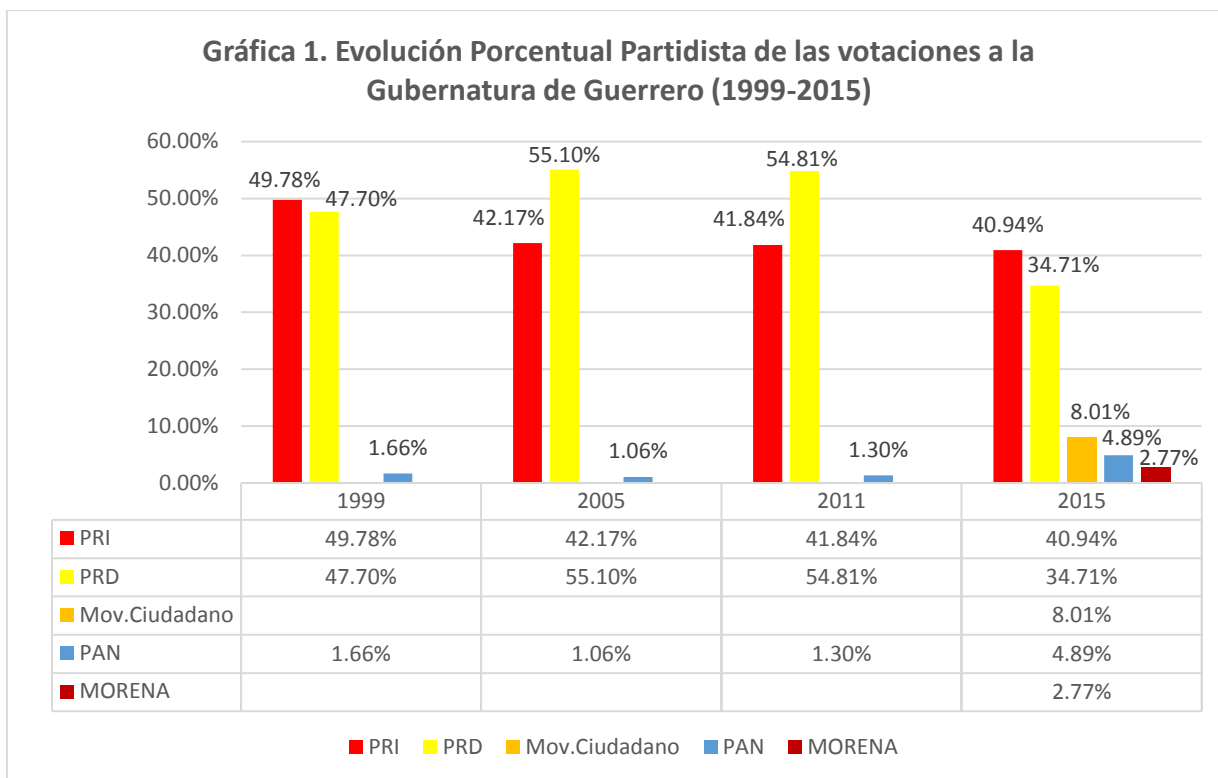
Un indicador importante a considerar en la evolución del sistema partidista, es el propio sistema electoral en la entidad, el cual desde las reforma electoral de 1986, se ha configurado como un sistema electoral mixto, con predominante mayoritario. A partir de entonces se suprimió el sistema de mayoría pura, desarrollado exclusivamente en distritos uninominales, y que beneficiaba al otrora partido hegemónico. Por consiguiente, se vigorizó el sistema de partidos, ampliando los espacios de representación a partidos políticos opositores, a través del principio de representación proporcional.

Es importante valorar los indicadores cuantitativos de los procesos electorales, de 1999 a 2018, para verificar la evolución del sistema partidista en Guerrero, transitando de una competencia dualista a un régimen con tendencia tripartidista, en los comicios para elegir Diputados Locales y Gobernadores.

¹⁶⁰ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid. Alianza Editorial. 2005. p.224.

¹⁶¹ Idem p.231.

A continuación, se ofrece una perspectiva estadística de la evolución porcentual de los partidos políticos en las elecciones a la Gubernatura durante el periodo 1999-2018:



Fuentes: Elaboración propia con datos de https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_querrero.pdf

Como se puede observar, en la anterior gráfica, durante las elecciones por la Gubernatura, celebradas en 1999, 2005 y 2011, se observa una competencia estatal entre dos partidos (PRI y PRD), con una participación mínima de terceros partidos, inferior al 2% de la votación emitida, y cuyo rol fue representado por el PAN, debido a su negativa a integrarse en coaliciones durante este periodo. Por el contrario, en la elección a Gobernador de 2015, aun con una competencia dualista entre el PRI y el PRD, se comprueba el incremento porcentual de otros partidos políticos, destacando el caso de Movimiento Ciudadano, que obtuvo un porcentaje de la votación emitida (8.01%) superior a la diferencia porcentual entre la primera y la segunda fuerza política (6.23%).

En consecuencia, por primera vez en las elecciones para elegir Gobernador de Guerrero un partido ajeno al bipartidismo PRI-PRD, se constituyó en un factor que pudo haber modificado el resultado de la elección. De haberse adherido Movimiento Ciudadano a la alianza izquierdista, el resultado sería opuesto al que se dio, ya que si se suma su porcentaje de votos obtenidos con los de la alianza PRD-PT, este bloque hubiera alcanzado el 42.72 % contra el 40.94 % de la coalición priista.

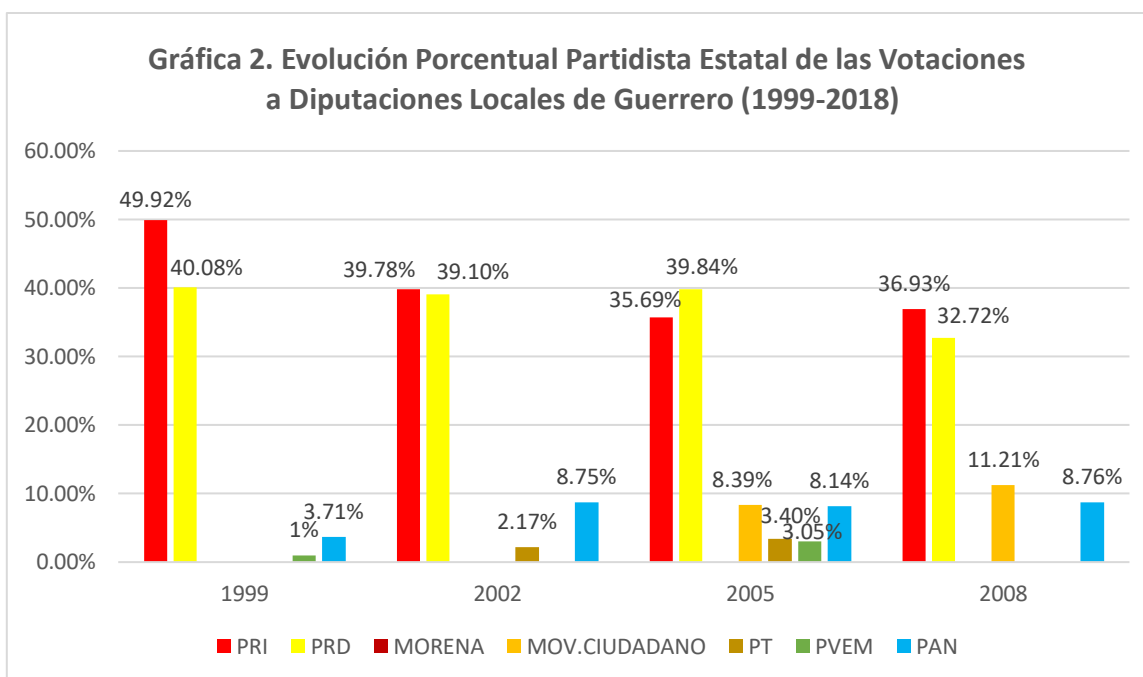
Por consiguiente, se puede argumentar que aun con la tendencia a la formación de coaliciones en las elecciones a la Gubernatura, que pudieran polarizar las preferencias del electorado, los terceros partidos han adquirido un crecimiento porcentual significativo para fortalecer la legitimidad del resultado electoral.

Siempre vinculados a esta evolución están los cambios a las reglas del juego electoral; por iniciativa local o federal, la entidad ha transitado de un sistema electoral cerrado a la oposición y controlado por el Poder Ejecutivo a uno más inclusivo y relativamente autónomo del poder político, que ha permitido una creciente pluralidad

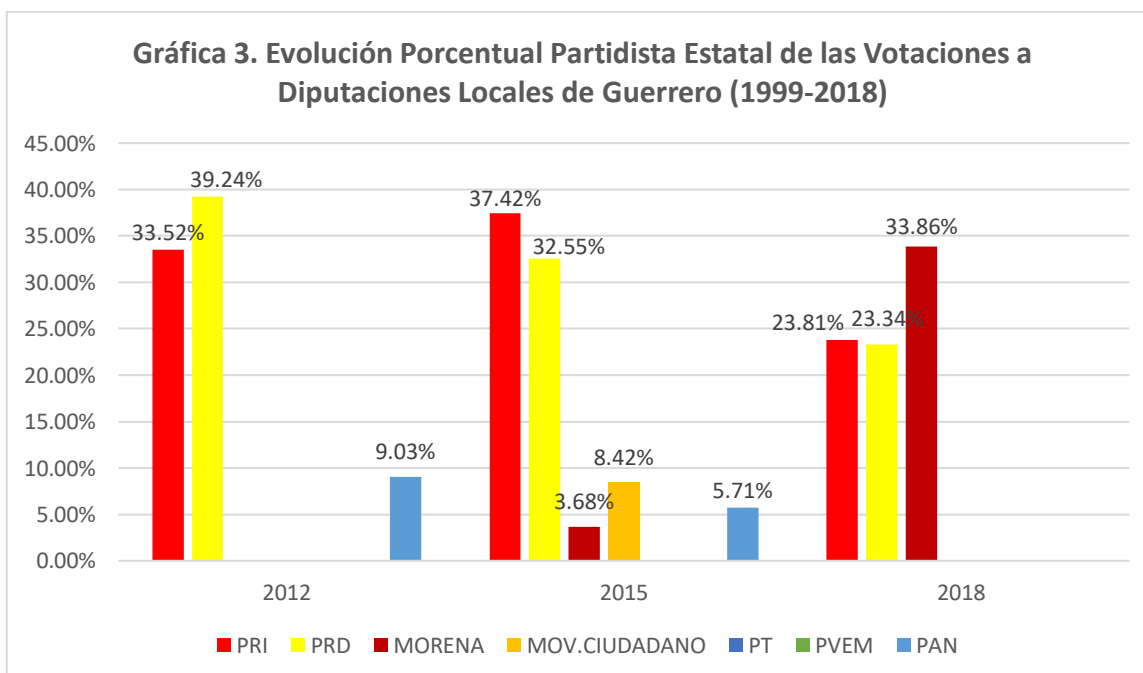
En el caso de las elecciones para Diputados Locales que integran el Congreso de Guerrero, la implementación de un sistema mixto, que combina el principio de mayoría simple, con el de representación proporcional, ha facilitado una relativa pluralidad partidista en la integración del órgano legislativo, gracias a este último criterio.

Sin embargo, en las elecciones legislativas de mayoría simple, la evolución del sistema partidista ha sido más gradual, distinguiéndose el periodo comprendido entre 1999 y 2015 por una distribución bipartidista de los distritos uninominales, donde el resto de los partidos difícilmente podían obtener diputaciones por votación directa, a excepción de los casos en que formaban parte de alguna coalición.

A continuación, se ofrece una perspectiva estadística de la evolución porcentual de los partidos políticos en las elecciones al Congreso de Guerrero entre 1999 y 2018:

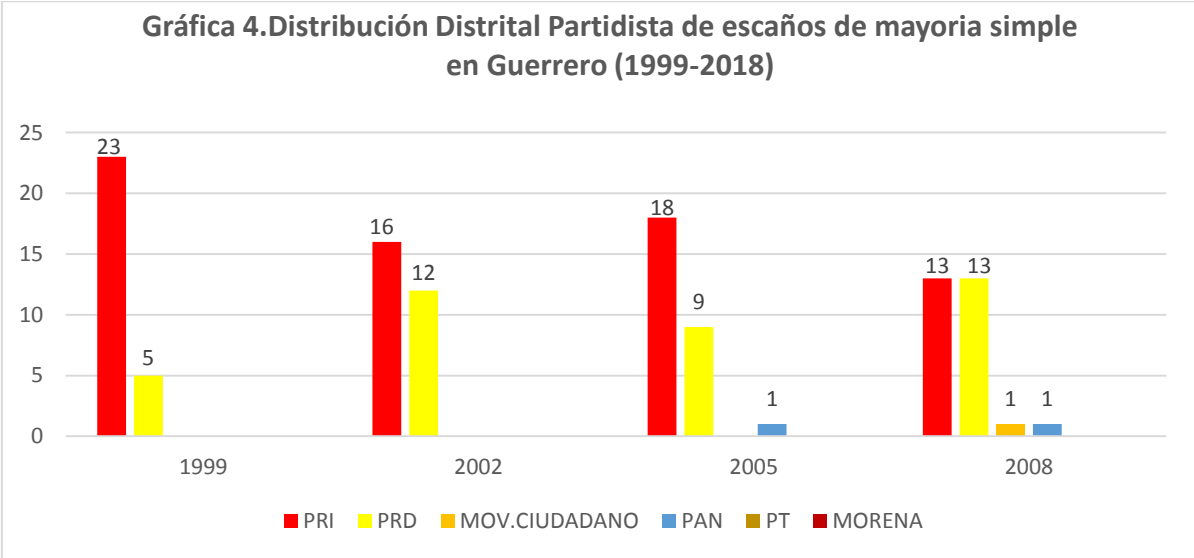


Fuentes: Elaboración propia con datos de https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

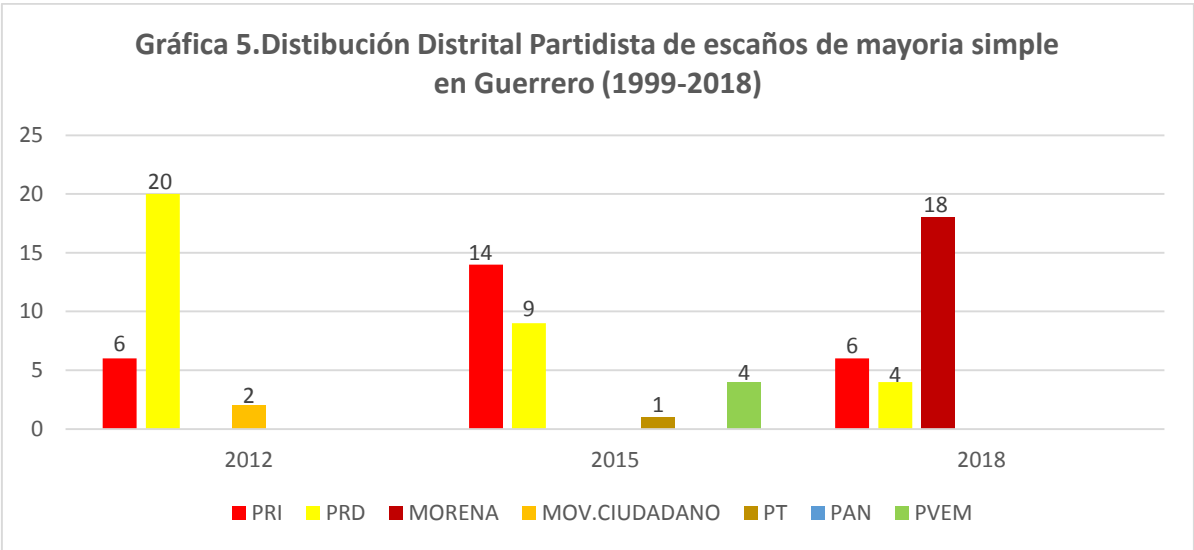


Fuentes: Elaboración propia con datos de https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Como se puede observar, en las gráficas 2 y 3, entre 1999 y 2015 la mayoría de las preferencias electorales del ámbito legislativo a nivel estatal, se distribuyeron principalmente entre dos partidos (PRI y PRD), mientras que el resto mostraba un mínimo crecimiento porcentual, hasta la elección de 2018, cuando por primera vez otro partido, ajeno a la dualidad política hasta entonces prevaleciente, emerge como la nueva fuerza mayoritaria a nivel estatal. Esta transición al tripartidismo, se hace más notoria analizando la evolución de triunfos partidistas a nivel distrital en el periodo 1999-2018, que se muestra a continuación:



Fuentes: Elaboración propia con datos de: https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf



Fuentes: Elaboración propia con datos de: https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

Como se puede constatar en las gráficas 4 y 5, de 1999 a 2015, prevaleció un bipartidismo recurrente en los distritos de mayoría simple, restringiéndose las posibilidades de otros partidos a la integración de alianzas y coaliciones con alguno de los dos partidos mejor posicionados. El mayor desempeño de otras fuerzas políticas se limitaba a la obtención de votaciones mayoritarias en escasos distritos, como lo conseguido por el PAN (1 distrito en 2005 y 2008), Movimiento Ciudadano (1 distrito en 2008 y 2 distritos en 2012), y el PT (1 distrito en 2012). El caso del Partido Verde en 2015 (4 distritos) puede atribuirse a su alianza con el PRI y sus respectivos convenios de coalición.

En la elección de 2018 se observa la conclusión de dicho bipartidismo, configurándose una nueva distribución distrital con tendencia tripartidista. Con los indicadores porcentuales y distritales se puede verificar la transición a un sistema donde tres fuerzas políticas se disputan las preferencias del electorado, ampliando la pluralidad en los espacios de representación política en la entidad guerrerense.

4.5. Evolución de la Representación Partidista en el Congreso de Guerrero.

Es pertinente analizar la configuración de las fuerzas políticas al interior del Poder Legislativo Estatal, para validar la evolución del sistema de partidos en el estado de Guerrero. La conducción hacia un sistema político pluralista está directamente relacionado con la evolución partidista al interior del Congreso, como organismo representativo de los ciudadanos de la entidad.

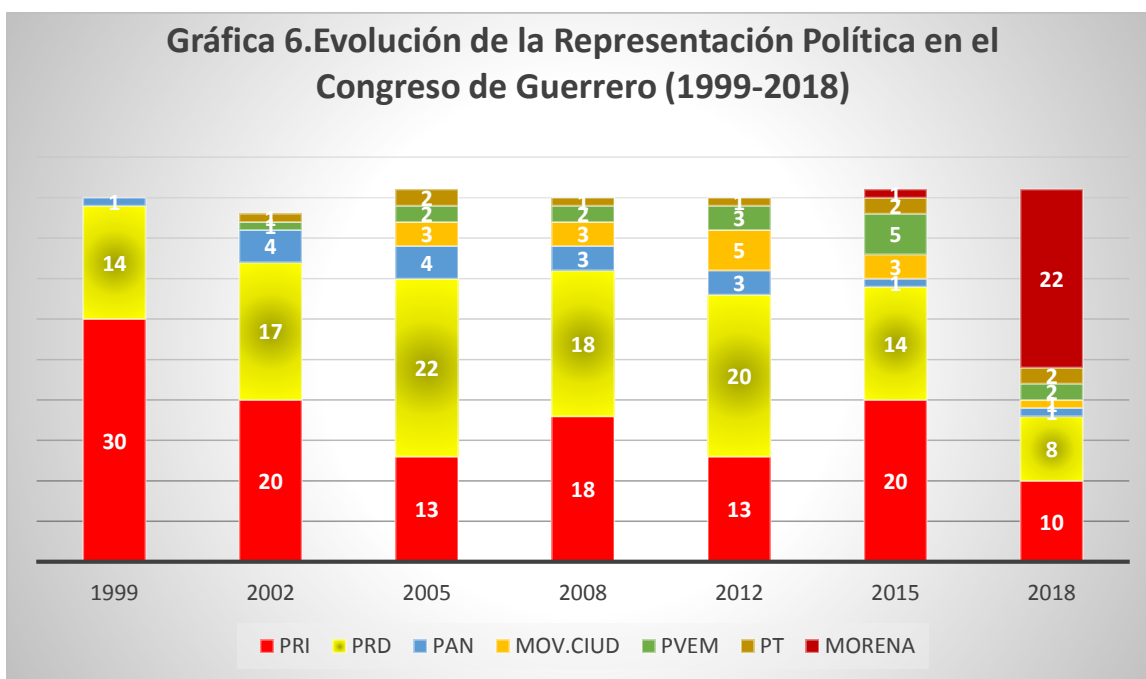
En la actualidad, el Congreso del Estado de Guerrero está integrado por diferentes tendencias ideológicas y posturas políticas, garantizando por consiguiente una mayor representación de la sociedad guerrerense.

Desde el análisis minucioso de la distribución de escaños por legislatura, se puede verificar también un progreso hacia un sistema partidista gradualmente pluralizado, facilitado por la aplicación de la representación proporcional, gracias a la cual han encontrado inclusión en el Congreso partidos que difícilmente pudieran haber accedido a un escaño por el criterio de mayoría simple.

Bajo esta última modalidad, tres fuerzas políticas de siete presentes en el Congreso, obtuvieron en 2018 resultados mayoritarios en los distritos uninominales (otro partido obtuvo un escaño de mayoría simple gracias a convenios de coalición).

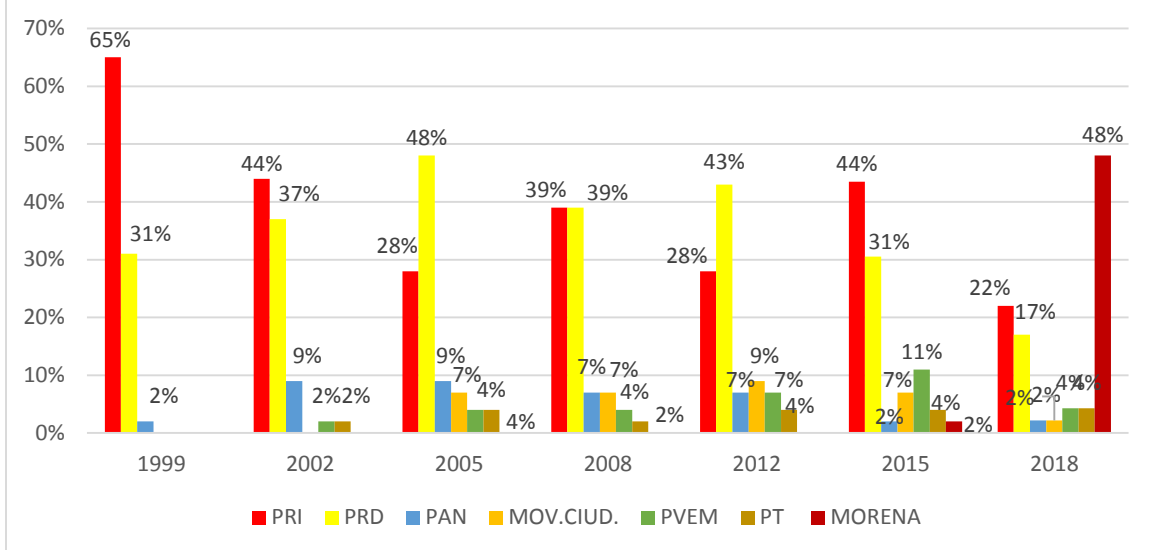
Esta tendencia tripartidista, también puede verificarse, analizando los indicadores porcentuales en la integración progresiva del Congreso de Guerrero, desde 1999 hasta el proceso para renovar la legislatura estatal en julio de 2018.

Las siguientes graficas pretenden aportar una visión general y concluyente sobre la evolución de la representación política en el Congreso de Guerrero, convalidando la transición a una etapa inicial de pluralismo partidista en la entidad.



Fuentes: Elaboración propia con datos de https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales ,
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf
<https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

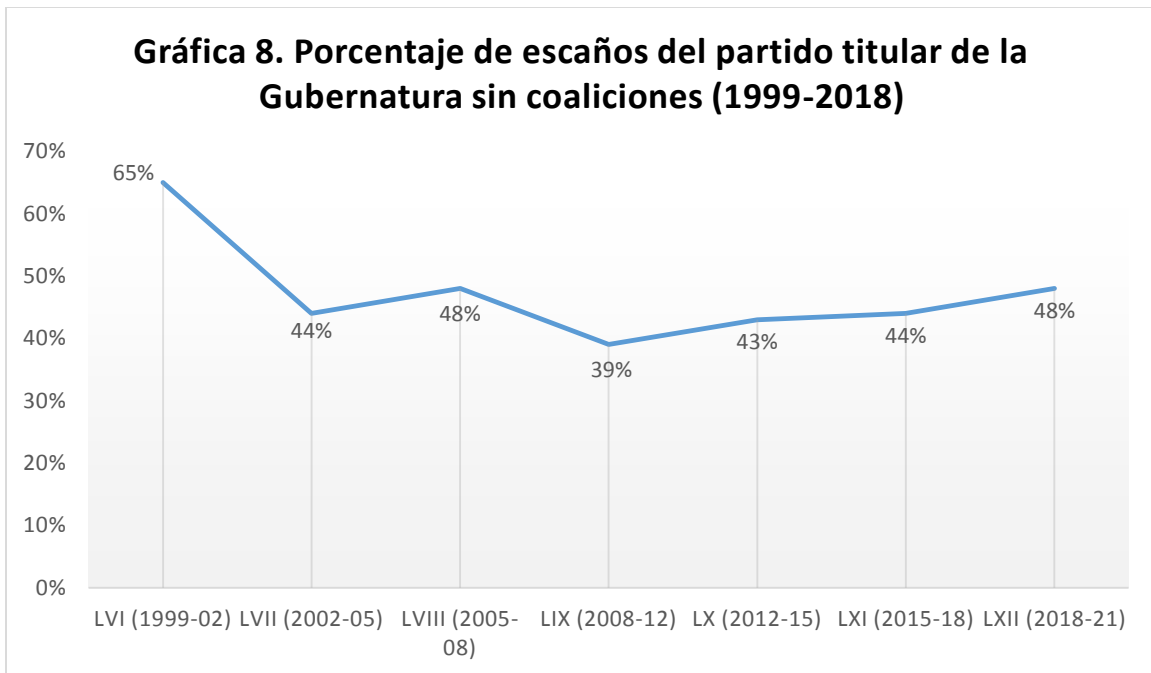
Gráfica 7. Evolución Porcentual de la Representación Partidista en el Congreso de Guerrero (1999-2018)



Fuentes: Elaboración propia con datos de https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

A continuación se aborda el efecto de los gobiernos divididos, donde el partido que ostenta la gubernatura no tiene el control mayoritario (51%) de los escaños que integran el Congreso.

Gráfica 8. Porcentaje de escaños del partido titular de la Gubernatura sin coaliciones (1999-2018)



Fuentes: Elaboración propia con datos de: https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_guerrero.pdf

En la anterior gráfica, se puede observar la dificultad que desde 2002, han presentado los partidos políticos que ostentan la Gubernatura para acceder al control mayoritario de los escaños del Congreso Estatal, sin considerar las coaliciones electorales.

No obstante, el establecimiento de dichas coaliciones y alianzas legislativas, ha permitido la eventual formación de mayorías absolutas compartidas, encabezadas por los partidos titulares del poder ejecutivo.

A continuación se presenta un balance más específico para cuantificar la relación entre el ejecutivo y el legislativo local de Guerrero, en la formación de gobiernos unificados o divididos:

Cuadro 28. Gobiernos Unificados y Divididos en Guerrero con coaliciones (1999-2018)

| Partido Político | PRI | | PRD | | PRD | PRI | |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------|---|-----------------|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| | 1999-02 | 2002-05 | 2005-08 | 2008-12 | 2012-15 | 2015-18 | 2018-21 |
| Gobernador | Rene Juárez (1999-2005) | | Zeferino Torreblanca (2005-2011) | | Ángel Aguirre (2011-2015) | Héctor Astudillo (2015-2021) | |
| Periodo Legislatura | 1999-02 | 2002-05 | 2005-08 | 2008-12 | 2012-15 | 2015-18 | 2018-21 |
| Escaños partido gobierno | 30 | 21 ¹⁶² | 22 | 18 | 21 ¹⁶³ | 25 ¹⁶⁴ | 12 ¹⁶⁵ |
| Escaños oposición | 16 | 25 | 24 | 28 | 25 | 21 | 34 |
| Total Escaños | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 | 46 |
| Tipo de Gobierno | Unificado | Dividido | Dividido | Dividido | Dividido | Unificado | Dividido |

Fuentes: Elaboración propia con datos de: https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales y <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>

¹⁶² Se anexa a la bancada del PRI una diputación del Partido Verde de representación proporcional

¹⁶³ Se incorpora a la bancada del PRD una diputación del PT de representación proporcional

¹⁶⁴ Se anexan a la bancada del PRI cinco diputaciones del Partido Verde (cuatro de mayoría simple y una de representación proporcional).

¹⁶⁵ Se anexan a la bancada del PRI dos diputaciones del Partido Verde (una de mayoría simple y una de representación proporcional)

En el anterior cuadro, se corrobora la tendencia a los gobiernos divididos, desde 2002, cuando el PRI perdió por primera vez la mayoría absoluta del Congreso de Guerrero, recuperándola hasta 2015, aunque gracias a una coalición con el Partido Verde, que le permitió anexar a su bancada los escaños de su aliado electoral para alcanzar una mayoría legislativa compartida.

Por su parte, el PRD estuvo muy cerca de formar gobiernos unificados en las elecciones legislativas de 2005 y 2012, circunstancia que se evitó por la desintegración del bloque de partidos izquierdistas convencionalmente coaligados.

Aunque en 2018, MORENA se posicionó como la bancada mayoritaria del Congreso Local, en una primera instancia, careció de los escaños suficientes para obtener una mayoría absoluta, recurriendo a negociaciones adicionales a los convenios electorales, para ejercer un contrapeso mayoritario al Gobernador.

En conclusión, la mayoría de los indicadores porcentuales y cuantitativos, nos señala que la configuración de las fuerzas políticas representadas al interior del Congreso, fue modificándose, evolucionando de un bipartidismo evidente, entre el PRI y el PRD, con un mínima participación de otros partidos, hasta ir avanzando gradualmente a un escenario relativamente plural, donde tres fuerzas políticas (PRI, PRD y MORENA) se distribuyen la mayoría de los escaños de mayoría simple.

Mientras otros partidos (Partido Verde, Movimiento Ciudadano, PT y PAN) obtienen escaños principalmente a través de la representación proporcional o de coaliciones con alguno de los tres partidos mejor posicionados. Por consiguiente, se puede interpretar que la actual configuración partidista del Congreso de Guerrero ejemplifica un caso de pluralismo moderado.

4.6. Futuro del Sistema de Partidos en Guerrero.

A partir de la elección local de 2018, el sistema de partidos en Guerrero entra a una etapa mucho más competitiva y plural, declinando el bipartidismo vigente durante casi tres décadas, para ingresar a un sistema tripartidista con una inclinación al pluralismo moderado.

En el pasado, las elecciones locales se caracterizaban por una fuerte hegemonía del PRI. Por el contrario, en los últimos años se observa una mayor competencia entre partidos, primero de tipo bipartidista, con la incursión del PRD y más recientemente tripartidista, a partir de la consolidación estatal de Morena. Es importante destacar que en la actualidad, solo tres de los siete partidos participantes en los procesos locales, pueden categorizarse como grandes, atendiendo a que poseen una estructura estatal amplia, cuentan con diputados locales, electos por mayoría simple, además de tener cada uno de ellos un importante número de ayuntamientos en el estado.

Con base al proceso electoral de 2018, se puede anticipar que en los posteriores procesos electorales, la contienda por los espacios legislativos en los 28 distritos de mayoría relativa se estará dirimiendo entre los tres partidos con mayor arraigo estatal (Morena, PRI y PRD), mientras que las fuerzas políticas restantes (Partido Verde, PT, Movimiento Ciudadano y el PAN) vean limitada su participación legislativa a través de la representación proporcional.

Uno de los efectos del nuevo enfoque de competencia tripartidista, es el de la probable ampliación en la distancia porcentual entre el primero y el segundo lugar en las votaciones, disminuyendo sustancialmente los riesgos de una polarización partidista que incida en un resultado electoral cuestionado por la opinión pública.

Al existir un tercer partido competitivo como un importante receptor de votos que indirectamente pueda repercutir en incrementar la legitimidad del partido ganador, y del proceso electoral en su conjunto.

Si bien no puede descartarse, el eventual establecimiento de alianzas entre dos de los tres partidos más importantes, en las contiendas gubernativas, para contender al partido político mayoritario.

Respecto al proceso de evolución que puede seguir un sistema partidista, tomando como referencia el planteamiento teórico de Maurice Duverger, en su obra *Los Partidos Políticos*, se puede considerar que el régimen tripartidista tendría dos rutas de evolución: un eventual retorno a una competencia dualista,¹⁶⁶ o la transición a un moderado multipartidismo, a través de un cuatripartidismo.¹⁶⁷

En el caso de la entidad guerrerense, el escenario más probable es el de la ampliación moderada de la competencia partidista, evolucionando en términos de Giovanni Sartori hacia un régimen de pluralismo moderado, por lo que se puede deducir que el actual tripartidismo representa una etapa transitoria a un régimen de mayor pluralidad.

Con base en los resultados electorales de 2018, podemos verificar que si bien tres fuerzas políticas, obtuvieron triunfos en los distritos de mayoría relativa, la integración del Congreso se amplió a siete partidos, gracias al criterio de representación proporcional. Se consolida en términos generales un régimen pluripartidista, pero donde solo tres fuerzas políticas mantienen una trascendencia electoral, obteniendo triunfos en distritos uninominales.

Para el actual sistema partidista guerrerense los tres partidos más importantes son Morena, el PRI y el PRD, en ese orden, si bien otras fuerzas políticas que han registrado una importante presencia parlamentaria en los últimos años, como el Partido Verde y Movimiento Ciudadano podrían justificar la eventual transición a un régimen donde cuatro partidos compartan las condiciones para acceder a los espacios de representación por mayoría simple.

¹⁶⁶ Idem p. 262

¹⁶⁷ Idem p.264

Respecto a las célebres formulas empleadas por Duverger, para mostrar la vinculación del sistema de partidos con el régimen electoral, se puede corroborar cabalmente la primera de estas cuando destaca que la representación proporcional tiende a un multipartidismo,¹⁶⁸ lo que se registra con la representación de algunos partidos políticos en el Congreso del Estado, a pesar de no registrar triunfos uninominales.

Por otra parte, aunque pudiera considerarse que la tercera fórmula de Duverger pondría en entredicho la vigencia del tripartidismo en el sistema partidista, cuando enuncia que el escrutinio mayoritario de una sola vuelta, tiende a un sistema dualista, el autor enfatiza que estas proposiciones definen solo tendencias de base, que están lejos de englobar todas las influencias del régimen electoral sobre los sistemas de partidos.¹⁶⁹

En este sentido, es crucial retomar la interpretación teórica de Giovanni Sartori en su obra *Partidos y Sistemas de Partidos*, cuando establece como uno de los rasgos distintivos del pluralismo moderado, (con participación de tres a cinco partidos importantes) el establecimiento de coaliciones alternativas,¹⁷⁰ con una estructura bipolar, en la que en lugar de una competencia entre dos partidos se establece una competencia entre dos grandes coaliciones.

De igual forma, se demuestra la validez de las leyes planteadas por Sartori (1985), y dilucidadas por Dieter Nohlen en su obra *Sistemas electorales y partidos políticos* (1994). En primer lugar, la obtención por terceros partidos de mayorías simples en distritos uninominales, corrobora la conclusión del formato bipartidista a nivel estatal.¹⁷¹

¹⁶⁸ Idem. p. 232.

¹⁶⁹ Idem. p.233.

¹⁷⁰ Sartori, Giovanni. *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid. Alianza Editorial. 2005. p. 230.

¹⁷¹ Nohlen Diether. *Sistemas electorales y partidos políticos*. México 1994. Fondo de Cultura Económica. p.339.

Por consiguiente, se origina un pluripartidismo, integrado por cuantos partidos alcancen la barrera electoral,¹⁷² y facilitado por el régimen de representación proporcional, cuya aplicación según Sartori permite un formato de cinco a siete partidos.¹⁷³

Con base en lo anterior, se puede concluir que el sistema de partidos en Guerrero podría continuar en el mediano plazo, con una tendencia de competencia efectiva entre tres partidos importantes (Morena, PRI y PRD) por los distritos de mayoría relativa en el Congreso del Estado, pero manteniendo una integración parlamentaria pluralista gracias al referido criterio plurinominal que beneficia la representación de los partidos minoritarios (Partido Verde, Movimiento Ciudadano, PT y PAN).

En lo que respecta a los procesos electorales por la gubernatura, se puede anticipar una eventual polarización del electorado, por el establecimiento de coaliciones, encabezadas por algunos de los partidos más importantes, que sin embargo como ya se mencionó anteriormente, ante la existencia de un tercer partido con potencial competitivo, se podrían aminorar los riesgos de una elección cerrada.

Por consiguiente, la cultura democrática podría verse beneficiada, con la evolución de un pluralismo con tendencia tripartidista, al consolidar la certidumbre y legitimidad del proceso electoral, pudiendo fortalecer la participación del electorado.

¹⁷² *Ibíd.*

¹⁷³ Sartori, Giovanni. La influencia de los Sistemas electorales. *Estudios Públicos*, 17. Texto traducido de Sartori, Giovanni. *The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Method?* En Lijphart, Arend, y Grofman, Bernard (1984). *Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives*. New York. 1985. p. 30.

Consideraciones Finales

El propósito central de este trabajo es establecer un balance de la evolución del sistema de partidos, en el estado de Guerrero y la consolidación de un pluralismo con orientación tripartidista, a partir del proceso electoral celebrado en julio de 2018.

La hipótesis principal de este trabajo plantea que el sistema de partidos en Guerrero ha evolucionado de uno bipartidista a otro con orientación tripartidista, como una etapa introductoria a un sistema pluralista en la entidad, lo cual puede verificarse con la valoración cuantitativa de la Evolución porcentual partidista de las votaciones a diputaciones locales de Guerrero entre 1999 y 2018 (ver Graficas 2 y 3). De igual forma, la configuración tripartidista puede reflejarse en la integración del órgano legislativo local, analizando la Evolución Partidista de la representación en el Congreso de Guerrero (ver Gráficas 6 y 7).

Otra de las hipótesis de este trabajo plantea que cuando el electorado percibe desgaste en los partidos políticos convencionales que integran un bipartidismo, orienta sus preferencias a una tercera fuerza política. Dicha hipótesis puede verificarse en el proceso electoral de 2018, (ver Grafica 3) donde MORENA se erigió como la primera fuerza política estatal, al obtener el 33.86%, de la votación global para diputados locales, desplazando al PRI que obtuvo un 23.81%, casi empatado con el PRD que obtuvo un 23.34% de la votación.¹⁷⁴

Una hipótesis adicional, sustentada en un planteamiento teórico de Maurice Duverger, sugiere que la transición de un sistema bipartidista a uno tripartidista, obedece al fenómeno en que un partido de izquierda se desplaza hacia la derecha, motivando la aparición de un nuevo partido izquierdista como producto de una escisión.¹⁷⁵

¹⁷⁴ Obtención Porcentual de forma propia en base a datos estadísticos de resultados electorales del Instituto Electoral del Estado Guerrero en https://iepcgro.mx/proceso2018/asset/doc/resultados/DIP_definitivos.xlsx

¹⁷⁵ Duverger, Maurice, Ob. Cit, p. 262.

Duverger considera que esta tendencia eleva la cantidad de partidos, en lugar de suprimir los ya existentes. En consecuencia se crean las condiciones para dar origen a un tripartidismo como etapa inicial de un multipartidismo.¹⁷⁶

Esta hipótesis puede corroborarse desde el análisis histórico de la competencia partidista, al identificar el origen de MORENA como producto de una ruptura de un partido progresista (PRD), al establecer alianzas electorales y legislativas, con partidos ideológicamente antagónicos a su origen izquierdista.

Aunque desde 2009, el PRD integró coaliciones electorales ideológicamente incompatibles con el PAN en algunos procesos estatales, la fracción moderada y la radical del partido continuaron coexistiendo cada vez con mayor polarización. Es hasta 2012, cuando se produce la escisión de la fracción encabezada por Andrés Manuel López Obrador, en desacuerdo con el respaldo de la dirigencia perredista al Pacto por México, planteado por el Presidente Enrique Peña Nieto para impulsar una serie de reformas estructurales.

El resultado de la escisión del PRD fue la creación del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) liderado por Andrés Manuel López Obrador, obteniendo su registro en 2014 y su primera participación electoral en los comicios de 2015. Desde su fundación, MORENA enarbó muchas de las demandas sociales impulsadas históricamente por movimientos y partidos progresistas, como la soberanía nacional y el bienestar social, erigiéndose como una nueva fuerza política izquierdista, gestando una tendencia tripartidista en Guerrero, como lo planteó Duverger.

A partir de 2018, se consolida en la entidad un sistema de partidos en el que tres organizaciones políticas concentran la preferencia mayoritaria del electorado (ver Grafica 5) en los distritos de mayoría simple (PRI, PRD y MORENA). Mientras otro grupo de partidos (Partido Verde, PT y Movimiento Ciudadano) obtienen un porcentaje significativamente menor de votos, aunque suficiente para acceder a la representación legislativa por la vía proporcional (ver Graficas 6 y 7).

¹⁷⁶ Idem.

Esta evolución pluralista, en el sistema de partidos del estado de Guerrero, no puede desvincularse de los avances del propio sistema electoral local desde las últimas dos décadas del siglo XX., mediante la adopción de un sistema electoral mixto, con predominancia mayoritaria. Por consiguiente, se vigorizó el sistema de partidos, ampliando los espacios de representación a partidos políticos opositores, a través del principio de representación proporcional, finalizando la etapa de partido hegemónico en la entidad.

En este sentido, las propias reformas al marco electoral, por iniciativa local o federal, han contribuido a que la entidad transite de un régimen electoral articulado para beneficiar al entonces partido hegemónico, a uno más inclusivo y regulado por órganos electorales ciudadanizados, propiciando una nueva etapa de relativa pluralidad partidista.

Para el caso de las elecciones legislativas de Guerrero, la aplicación de un sistema mixto mayoritario, que combina el principio de mayoría simple, con el de representación proporcional, ha facilitado la ampliación de la representación partidista del Congreso, gracias al criterio plurinominal.

El Congreso de Guerrero ha evolucionado hacia una pluralidad moderada, facilitándose esto, por la aplicación de la representación proporcional, gracias a la cual han encontrado representación parlamentaria partidos que bajo un criterio exclusivamente mayoritario, difícilmente pudieran haber accedido a un escaño. Con la elección por mayoría relativa, solo tres fuerzas políticas de siete presentes en el Congreso, obtuvieron en 2018 resultados mayoritarios en los distritos uninominales (un cuarto partido obtuvo un escaño de mayoría simple gracias a convenios de coalición con uno de los tres principales partidos).

La configuración de las fuerzas políticas representadas al interior del Congreso en Guerrero, fue evolucionando, de una distribución dualista entre el PRI y el PRD, con escasa presencia de otros partidos, hasta ir avanzando gradualmente a un escenario relativamente plural, donde tres fuerzas políticas (PRI, PRD y MORENA) sobresalen en la distribución de escaños (ver Grafica 6).

Otros cuatro partidos (Movimiento Ciudadano, Partido Verde, PT y el PAN), accedieron a escaños, en un caso por coalición, y en otros tres exclusivamente a través de la representación proporcional (ver Cuadro 27).

En síntesis, desde 2018 se configura en Guerrero un sistema tripartidista que puede ser clasificado como pluralismo moderado, porque si bien son siete los partidos representados en el Congreso, son solo tres los partidos que reciben amplios márgenes de votación en los distritos electorales, teniendo las fracciones parlamentarias más numerosas, que engloban cerca del 90% de los escaños (ver Cuadro 27).

Por el contrario, el resto de los partidos ven limitada su participación electoral a la posibilidad de adherirse a coaliciones y alianzas con alguno de los tres partidos más importantes.

Este nuevo escenario, implica beneficios y costos para el sistema de partidos de Guerrero, que es necesario considerar para entrever la posterior evolución del sistema político guerrerense.

Para comenzar, la presencia de tres partidos políticos consolidados podría facilitar la estabilización en las preferencias ciudadanas, evitando la polarización social que implica un sistema con tendencia bipartidista, como aconteció en el proceso electoral por la Gubernatura en 1999 (ver Cuadros 1 y 2), y en la elección legislativa de 2008 (ver Cuadros 14 y 15).

A su vez, la participación de los pequeños partidos, pudiera evitar que el sector ciudadano insatisfecho con el ejercicio de las fuerzas políticas más representativas, se ubicara en un segmento abstencionista. No obstante, se podría estimular el desarrollo de partidos políticos con escaso respaldo electoral, orientados básicamente a la obtención de los recursos económicos que proporciona las prerrogativas de ley.

Considerando como referencia principal, el tamaño de su organización, el politólogo italiano Angelo Panebianco, señalaba que los partidos políticos se clasifican de dos formas: de tipo coalición y de tipo secta. Atribuyendo la primera clasificación a los grandes partidos y la segunda a los pequeños.¹⁷⁷ Cabe destacar que los partidos sectarios, no obstante su categorización, se desenvuelven con un alto grado de pragmatismo, procurando adaptarse a las circunstancias políticas de cada elección.

Entre los beneficios se puede considerar que la presencia de tres grandes partidos implica la representación de las diferencias ideológicas entre la población, para canalizar sus confrontaciones a través de la contienda electoral, en un marco de civilidad democrática.

Es decir, la consolidación de tres partidos políticos, representativos de diversos sectores de la población, posibilita que la democracia se consolide sobre la base del ciudadano, quien teóricamente define la continuidad o salida de un partido del poder. Además, en un sistema de partidos competitivo, las dirigencias partidistas tienen un mayor compromiso por seleccionar candidaturas con más fuerte arraigo, para evitar eventuales escisiones que beneficien a sus adversarios.

No obstante, como se mencionó anteriormente, un sistema partidista con una distribución competitiva entre tres fuerzas políticas implica también algunas desventajas dignas de valorarse.

Una de estas desventajas, sería que la consolidación de un sistema partidista donde tres agrupaciones siempre tienen la mayor parte de las preferencias del electorado, puede desembocar en un oligopolio partidista que, a la vez, genere oligarquías políticas que monopolicen la selección y distribución de candidaturas. Es decir, aunque en teoría son los ciudadanos quienes en última instancia eligen al ganador de una elección, la influencia de las oligarquías partidistas sería bastante alta, toda vez que solo tres partidos cuentan con una participación decisiva en la toma de decisiones políticas.

¹⁷⁷ Panebianco Angelo. Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos. Alianza Editorial, Madrid 1982. p. 344-345.

Por otra parte, el sistema electoral garantiza espacios marginales a los pequeños partidos, mediante alianzas y coaliciones, obteniendo una representación al margen de la voluntad mayoritaria del electorado.

Por consiguiente, se forman partidos con una visión específicamente lucrativa, que son conducidos como franquicias que benefician a los intereses particulares de sus fundadores nacionales y dirigentes locales. Esta clase de agrupaciones políticas, sobresalen ante sus continuas alianzas con otros partidos al margen de alguna coincidencia ideológica.

El presupuesto designado al gasto corriente de estos partidos resulta muy costoso, para la ciudadanía, ya que no son recursos que se utilicen para capacitar a sus representantes legislativos, ni para hacer gestión ciudadana. Estos recursos se utilizan en su mayoría, para pagar elevados sueldos a su reducida burocracia partidista o bien para propaganda electoral, conservando el objetivo específico de mantener el registro para continuar usufructuando los recursos públicos.

En síntesis, las probables insuficiencias de un sistema tripartidista en Guerrero, si bien pueden implicar algunos riesgos en su desarrollo, son menores en proporción a los beneficios que puede generar para la estabilidad electoral al poder aminorar los eventuales efectos de una polarización política.

De esta forma, se canalizan las diferentes expresiones sociales, en un marco de civilidad política, contribuyendo a legitimar y consolidar el ejercicio democrático del gobierno, ya que le concede a la ciudadanía guerrerense, la posibilidad de elegir libremente y sin restricciones, a la fuerza política más afín a sus expectativas.

A partir de la elección de 2018, el sistema de partidos en Guerrero entra a una fase mucho más competitiva y plural, porque si bien, en ese año, en algunos distritos se observaron contiendas bipartidistas, en la distribución total de los distritos de mayoría relativa, se consolida un pluralismo limitado, que en términos prácticos se refiere a un sistema tripartidista.

Este esquema de competencia tripartidista, no es ajeno a la formación de coaliciones, constituidas por un partido grande y otros pequeños, como pueden ejemplificarse las alianzas establecidas por MORENA con el Partido del Trabajo, del PRI con el Partido Verde y del PRD con Movimiento Ciudadano.

Para consolidar un sistema pluralista confiable al electorado guerrerense, es fundamental la planificación de nuevas estrategias y eventuales reformas al marco jurídico-electoral, con la participación del órgano electoral, instituciones, partidos y actores políticos, para garantizar la representación partidista de diferentes tendencias ideológicas, aunque estableciendo las condiciones indispensables para verificar la valoración ciudadana hacia cada fuerza política, que justifique su inclusión en el sistema electoral.

El avance hacia el tripartidismo, tiene implicaciones importantes en la participación ciudadana y representa un avance aunque gradual, hacia la construcción de una pluralidad partidista, en el proceso democratizador del estado de Guerrero.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar, Jorge Salvador. Guerrero en la encrucijada: Autoritarismo o Democracia. Ediciones Ars. México, 1996.
- Aguirre Benitez, Adán (Coordinador). Guerrero y la Transición Política Mexicana. (Edición del Autor). México, 2013.
- Aguirre Benítez, Adán y Alcaraz Jiménez, Moisés (Coordinadores). Guerrero: avance democrático o retroceso. (Colección Ciencias Sociales). Centro de Estudios de Estrategia y Consultoría, México, 2002.
- Anda Gutiérrez, Cuauhtémoc. Guerrero: Raíces, Democracia, Futuro y Paz. (Edición del Autor). México, 1987.
- Andrade Sánchez, Eduardo. Introducción a la Ciencia Política. México, Edit. Oxford. 2012.
- Apáez Lara, Rubén y Añorve Zapata, Ramiro, Cultura política democrática y participación ciudadana en Guerrero, Consejo Estatal Electoral, Chilpancingo, Guerrero, 2001.
- Bartra, Armando. Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande (Problemas de México), México: Editorial ERA, 2000.
- Battle Rubio, Albert (coord.), Diez textos básicos de ciencia política, Madrid, Edit. Ariel, 1992.
- Benítez David y Gaussens Pierre (Coordinadores). Por los Laberintos del Sur. Movimientos Sociales y Luchas Políticas en Guerrero. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco. División de Ciencias Sociales y Humanidades. México, 2019.
- Bobbio Norberto, Matteuci Nicola y Pasquino Gianfranco. Diccionario de Política. México Siglo XXI. Tomo II. 1994.
- Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 1989
- Calvo Barrera Raúl. (Coordinador) Memoria del Concurso de Ensayo Político. Sistema de Partidos y elección de Gobernador 2011. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México, 2011.

- Calvo Barrera, Raúl. Proceso Electoral y Alternancia en Guerrero. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México 2007.
- Cárabe, Ana María, Espinosa, Eduardo Luis y Leyva Muñoz, Olivia (Coordinadores). Guerrero, una democracia compleja. Universidad Autónoma de Guerrero. Plaza y Valdés Editores. México, 2017.
- Cárdenas Arguedas, Sol (2019). *Efectos Mecánicos y Psicológicos de los Sistemas Electorales Mixtos en México: los casos del Distrito Federal (1997 -2015) y Jalisco (1995 - 2015)* (Tesis de Doctorado) México: UNAM.
- Cárdenas Gracia, Jaime. Democracia y Partidos Políticos. IFE. México 1996
- Cienfuegos, David y Santos Humberto (Coordinadores). Guerrero: los retos del nuevo siglo. Congreso de Guerrero. Fundación Académica Guerrerense. Chilpancingo, Guerrero, 2000.
- Córdova, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. Ediciones Era. México. 1990.
- Cosío Villegas, Daniel. El Sistema Político Mexicano. Ed. Joaquín Mortiz. México, 1982.
- Crespo, José Antonio. Elecciones y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. México 2000.
- Chávez Hernández, Efrén (Coord.). Introducción al Derecho Parlamentario Estatal. Estudios sobre los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM/ Senado de la República. México, 2009.
- De Andrea Sánchez, Francisco José. Los Partidos Políticos. Su marco teórico –jurídico y las finanzas de la política. México. UNAM. 2002.
- Díaz Fuentes, Cinthya Citlali. Memoria del Decimo Concurso de Ensayo Política. Elección 2017-2018 en el Estado de Guerrero. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEPC. Chilpancingo, Guerrero, México, 2019.

- Duverger, Maurice. “Influencia de los sistemas electorales en la vida política” en: Battle Rubio, Albert (coord.), Diez textos básicos de ciencia política, Madrid, Edit. Ariel, 1992.
- Duverger, Maurice. Introducción a la Política. México. Editorial Ariel. 1976.
- Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos. Fondo de Cultura Económica. México 2012.
- Estrada Castañón, Alba Teresa. Guerrero: sociedad, economía, política y cultura. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, Coordinación de Humanidades, UNAM. México, 1994.
- Fernández Gómez, Raúl. El Impacto de la reforma electoral federal de 1996 en el cambio político en Guerrero. en El Federalismo Electoral en México. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México, 2008.
- Fernández Gómez, Raúl. Elecciones y alternancia. Guerrero 2005. Nuevo Horizonte Editores. México, 2004.
- González Casanova, Pablo. (coord.), Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- González Oropeza, Manuel y Cienfuegos salgado, David (coordinadores). Digesto Constitucional Mexicano: Las Constituciones de Guerrero. Tomo III, LVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, 2000.
- Huicochea Vázquez, Heriberto. Plataformas electorales para la gubernatura del estado de Guerrero (1999-2005). Un análisis comparado de las propuestas. (Edición del autor) México, 2002.
- Jiménez Badillo, Margarita (Coordinadora). Informes para evaluar la calidad de la democracia en Guerrero: elecciones para gobernador 2010-2011. Universidad Autónoma de Guerrero. Instituto de Estudios Políticos Avanzados. Acapulco, Guerrero 2012.
- Lara Muñiz, Alfonso. Memoria del Concurso de Ensayo Político. Ciudadanía, Partidos Políticos y Elección Coincidente de Ayuntamientos y Diputados 2012. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Chilpancingo, Guerrero, México, 2013.

- Larrosa Haro, Manuel, Elecciones locales en Guerrero: subsistemas de partidos y comportamiento electoral 1996, Consejo Estatal Electoral. Chilpancingo, Guerrero, México, 1998.
- Locke, John, Ensayo sobre el gobierno civil, 2a. ed., trad. de José Carner. Edit. Porrúa. México, 1997.
- López Hernández, Max Arturo, Evolución de la política. En La formación del poder en el Estado de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1997.
- Mendoza Aguirre, Anastacio. Gobernantes de Guerrero (1849-2001). Edición del Autor. México, 2001.
- Michels, Robert. Los Partidos Políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la Democracia Moderna. Ediciones Amorortu. Argentina 1973.
- Nohlen, Dieter. Sistemas electorales en su contexto. México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Suprema Corte de Justicia de la Nación. México 2008,
- Nohlen Diether. Sistemas electorales y partidos políticos. Universidad Nacional Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica. México, 1994.
- Nohlen, Dieter. Sistema de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos. Opciones Institucionales a luz del enfoque histórico-empírico. Instituto Federal Electoral/Tribunal del Poder Judicial de la Federación/Fundación Friedrich Naumann. México, 1999.
- Panebianco Angelo. Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos. Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- Pantoja Morán, David. La Asamblea Nacional Francesa de 1789-1791 y la Invención de la Constitución. México, 2017.
- Pérez Bautista, Hugo. Historia del derecho electoral guerrerense (1849-1993). Editorial Edipsa. México, 1993.
- Peschard, Jacqueline (Coordinadora). El Federalismo Electoral en México. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México, 2008.

- Ramos Castro, Cesar Gustavo. Memoria Electoral del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2008-2009. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México, 2009.
- Ramos Castro, Cesar Gustavo. Memoria Electoral del Proceso Electoral de Gobernador de Guerrero 2010-2011. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México, 2011.
- Ramos Castro, Cesar Gustavo. Memoria Electoral del Proceso Electoral de Ayuntamientos y Diputados Locales de Guerrero 2012. Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México, 2012.
- Rendón Alarcón, Jorge. Sociedad y conflicto en el estado de Guerrero, 1911-1995, poder político y estructura social de la entidad. Plaza y Valdés Editores. México, 2003.
- Reyes Reyes, Marisela. Memoria Electoral del Proceso de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2015. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2015.
- Reynolds, Andrew, y Reily, Ben; Ellis, Andrew. Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de Idea Internacional. IDEA, TEPJF, IDEA Internacional. México, 2006.
- Rodríguez Saldaña, Marcial. Democracia y elecciones en el estado de Guerrero: 1996. Consejo Estatal Electoral. Chilpancingo, Guerrero, 1998.
- Rousseau, Jean Jacques, El Contrato Social. Editorial Época. México, 1998.
- Russo, Juan José (Coordinador). Guerrero Indómito. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Cámara de Diputados / LXII Legislatura. Juan Pablos Editor. México, 2013.
- Sánchez de la Barquera y Arroyo, Herminio. Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Régimen político, sociedad civil y política internacional, Vol. II. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. México, 2017.
- Sánchez Medero, Rubén. Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración. Edit.Tecnos, Madrid, España 2015.

- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc. Guerrero en la transición. Cámara de Diputados. México, 2008.
- Sartori, Giovanni. Elementos de Teoría Política. Vers. española de Ma. Luz Morán. Editorial Alianza Madrid, España, 1999.
- Sartori Giovanni, Ingeniería constitucional comparada. Fondo de Cultura Economica, Mexico, 1994.
- Sartori, Giovanni (1985). La influencia de los Sistemas electorales. Estudios Públicos, 17. Texto traducido de Sartori, Giovanni. The Influence of Electoral Systems: Faulty Laws or Faulty Method? En Lijphart, Arend, y Grofman, Bernard (1984). Choosing an Electoral System: Issues and Alternatives. New York: Praeger.
- Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Madrid. Alianza Editorial. 2005.
- Sartori, Giovanni, ¿Qué es la Democracia?. Edit. Patria. México 1993.
- Schmidt, Samuel. La Democratización Mexicana. Un camino tortuoso. Colección Nuestro Tiempo. Consejo Editorial H. Cámara de Diputados. México, 2016.
- Tenorio Galindo, Tomás. Guerrero 2005: El juego de la alternancia. Daga Editores. México, 2005.
- Valdés, Leonardo. “Sistemas electorales y de partidos”. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, INE, no. 7, México, 2016.
- Vallejo, Cesar. Libertad y Democracia en la Antigua Grecia. Serie Documentos de Trabajo. Departamento de Derecho Constitucional. Bogotá, Universidad Externado de Colombia. 2015.
- Vargas Armenta, C.J. Nazarín. Memoria del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de Guerrero 2017-2018. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Chilpancingo, Guerrero, México 2018.
- Ware Alan. Partidos Políticos y Sistemas de Partidos. Madrid, Ed. Istmo, 2004

- Weber, Max. Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
- Woldenberg, José. La construcción de la democracia. Plaza y Valdés Editores. México, 2002.
- Woldenberg, José, Aguirre Pedro y Begne Alberto. Sistemas Políticos, Partidos y Elecciones. Editorial Trazos. Centro de Investigación. México, 1993.

FUENTES ELECTRÓNICAS CONSULTADAS:

- https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf
- https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201612-19ac_01P06-02x03.pdf
- <https://iepcgro.mx/principal/>
- <https://iepcgro.mx/principal/sitio/publicaciones>
- https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales
- <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Historico-2002-2020>
- http://www3.diputados.gob.mx/001_diputados/006_centros_de_estudio/04_centro_de_estudios_sociales_y_de_opinion_publica/004_canales_secundarios/004_indicadores/001_electorales
- http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/electoral/ele_querrero.pdf
- <https://congresogro.gob.mx/63/inicio/>
- <https://congresogro.gob.mx/62/inicio/>
- <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/>
- <https://congresogro.gob.mx/62/documentos/datos-relevantes/HISTORICO-LEGISLATURA-DEL-ESTADO-GUERRERO.pdf>
- <https://www.archives.gov/espanol/constitucion>